DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 14 de Octubre de 1968

TOMO 253 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17929

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

MAÑANA APARECERAN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL 3er. TRIMESTRE DE 1968

19

Resolución 1.453|968. — Se designa Arquitecto Subjefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

20

Resolución 1.454|968. — Se crea e integra la Comisión de Planificación Hospitalaria, en el Ministerio de Salud Pública.

21

Resolución 1.455|968. — Se designa un Auxiliar 1.o en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

22

Resolución 1.456|968. — Se autoriza la adquisición de un inmueble ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, con destino al Servicio Nacional de Sangre y al Laboratorio de Higiene Pública

Ministerio de Industria y Comercio

23

Resolución 1.434|968. — Se concede licencia al señor Ministro de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24

Resolución 1.433|968. — Se acepta la renuncia del Presidente del Tribunal de Conciliación para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores y se designan integrantes del Tribunal.

Legislación Laboral

25

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el Grupo 54, personal de Porteros, Encargados, Ascensoristas, etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal y|o escritorios, con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 1.435|968. — Se designa representante del Estado para el acto de escrituración de una permuta de inmuebles, ubicados en la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto el artículo 1.o de la ley N.o 13.690, de 20 de setiembre de 1968, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a permutar el Padrón 6.651, propiedad de este Ministerio, por el Padrón 2.540, propiedad de la firma "Cremer S. A.", ambos situados en la 1.a Sección Judicial de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Considerando que existe imperiosa necesidad de regularizar la mencionada permuta.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnese Representante del Estado para el acto de escrituración de la referida permuta, al señor Jefe de la 2.a División —Contralor Administrativo— del Ministerio de Defensa Nacional, Coronel don Coralio A. Lacosta.

2.o Publíquese, comuníquese y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a sus efectos. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

2

Resolución 1.436|968. — Se modifica la resolución por la que se designaron Profesores e Instructores para los Cursos de Enfermería de la Dirección General de Defensa Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que por resolución N.o 42.029 de fecha 17 de setiembre de 1968, se designan Profesores e Instructores en los Cursos de Enfermería a dictarse en Direcciones Departamentales y Locales dependientes de la Dirección General de Defensa Civil.

Considerando que en dicho acto administrativo se padeció error en algunos nombres de las personas designadas, por lo que corresponde efectuar la rectificación pertinente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución N.o 42.029 de fecha 17 de setiembre de 1968, para establecer que la designación correspondiente a la Dirección Departamental de Salto, Instructoras: donde dice: Nurse Ibarra de Fullenti, debe decir: Nurse María Ibarra de Fullenti; y en la parte correspondiente a la Dirección Local de San Carlos, Instructoras: donde dice: Nurse Angélica Larrosa Ferreyra, debe decir: Nurse Angelita Larrosa Ferreyra.

2.o Publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de octubre de 1968, numeral 24, se publicó el decreto 592|968 que exonera de un impuesto a las importaciones de determinados artículos y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores imputables al original enviado a "Diario Oficial":

En el encabezamiento se omitió el membrete que dice: "Ministerio de Hacienda".

En el artículo 2.o, donde dice: "—Café en grano torrado...", debe decir: "—Café en grano no torrado...".

Y en el artículo 2.o se omitió el siguiente rubro: "Repuestos para máquinas industriales".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 607|968. — Se establece que las normas sobre ejecución de horas extras, se aplicarán exclusivamente a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas cuando hayan sido debidamente autorizados por la Superioridad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto el decreto 484|968 de 6 de agosto de 1968, por el que se reglamentó la aplicación del artículo 411 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Resultando que en el artículo 13 del citado decreto se establece que las nuevas normas se aplicarán a los funcionarios que hayan cumplido horas extras a partir del 1.o de enero de 1968, en base a regímenes diferentes del que se instituye por dicho decreto;

Considrando necesario precisar el alcance de la mencionada disposición, por cuanto con la misma se pretendió regularizar la situación de los funcionarios que realizaron tareas extraordinarias en forma diaria y sistemática, de acuerdo a horarios preestablecidos por la Superioridad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la disposición contenida en el artículo 13 del decreto 484|968 de 6 de agosto de 1968 se aplicará, exclusivamente, a aquellos funcionarios que —debidamente autorizados por la Superioridad— hayan cumplido tareas extraordinarias en forma diaria y sistemática, fuera del horario normal de oficina.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN JOSE CASTRO.

4

Resolución 1.437|968. — Se autoriza a la firma Moleda Hnos., para instalar tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles en la Ruta 1.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles;

Resultando: I) Que, en el escrito que inicia estas actuaciones, la firma Moleda Hnos., con domicilio legal en Ruta 1, Km. 121, solicita autorización para instalar tres tanques subterráneos para almacenamiento de combustibles y tres surtidores para expendio de los mismos, a instalarse en el lugar anteriormente mencionado;

II) Que la Dirección de Vialidad, al informar al respecto, manifiesta:

A) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanques están ubicados fuera de la zona de retiro "non edificandi" y los surtidores dentro de dichas zonas;

B) Que no encuentra inconvenientes en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, según resolución del Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1952;

C) Que, en lo que tiene relación con la construcción de empalmes, y de acuerdo con la información de la Sección de Planeamiento y Tránsito, aconseja autorizar un solo empalme de 8 metros de ancho, cuyo eje podrá situarse a una distancia comprendida entre 60, y 100 metros del eje de la calle pública de 17 metros;

Considerando que, por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos, a fojas 7 de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Moleda Hnos. para instalar tres tanques subterráneos (2 de 10.000 litros de capacidad cada uno y uno de 15.000 litros), y tres surtidores marca "Wayne" (uno de 500 litros y dos de 1.500 litros), destinados al expendio de combustibles a ubicarse en el Km. 121 de la Ruta 1, esquina calle pública de 17 metros.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración, —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo de Bomberos a fojas 7 de estos obrados (resolución del Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1952).

3.o Autorízase, asimismo, la construcción de un empalme de 8 metros de ancho que se emplazará a una distancia comprendida entre sesenta (60) y cien (100) metros del eje de la citada calle pública de 17 metros.

4.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — JUAN JOSE CASTRO.**

5

Resolución 1.438|968. — Se deja sin efecto una resolución y se establecen normas para el funcionamiento de las oficinas especializadas de los Ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas, en lo referente a construcciones hospitalarias.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto la necesidad de regular la actuación de los Ministerios de Obras Públicas y de Salud Pública en

materia de planificación, programación, construcción, conservación y evaluación de resultados, etc., de los edificios hospitalarios del país.

Resultando: I) Que, según lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 160|67 del 1.o de marzo de 1967, al Ministerio de Obras Públicas le compete:

"1) La política nacional de las obras públicas; 2) Régimen, estudio, proyecto, dirección superior, ejecución o, en su caso, contralor de la ejecución y conservación de todas las obras públicas nacionales y lo que se relacione con ello en materias atribuídas a otros Ministerios".

II) Que según lo dispuesto por el artículo 7.o de dicho decreto, al Ministerio de Salud Pública le compete:

"1) La política nacional de la salud; 2) La preservación, el fomento y la recuperación de la salud y lo que se relacione con ello en materia atribuída a otros Ministerios".

III) Que de acuerdo con la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, coexisten los Entes responsables de la programación y los de la ejecución.

IV) Que por el artículo 393 de la precitada ley se dispone que dichos Entes deben coordinar su acción tanto en la faz de la programación como en el de la ejecución.

V) Que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de agosto de 1956, se establecieron normas de coordinación en la materia, entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, las que de acuerdo con las nuevas disposiciones legales es necesario revisar y actualizar para definir el campo de acción de las mencionadas oficinas, en sus competencias concurrentes.

VI) Que, en su oportunidad, los citados Ministerios acordaron una serie de principios tendientes a una acción coordinada para la realización de las obras hospitalarias en todo el país.

Considerando: I) Que el Ministerio de Salud Pública integra el grupo de Ministerios unifuncionales, es decir, aquellos organismos que prestan atención a necesidades directas básicas de la Comunidad (caso de la salud pública).

II) Que el Ministerio de Obras Públicas se inscribe dentro del grupo de Ministerios polifuncionales o del medio tecnificado, es decir, aquellos organismos que prestan atención indirecta a necesidades básicas, efectuando servicios, asesoramientos, estudios, etc., a los organismos del primer grupo a efectos de asegurar la coordinación y la continuidad de la acción en los aspectos económicos, sociales y físicos, actuando preponderantemente en este último.

III) Que, en el plano físico o de la realización de la obra pública, deben reconocerse fundamentalmente dos tipos diferentes de actividades: a) La Planificación y b) La Ejecución.

IV) Que, a su vez, en la Planificación se distinguen dos estados: a1) La Política General para el desarrollo comunitario y a2) La Programación de las obras en función de esa política y de las necesidades específicas del organismo responsable.

V) Que, en la Ejecución, se distinguen las siguientes etapas: b1) Anteproyecto; b2) Proyecto definitivo; b3) Ejecución de las obras; b4) Mantenimiento y b5) Evaluación de los resultados obtenidos por el uso de la obra;

VI) Que para llevar a cabo las diversas etapas de acción, en el plano físico, los citados Ministerios deberán ajustar sus respectivos cometidos en la siguiente forma:

1.o) Al Ministerio de Salud Pública le compete: a) La Planificación de los establecimientos hospitalarios a nivel nacional; b) El Programa de los edificios, ya sean obras nuevas, reformas, ampliaciones, remodelaciones, etcétera; c) Establecer y fijar Normas y Criterios para los edificios y servicios; d) Aprobar todos los Anteproyectos y Proyectos que sobre las bases anteriores prepara la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; e) Colaborar con dicha Dirección durante la ejecución de los trabajos; f) La Recepción de las obras; g) El Mantenimiento de las mismas y h) La Evaluación de los resultados.

2.o) Al Ministerio de Obras Públicas le compete: a) La Ejecución de los proyectos completos de los edificios asistenciales sobre los Programas, Normas y Criterios que fije el Ministerio de Salud Pública; b) Someter a la aprobación de este Ministerio los Anteproyectos y los Proyectos definitivos; c) Licitación de las obras; d) Dirección de las mismas; e) Recepción de las obras, lo que se haría conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y f) Entrega de las obras a dicho Ministerio;

VII) Que la citada resolución de 1.o de agosto de 1956 no contempla aspectos esenciales como: 1.o) La Planificación, que es básica para definir cualquier política hospitalaria y asistencial y la Evaluación, que será la determinante para el ajuste y fijación de las normas y criterios futuros;

2.o) La aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública del Proyecto definitivo, realizado por el de Obras Públicas;

4.o) La vinculación necesaria que debe existir entre el Departamento de Inversiones y Planificación (DIPLAN) del Ministerio de Obras Públicas, creado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 1968 y la Comisión de Planificación Hospitalaria (C.P.H.) del Ministerio de Salud Pública;

VIII) Que, en consecuencia, procede dejar sin efecto la precitada resolución y dictar nuevas normas acordes con el criterio expuesto precedentemente y con las circunstancias actuales,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de agosto de 1956, a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución.

2.o Apruébanse las siguientes normas para el funcionamiento de las oficinas especializadas de los Ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas, en lo referente a construcciones hospitalarias en todo el país:

A) La Comisión de Planificación Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública deberá estudiar y definir la Planificación de los establecimientos hospitalarios a nivel nacional.

B) La División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública deberá: 1.o) Preparar los Programas, bases

y esquemas de funcionamiento de los edificios, ya sean obras nuevas, reformas, ampliaciones o remodelaciones, requiriendo los asesoramientos técnicos o de cualquier índole que estime necesarios; 2.o) Establecer y fijar las Normas y Criterios para los distintos elementos de los edificios y servicios; 3.o) Suministrar a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en la forma más completa posible, los detalles correspondientes de todas las instalaciones especiales y equipos a utilizarse, a efectos del ajuste del proyecto definitivo; 4.o) Tomar a su cargo el mantenimiento y conservación de los edificios del Ministerio de Salud Pública y 5.o) Efectuar la evaluación de los resultados del uso de las obras que se vayan realizando, lo que le permitirá ajustar y actualizar las normas y criterios.

C) Sobre los elementos arriba mencionados, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas deberá: 1.o) Preparar los Proyectos, los que serán sometidos a la aprobación del Ministerio de Salud Pública, tanto en la etapa del Anteproyecto como en la del Proyecto definitivo. A través de su División Arquitectura dicho Ministerio prestará, además, su colaboración durante la ejecución de ambas etapas para aclarar cualquier punto relativo a la interpretación del Programa y de las Normas y Criterios. 2.o) Licitar y dirigir las obras o realizarlas por el Sistema de Administración Directa, cuando así se determine, debiendo la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública prestar su colaboración y realizar las inspecciones conjuntas que estime pertinentes a efectos del mejor conocimiento de la realización de los trabajos y de las previsiones necesarias para la instalación de los equipos especiales.

D) Las recepciones provisorias y definitivas serán efectuadas conjuntamente por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, labrándose las Actas de rigor, debiendo la primera hacer entrega a la segunda de dos juegos completos de los planos definitivos de la obra y sus instalaciones.

E) El técnico de la División Arquitectura, integrante de la Comisión de Planificación Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública, será el elemento coordinador de esta Comisión con el Departamento de Inversiones y Planificación (DIPLAN) del Ministerio de Obras Públicas.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN JOSE CASTRO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.439|968. — Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al señor Pablo Enrique Martinel (Credencial Cívica BEB 3.099), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Operador Cinematográfico de la División Higiene (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 200, Número de orden 457).

B) A la doctora María Julia Massera (Credencial Cívica AUA 2.641) (Título registrado en la División del Ministerio de Salud Pública con el número 260, folio 87, libro 8 de fecha 18 de setiembre de 1951), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.77, Partida 7, Número de orden 12).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

7

Resolución 1.440|968. — Se efectúan designaciones de personal para cargos secundarios, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que se mencionan, con carácter interino hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo:

A) Para un cargo de Chófer de 1ra. del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.04, Partida 32, Número de orden 139), al señor Carlos Walter Lindeblad (Credencial Cívica BMA 17.085), que posee Certificado de Chófer N.o 7.196.

B) Para un cargo de Oficial 1.o Plomero de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 143, Número de orden 606), al señor Mayo Javier Cardoso Casella (Credencial Cívica EAA 17.218), que posee Certificado de Plomero N.o 7.185.

C) Para un cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 36, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.67, Partida 18, Número de orden 27), a la señora Jacinta Aguero de Gómez (Credencial Cívica DAA 9.621), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.224.

D) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.19, Partida 75, Número de orden 360), al señor Elder Andrés Canosa (Credencial Cívica JBB 4.926), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.338.

E) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 91, Número de orden 740), al señor Amado Dotti (Credencial Cívica CBA 15.744), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.976.

F) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 91, Número de orden 747), al señor Juan Bautista Trasante (Credencial Cívica CBA 13.519), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.798.

G) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Cerro Chato (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 51, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.59, Partida 17, Número de orden 27), a la señorita Ignacia Núñez Amaral (Credencial Cívica FAA 19.713), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 2.275.

H) Para un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 49, Número de orden 613), al señor Juan José Mangieri (Credencial Cívica CBA 8.972), que posee Certificado de Guardián N.o 2.655.

I) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.16, Partida 82, Número de orden 247) a la señorita Paula Matilde Gordienko (Credencial Cívica KBA 17.326), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.900.

J) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.16, Partida 82, Número de orden 266), a la señorita Olga Haydée Villanueva (Credencial Cívica KAA 16.741), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.700.

K) Para un cargo de Enfermera 2.a del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.77, Partida 55, Número de orden 194), a la señora Rosa Benítez de Benegoni (Credencial Cívica BAA 17.913), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.745).

L) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 111, Número de orden 421), a la señora Norma Moreira de Raymond (Credencial Cívica BSB 6.575), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.267.

M) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 159, Número de orden 576), al señor Nelson Rodgers Neves (Credencial Cívica BCA 33.552), que posee Certificado Habilitante N.o 7.069.

N) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Grado 4, Escalafón Ad, ex Item 10.44, Partida 159, Número de orden 657) a la señorita Ana M. Martínez (Credencial Cívica BAA 8.890), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.112.

Ñ) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.21, Partida 51, Número de orden 85), al señor Héctor Vides Barboza (Credencial Cívica TBE 2.158), que posee Certificado Habilitante número 5.267.

O) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 75, Número de orden 362), a la señorita María Auxiliadora Giambiassi (Credencial Cívica JCC 7.456), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2.764.

P) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Viscá" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 111, Número de orden 529), a la señora Gloria Di Lorenzo de Bentancur (Credencial Cívica APA 7.063), que posee Certificado Habilitante N.o 6.996.

Q) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.20, Partida 48, Número de orden 81) a la señora Mirta Susana Arnesto de Salinas (Credencial Cívica OAD 3.895) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.767.

R) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.20, Partida 48, Número de orden 92), al señor Julio César Reyes (Credencial Cívica OAA 3.572), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3.532.

S) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Saud Púbica de San Carlos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 67, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.35, Partida 34, Número de orden 74) a la señorita Juana Julia Jiménez Silva (Credencial Cívica SBA 10.433), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.862.

T) Para un cargo de Medio Oficial Mecánico de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 139 Número de orden 600), al señor Koki Kunizawa Teramura (Credencial Cívica BRA 19.666), que posee Certificado de Mecánico No. 6.776

U) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 91, Número de orden 763), al señor Juan Carlos Amaro (Credencial Cívica CBA 9.084) que posee Certificado Habilitante No. 5.659.

V) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón Ad, Gra-

do 4, ex Item 10.20, Partida 62, Número de orden 211), a la señora Graciela Rodríguez de Caballero (Credencial Cívica CBA 16.293), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.789.

W) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública Programa 12.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 81, N.o de orden 243), al señor Antonio Savareikas (Credencial Cívica BVA 16.049), que posee Certificado Habilitante N.o 4894.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.441|968. — Se efectúan designaciones de personal técnico y especializado, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de personal técnico y especializado en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

A) Para un cargo de Médico Anátomo Patólogo de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 13, Número de orden 18), a la doctora Haydeé Klempert Marroche (Credencial Cívica DCB 3.121) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 131, N.o 393, con fecha 6 de setiembre de 1968).

B) Para un cargo de Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 66, Número de orden 113) a la doctora Silvia Margarita Nogues (Credencial Cívica BBB 20.189) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 134, N.o 401, con fecha 6 de setiembre de 1968).

C) Para un cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad (Programa 12.03, Unidad Ejecutora 09, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.42, Partida 10, Número de orden 29), a la señorita Gladys Neves (Credencial Cívica AZA 16.250) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 1, Folio 93, N.o 185, con fecha 7 de marzo de 1961).

D) Para un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Instituto de Cirugía para Post-graduados (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 21, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.56, Partida 10, Número de orden 10) al doctor Atanasio Jorge Sierra Obiol (Credencial Cívica AOA 3.144) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 9, Folio 248, N.o 741, con fecha 1.o de diciembre de 1956).

E) Para un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.75, Partida 28, Número de orden 101), a la señorita Walkiria Ruiz (Credencial Cívica IAC 24.541) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 1, Folio 287, N.o 573, con fecha 11 de enero de 1968).

F) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 78, Número de orden 204), a la señorita Nybia Caballero Sena (Credencial Cívica TAA 26.694) (Título inscripto inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 1, Folio 259, N.o 518, con fecha 27 de enero de 1966).

G) Para un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario para el Puesto de Socorro de Pirarajá del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 35, Escalafón AaD, Grado 2, ex Item 10.13, Partida 25, Número de orden 30), a la señora Celeste Brañas de Sagory (Credencial Cívica EAA 20.324) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 117, N.o 351, con fecha 26 de julio de 1968).

H) Para un cargo de Arquitecto de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 04, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.05, Partida 5, Número de orden 7, a la arquitecto, señora Sara Ribak de Donner (Credencial Cívica ASB 8.352).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.442|968. — Se efectúan designaciones de personal para cargos administrativos, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que se mencionan, interinamente y hasta la provisión definitiva de los mismos con el titular respectivo:

A) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (Programa

12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 84), al señor Ruben G. Esteche Fleitas (Credencial Cívica BMA 20.102).

B) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 78), a la señora Leady Gabriela Rivero de Carusso (Credencial Cívica BZB 29.951).

C) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 86), a la señora Stella Mary Araújo de Fernández (Credencial Cívica AVA 14.469).

D) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 376), a la señora María del Carmen Graziella Nogués de Bruno (Credencial Cívica BIB 5.061).

E) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 372), al señor Antonio Hernández Cabrera (Credencial Cívica AVA 15.582).

F) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 77), al señor Pedro Cándido Clivio Chiarlone (Credencial Cívica BIA 3.138).

G) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 380), a la señora Nelby Mabel Morales de Amaro (Credencial Cívica CBA 15.577).

H) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 76), a la señora Vera Ryviaczuk de Bottari (Credencial Cívica BKB 10.695).

I) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 381), al señor José Croci Brea (Credencial Cívica BQA 10.740).

J) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 377), a la señorita Elizabeth Sterling (Credencial Cívica BCA 34.267).

K) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 392), al señor Alvaro Ruben Cayafa Panasco (Credencial Cívica BKB 10.649).

L) Para un cargo de Auxiliar 1o. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 374), a la señorita Nahir Techera (Credencial Cívica AIB 5.121).

M) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 371), al señor Julio Campos Parravicini (Credencial Cívica BLB 10.873).

N) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 70), a la señorita María Torena (Credencial Cívica BVA 23.640).

Ñ) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, N.o de orden 382), al señor Henry Ourtbe Cabale Pargas (Credencial Cívica CNA 3.671).

O) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 81), al señor Eduardo D'Elía Bruni (Credencial Cívica AXB número 13.886).

P) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 82), al señor Sergio Sasías (Credencial Cívica BZB 35.590).

Q) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 171, Número de orden 378), a la señorita Isabel Adriana Falco Arellano (Credencial Cívica AMB 5.510).

R) Para un cargo de Auxiliar 1.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 23, Número de orden 85), al señor Nelson Parrado (Credencial Cívica BPB 10.020).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.443|968. — Se designa un Médico Higienista en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante, por fallecimiento del titular, un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando que el doctor Alcides Burgues reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamen-

tal de Salud Pública de Durazno (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 32, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.09, Partida 9, Número de orden 9), al doctor Alcides Burgues (Credencial Cívica AAA 1.814) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, Libro 5, Folio 114, N.o 340, con fecha 31 de enero de 1940), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.444|968. — Se designa un Oficial 1.o, Peluquero, en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante, por fallecimiento del titular, un cargo de Oficial 1.o Peluquero del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando que el señor Manuel Angel Alvarez Roquero reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Peluquero del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 30.43, Partida 150, Número de orden 594), al señor Manuel Angel Alvarez Roquero (Credencial Cívica ODA 5.392), que posee Certificado de Peluquero N.o 5.873, interinamente y hasta la provisión del mismo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.445|968. — Se designa un Médico Pediatra en el Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando que la doctora Norma Sierra de Mansilla se encuentra en condiciones de desempeñar el cargo de referencia en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Norma Sierra de Mansilla (Credencial Cívica BHB 2.865) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 313, Folio 105, Libro 13 de fecha 16 de mayo de 1967), para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 76, Escalafón AaA, Grado 5, (ex Item 10.82, Partida 7, N.o de orden 7), interinamente, y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.446|968. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por la señorita Sonia Berrueta Kostesecky, por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando que la mencionada persona tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 102, Número 306 de fecha 3 de junio de 1968;

Considerando que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Atento a lo informado por la División Asistencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar a la obstétrica señorita Sonia Berrueta Kostesecky (Credencial Cívica BBB 19.906), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 1.447|968. —Se designa Encargado de las funciones de Director de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología, de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que es necesario encargar de las funciones de Director de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología de la División Higiene

mientras dure la separación del cargo del Director interino de la misma, a un funcionario capacitado para el desempeño de tan delicadas tareas;

Considerando que el Director Adjunto del Programa de Salud Pública Rural de dicha División, doctor Juan Julio Jakubov, se encuentra en condiciones de desempeñar las funciones de referencia, dados los conocimientos y la especialización que posee,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Director de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología de la División Higiene, al Director Adjunto del Programa de Salud Pública Rural de la mencionada División, doctor Juan Julio Jakubov.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 1.448|968. — Se designa una obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto la gestión formulada por la señorita Lucía Kechichian, por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando que la mencionada persona tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 19, Número 56 de fecha 18 de agosto de 1967;

Considerando que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Atento a lo informado por la División Asistencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita Lucía Kechichian (Credencial Cívica BDA 35.354), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 1.449|968. — Se acepta la renuncia presentada por un Médico Cardiólogo del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el doctor Raúl Di Bello del cargo de Médico Cardiólogo Jefe, interino, del Hospital Pasteur, en razón de ser titular del cargo de Médico Cardiólogo Jefe del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería";

Atento a lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Di Bello, del cargo de Médico Cardiólogo Jefe, interino, del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.44, Partida 19, Número de orden 20).

2.o Mantiénese al precitado técnico en el cargo de Médico Cardiólogo Jefe del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.55, Partida 2, Número de orden 2).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 1.450|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que se mencionan, con carácter interino hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo:

A) Para un cargo de Enfermera 2.a del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 131, Número de orden 401), a la señorita Susana Elisa Esteyro Platas (Credencial Cívica AOA 3.935) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 484.

B) Para un cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 38, Escalafón Ac, Grado 5 ex Item 10-17, Partida 51, Número de orden 105) a la señorita Ylvia Fernández Paz (Credencial Cvica ABA 14.647) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4.242.

C) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 51, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.59, Partida 17, Número de orden 36) a la señorita Oliva González Pintos (Credencial Cívica FDB 2.035) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.568.

D) Para un cargo de Enlazador 2.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Púbica (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 247 Número de orden 211), al señor Oscar Atanasio Barreto (Credencial Cívica BDA 19.031) que posee Certificado de Enlazador N.o 4.297.

E) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 134, Número de orden 748) al señor Armando Granara (Credencial Cívica ANA 2.850) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 567.

F) Para un cargo de Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 134, Número de orden 682) a la señorita Graciela Lía Terra (Credencial Cívica AVA 14.853) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 1.243.

G) Para un cargo de Tractorista de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 7, ex Item 10.40, Partida 54, Número de orden 626), al señor Juan Pedro González (Credencial Cvica CBA 13.041), que posee Certificado de Tractorista N.o 6.992.

H) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 63, Número de orden 211), a la señorita Noemí González (Credencial Cívica OBC 3.030) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.065.

I) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.18, Partida 50, Número de orden 110), a la señorita Reina Estela Hutton Bobadilla (Credencial Cívica EAA 28.030) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.585.

J) Para un cargo de Enfermera 2.a del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 84, Número de orden 271), a la señorita Margot Mireya Ferreira (Credencial Cívica AZA 22.428), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.064.

K) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 75, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.80, Partida 20, Número de orden 32), a la señora Ema Viera de Belza (Credencial Cívica BXB 5.447), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7.120.

L) Para un cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.13, Partida 38, Número de orden 56), a la señorita Hilda Romero Ramos (Credencial Cívica SBA 13.777) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.013.

M) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.08, Partida 40, Número de orden 61), al señor Luis Vera (Credencial Cívica CFB 1.903), que posee Certificado de Chofer N.o 7.139.

N) Para un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 49, Número de orden 613), a la señorita Ofelia García Rodríguez (Credencial Cívica CBA 12.886) que posee Certificado de Guardián N.o 2.606.

Ñ) Para un cargo de Lavandera Planchadora de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.40, Partida 66, Número de orden 658), a la señorita Gloria Mabel Sisti Martiniena (Credencial Cívica CBA 17.567) que posee Certificado de Lavandera Planchadora N.o 5.829.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.**

18

Resolución 1.451|968. — Se designa un Auxiliar 1.o en la Escuela de Sanidad.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que por resolución ministerial de fecha 19 de setiembre de 1968 (Resolución Interna N.o 48), de acuerdo a las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio del corriente año reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República se efectuaron las Promociones de la Escuela de Sanidad, quedando vacante el cargo de Auxiliar 1.o correspondiente al último cargo del Escalafón;

Considerando que es necesario proveer dicho cargo por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Escuela de Sanidad (Programa 12.03, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.42, Partida 20, Número de orden 46), a la señorita Anabel Zabalegui (Credencial Cívica AZA 21.092), interinamente y hasta su provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 1.453|968. — Se designa Arquitecto Subjefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de Méritos para la provisión de un

cargo de Arquitecto Subjefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo a la arquitecto señora Selva Oliver de Spatakis,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Arquitecto Subjefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministreio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 04, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.05, Partida 4, Número de orden 5), a la arquitecto, señora Selva Oliver de Spatakis (Credencial Cívica AIB 2.607), de acuerdo al resultado del concurso de méritos realizado.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

20

Resolución 1.454|968. — Se crea e integra la Comisión de Planificación Hospitalaria, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto la necesidad de dotar al Ministerio de Salud Pública de un organismo que encare, con carácter permanente, la planificación a nivel nacional de una red hospitalaria concebida con sentido integral y orgánico, producto de una política definida de construcciones; que asegure la eficiencia de los servicios cubriendo las necesidades asistenciales de las áreas urbanas y rurales;

Considerando que se ha regulado la forma de actuación de los Ministerios de Obras Públicas y Salud Pública en el campo de acción de sus competencias concurrentes;

Considerando que entre las competencias propias del Ministerio de Salud Pública está incluída la planificación de los establecimientos hospitalarios a nivel nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Créase en el Ministerio de Salud Pública la Comisión de Planificación Hospitalaria (CPH), que estará integrada por:

1 Representante permanente (médico) de la Dirección General de la Salud.

1 Representante permanente de la División de Planeamiento y Presupuesto.

2 Representantes permanentes (arquitectos) de la División Arquitectura.

1 Representantes permanente (médico) de la División Asistencia.

2.o Los cometidos de la Comisión de Planificación Hospitalaria (CPH) serán los siguientes:

A) Asesorar al Ministro en materia de Planificación Hospitalaria a nivel nacional.

B) Estructurar la planificación hospitalaria a nivel nacional.

C) Estudiar las solicitudes de implantación de nuevos servicios y su coordinación con los planes que establezcan.

D) Estudiar y expedirse sobre todas las solicitudes que para ampliación y remodelación de los servicios existentes planteen los establecimientos asistenciales o los servicios de los mismos.

E) Aprobar los programas de los edificios que prepare la División Arquitectura.

F) Los representantes de la División Arquitectura, serán el elemento coordinador entre la Comisión de Planificación Hospitalaria (CPH) y el Departamento de Inversiones y Planificación (DIPLAN) del Ministerio de Obras Públicas, actuando en forma indistinta.

3.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

21

Resolución 1.455|968. — Se designa un Auxiliar 1.o en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando que la señorita Ellen Baldomir se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 54, N.o de Orden 125), a la señorita Ellen Baldomir (Credencial Cívica AXB 13.196), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

22

Resolución 1.456|968. — Se autoriza la adquisición de un inmueble ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, con destino al Servicio Nacional de Sangre y al Laboratorio de Higiene Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la reorganización del Servicio Nacional de Sangre y del Labo-

ratorio de Higiene Pública del Ministerio de Salud Pública, y con la adquisición del inmueble destinado al funcionamiento de ambos servicios que carecen de un local adecuado;

Considerando que han sido aprobadas por el Ministerio de Salud Pública las bases para la reorganización de los servicios nombrados y para que puedan cumplir sus cometidos con el máximo de aprovechamiento de los recursos de que se dispone;

Considerando que, asimismo, el Ministerio de Salud Pública ha aprobado las gestiones cumplidas tendientes a la adquisición del inmueble sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2720-22 empadronado con el número 158.937, de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad del doctor Eduardo Vallarino, de acuerdo con los informes favorables de las Oficinas técnicas correspondientes;

Considerando que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales procedió a la tasación de la finca referida, encontrando conveniente la operación en los términos planteados, y que por la Contaduría Central del Ministerio se ha practicado la afectación preventiva correspondiente;

Considerando que la adquisición indicada se considera ventajosa a los intereses del Estado, y al inmediato y posterior desarrollo sobre bases racionales y técnicas de las dependencias de los servicios nombrados;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha tomado la intervención que le corresponde de acuerdo con el artículo 8.o de la Ordenanza de dicho Tribunal de 22 de mayo de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la adquisición libre de obligaciones y gravámenes del inmueble sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2720-22, padrón N.o 158.937 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, a la firma doctor Eduardo Vallarino en la suma de $ 8.000.000.00 (ocho millones de pesos) moneda nacional al contado; así como la de los muebles útiles e instalaciones existentes en el inmueble, de los que se realizará inventario previo a la escrituración,, por la suma de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) moneda nacional al contado, todas las condiciones surgen más ampliamente del expediente respectivo y de la carta propuesta de fecha 7 de octubre del corriente año, con destino al Servicio Nacional de Sangre y al Laboratorio de Higiene Pública en la presente etapa de su reorganización.

2.o La adquisición de la referencia deberá atenderse con cargo a la cuenta 138 S.N.S. afectación previa N.o 63.

3.o Encárguese al señor Ministro de Salud Pública la firma de la respectiva escritura traslativa de dominio.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

23

Resolución 1.434|968. — Se concede licencia al señor Ministro de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de octubre de 1968.

Visto la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia desde el día 9 hasta el día 19, inclusive, del corriente mes al señor Ministro de Industria y Comercio, doctor Jorge Peirano Facio.

2.o Encárgase del Despacho del Ministerio de Industria y Comercio, por el término a que se alude, al señor Subsecretario, doctor Ramón Díaz.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 1.433|968. — Se acepta la renuncia del Presidente del Tribunal de Conciliación para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores y se designan integrantes del Tribunal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de octubre de 1968.

Visto la renuncia presentada por el doctor Nicolás Storace Arrosa, del cargo de Presidente del Tribunal de Conciliación instituído para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (CITA).

Considerando el carácter indeclinable de la misma.

Atento a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 10.913 de 25 de junio de 1947,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Nicolás Storace Arrosa.

2.o Nómbrase al doctor Walter Homero Genta Miembro del Tribunal de Conciliación instituído para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (CITA) quedando el Tribunal integrado: doctor Dante Barros de Angelis; doctor Horacio Casinelli y doctor Walter Homero Genta.

3.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — JULIO CESAR ESPINOLA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el Grupo 54, personal de Porteros, Encargados, Ascensoristas, etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal y|o escritorios, con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1968.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 54, Clase VII, (Servicios Generales) personal de Porteros, Encargados, Ascensoristas, Limpiadores, etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal y o escritorios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley.
2.o) Acúsese recibo y archívese.

ESPINOLA.

Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales

LAUDO PARCIAL DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL GRUPO 54, CLASE VII (SERVICIOS GENERALES) PARA EL PERSONAL DE PORTEROS, ENCARGADOS, ASCENSORISTAS, LIMPIADORES, ETC. DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y|O ESCRITORIOS CON JURISDICCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Montevideo, primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos para resolución definitiva, lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1968, con jurisdicción limitada para el Departamento de Montevideo, para fijar salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor de los trabajadores ocupados en las actividades de la competencia de este Consejo.

Resultando que con fecha 15 de agosto de 1968 y atento a lo dispuesto por los artículos 6.o, 7.o 8.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo quedó debidamente integrado.

Resultando que con fecha 27 de agosto de 1968, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando que presentado por la Delegación de los Trabajadores un petitorio en materia de mejoras de salarios y condiciones de trabajo, se dió conocimiento a la Delegación Patronal.

Resultando que la Delegación de los Empleadores manifestó con respecto al petitorio del sector de trabajadores que les era imposible acceder a lo solicitado, proponiendo en consecuencia una nueva fórmula.

Resultando que la Delegación Oficial ante las divergencias planteadas y tomando en cuenta las cifras establecidas en el decreto de 2 de setiembre de 1968, estructuraron una fórmula transaccional que sometieron a consideración del Consejo en pleno.

Resultando que se logró finalmente unanimidad de opiniones sobre las bases fundamentales.

Considerando que en tales circunstancias el Consejo de Salarios se encontró en condiciones de ser citado para votar.

Considerando que con fecha 1.o de octubre de 1968, se realizó la "Votación", aprobándose por unanimidad el texto que compone la parte dispositiva del presente laudo.

Atento a que se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley de la materia N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo primero. Los salarios del personal de Porteros, Encargados, Ascensoristas, Limpiadores, etc., de Edificios de Apartamentos, de Propiedad Horizontal y|o Escritorios serán aumentados en un 140 o|o (ciento cuarenta por ciento) sobre las remuneraciones establecidas en el laudo de fecha 27 de setiembre de 1967 y publicado en el "Diario Oficial" número 17.692 de 17 de octubre de 1967.

Artículo segundo. Están incluídos en las obligaciones de este laudo los propietarios de fincas de apartamentos y|o apartamentos de Propiedad Horizontal, de las destinadas a oficinas o escritorios, de las fincas mixtas de oficinas o escritorios y habitación. Cada escritorio u oficina se contarán como un apartamento a los fines del establecimiento de categorías.

De las categorías

Artículo tercero. Las fincas de apartamentos se dividen en cuatro categorías:

A) Casas de Apartamentos que posean implementos mecánicos: ascensores, calefacción, etc., siempre que su atención sea expresamente confiada al empleado a cargo de la casa.

B) Casas de apartamentos que no tienen implementos mecánicos y no sobrepasa en el número de 25 apartamentos y que poseyéndolos no se hubieran utilizado durante los tres últimos años

C) Casas de Apartamentos de más de 25 apartamentos que produzcan como promedio mensual más de $ 65.00 (sesenta y cinco pesos) de alquiler y no posean implementos mecánicos o que poseyéndolos no se hubieran utilizado durante los tres últimos años.

D) Casas de Apartamentos de más de 25 apartamentos que no alcancen a producir como promedio mensual la suma de $ 65.00 (sesenta y cinco pesos) y no posean implementos mecánicos o que poseyéndolos no se hubieran utilizado durante los tres últimos años.

A los fines de este laudo, las Casas de Apartamentos de la Categoría C) se asimilan a las Casas de Apartamentos de la Categoría A).

Artículo cuarto. El Personal de Servicio de las Casas de Apartamentos, se divide en las siguientes categorías:

a) Porteros: Son los empleados que trabajan en las Casas de Apartamentos de la Categoría A) y C) del artículo 3.o y que hacen ese servicio como única ocupación. Tienen como obligaciones: la limpieza, servicio de calefacción, vigilancia del ascensor y demás implementos mecánicos en uso, etc., informar a los vecinos y extraños, repartir la correspondencia y realizar previo asentimiento del propietario o administrador, los diversos trabajos para el buen funcionamiento de la finca siempre que éstos no sean de carácter especializado.

b) Encargados: Son los empleados que efectúan la tarea de limpieza, retiro de residuos, cierre y encendido de las luces, atención de inquilinos, reparto de correspondencia y cierre y apertura de la puerta principal. Son los representantes en el edificio del Propietario o Administrador y tienen la responsabilidad en el inmueble del correcto funcionamiento del mismo. Pueden ocuparse de otras tareas distintas de ese servicio con carácter principal con arreglo a la ley.

c) Limpiadores: Son los empleados que se ocupan de la limpieza de las Casas de Apartamentos, Oficinas o Escritorios, no pudiendo en ningún caso realizar las tareas inherentes a Porteros o Encargados.

d) Ascensoristas: Son los empleados que se ocupan de atender el ascensor, durante ocho horas al día, realizar la limpieza del mismo y generalmente no tienen habitación en la casa.

e) Serenos: Son los empleados que atienden la seguridad de la finca durante la noche.

f) Ayudantes: Son los empleados que colabora con el Portero en tareas secundarias incluso los encargados de atender los servicios de calefacción y aire acondicionado que realicen dichas tareas en forma exclusiva; no pudiendo en ningún caso realizar la tarea de puerta con uniforme o sin él.

De los salarios

Artículo quinto. Los salarios para el personal en la Categoría de Porteros serán los siguientes:

Hasta 6 apartamentos, alquiler promedial de más de $ 580.00, sueldo laudado, $ 17.856.00.

De 7 a 12 apartamentos, alquiler promedial de más de $ 580.00, sueldo laudado, $ 18.662.00.

De 13 a 18 apartamentos, alquiler promedial, de más de $ 580.00, sueldo laudado, $ 19.469.00.

De 19 a 24 apartamentos, alquiler promedial, de más de $ 580.00, sueldo laudado, $ 20.218.00.

De 25 a 30 apartamentos, alquiler promedial, de más de $ 580.00, sueldo laudado, $ 20.968.00.

Fíjase para las casas de más de 30 apartamentos un 10 o|o más de aumento sobre el sueldo, siempre que no tenga el aumento previsto en el artículo 14.o.

Artículo sexto. Los Encargados de Casas de Apartamentos de las Categorías B) y D) del artículo 3.o de este laudo, percibirán el 65 o|o del sueldo que pudiera corresponder al Portero por aplicación del presente laudo.

Artículo séptimo. Los empleados que atienden las Casas de Apartamentos de la Categoría C) del artículo 3.o, pasarán por ese hecho a transformarse en Porteros de acuerdo al apartado a) del artículo 4.o.

Artículo octavo. Los sueldos de los Serenos se fijan en la cantidad de pesos 16.800.00 mensuales sin derecho a la casa-habitación.

Artículo noveno. Los Limpiadores tendrán las siguientes retribuciones:

A) Jornal de 8 horas, $ 585.60.

B) Sueldo mensual, $ 14.515.00.

C) Por hora, $ 86.40

D) Cuando el trabajo del Limpiador tenga carácter permanente es decir que alcance a todos los días laborales de la semana y no sumen dos horas diarias, le corresponderá un sueldo mensual de, pesos 4.723.00.

Artículo décimo. Los Ascensoristas percibirán:

A) Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 6.336.00.

B) Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 14.400.00.

Artículo undécimo. El suplente percibirá el sueldo correspondiente a la categoría que sustituye. El Ayudante percibirá como sueldo el 80 o|o del que corresponda a la categoría con la cual colabora. Ni los unos ni los otros gozarán del beneficio de la casa-habitación.

Artículo duodécimo En los casos en que a los Porteros y Encargados se les encomiende atender lo relacionado con las funciones de garage, su limpieza, conservación y seguridad, percibirán un aumento sobre el sueldo básico de la escala en la siguiente forma:

A) Hasta seis coches, $ 480.00.

B) Se pagarán además de $ 480.00, $ 72.00 por cada coche que exceda de seis.

Artículo decimotercero. En las fincas que hubiera jardín, su atención no será obligatoria por el Portero o Encargado de la misma, pero en caso de confiársele su cuidado, riego, vigilancia, etc., éste recibirá un aumento sobre su sueldo básico de la escala de acuerdo a la siguiente disposición: $ 14.40 (catorce pesos con cuarenta centésimos) por cada metro cuadrado.

Artículo decimocuarto. Cuando los Porteros tengan más de un Ayudante designado por el propietario, que preste servicios con su conformidad, tendrán un aumento del 10 o|o sobre su sueldo por concepto de conserjería.

Artículo decimoquinto. Los Porteros, Encargados y demás personal comprendido en este laudo, tendrán un aumento anual por antigüedad, sobre los sueldo con exclusión de la vivienda de $ 80.00 por año de servicio, con un máximo de treinta años. La antigüedad se entenderá al servicio de una sola finca o de un solo propietario. Para calcular el monto de lo que debe percibirse por concepto de antigüedad, se tomará por cuenta el sueldo que corresponde por aplicación del presente laudo y los años que han transcurrido desde que empezó a prestar servicios en la finca de que se trata o a las órdenes del mismo propietario. Se multiplica los años por la cifra que se expresa precedentemente (ochenta pesos)

De las normas

Artículo decimosexto. Los Porteros tienen derecho a casa-habitación y en caso de no serle proporcionada tendrán una compensación de $ 500.00 mensuales.

Tienen derecho además a que se les proporcione en forma gratuita: luz eléctrica, agua corriente y calefacción, siempre que ésta existiese en la habitación destinada al Portero. Tal derecho cesa con la terminación de la relación laboral cualquiera sea la causa.

Artículo decimoséptimo. Cuando los Encargados, Serenos, Limpiadores y Ascensoristas, reciban vivienda gratuita, dicha vivienda será proporcionada en las mismas condiciones que a los Porteros, con luz eléctrica aguas corrientes, etc., gratis. Tal derecho cesa con la terminación de la relación laboral, cualquiera sea la causa.

Artículo decimoctavo. Para todas las categorías de trabajadores contempladas en esta Sección, rige el principio de la prestación personal del servicio por parte de sus titulares. Para que éstos puedan convertirse en subarrendadores de servicios, necesitan la previa conformidad por escrito del Propietario del Edificio o su Administrador. En caso de no cumplir con este requisito, todas las obligaciones que impone este laudo al dueño del inmueble, cesan desde que el titular de la relación laboral sin la previa conformidad requerida, ha contratado personal para el servicio del Edificio.

Artículo decimonoveno. Todos los útiles necesarios para el desempeño del cargo serán proporcionados por el Propietario en forma gratuita, incluído en éstos los útiles para la limpieza de la casa, para ello los Porteros, recibirán dos overoles y un traje o uniforme, camisa, corbata y zapatos anualmente para el servicio de vigilancia de la puerta principal y el Encargado|a, dos overoles o túnicas por año. En caso de incumplimiento, tendrán derecho a percibir compensación por no suministro de traje o uniforme, camisa, corbata y zapatos anual, $ 7.200.00 (siete mil doscientos pesos) y por el no suministro de los overoles o túnicas, $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos).

Artículo vigésimo. En aquellos edificios que le sea exigido al Portero la permanencia en la entrada del mismo, le será proporcionado asiento, del que podrá hacer uso y en general, figurarán en forma ostensible para el público, el horario de atención de portería, que figura en la Planilla de Trabajo.

Artículo vigesimoprimero. En las casas donde existen apartamentos o escritorios de distintas categorías, se determinará el promedio del alquiler.

Artículo vigesimosegundo. Si se tratara de Propiedad Horizontal y si el apartamento no estuviera arrendado, se fijará el alquiler de acuerdo con el ficto que determina la Dirección de Rentas del Municipio con respecto a los impuestos municipales.

Artículo vigesimotercero. Los sueldos actuales superiores a los que resulten por aplicación de este laudo, no podrán ser rebajados y cuando se contrataren los servicios previstos en este laudo para ser realizados por empresas no podrán ser pagados en condiciones inferiores a las previstas en este laudo.

Artículo vigésimocuarto. Los aumentos y demás beneficios que por este laudo se otorgan, deberán hacerse efectivos dentro de un plazo que no podrá ser mayor de noventa días a contar de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo vigésimoquinto. En ningún caso el total de todas las retribuciones de todo el personal del edificio podrá exceder del 35 o|o de la renta bruta del mismo, teniéndose en cuenta los eventuales aumentos de los alquileres, operados o que se operen durante la vigencia del presente laudo.

Artículo vigesimosexto. Los edificios de renta con alquileres congelados no están obligados a tener el personal especificado en este laudo. Que lo expresado anteriormente no significa derogación de disposiciones legales, vigentes en materia laboral.

Artículo vigesimoséptimo. En cuanto a personal de Porteros, Encargados, Ascensoristas, etc. de Edificios de Apartamentos de Propiedad Horizontal y|o Escritorios, cuyos salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor se fijan en el presente laudo, el Consejo de Salarios se constituye en Comisión de Vigilancia, con el cometido especial y primordial de controlar la correcta aplicación e interpretación de las disposiciones en él contenidas y de actuar como Organismo de Conciliación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Artículo vigesimoctavo. Los salarios mínimos, compensaciones, categorías y demás disposiciones del presente laudo, regirán a partir del día 1.o de agosto de 1968.

Artículo vigesimonoveno. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10 449 de 12 de noviembre de 1943.

Profesor Horacio Ferrer Pérez, Presidente. — Doctor Juan Andrés Salgado Gómez; Luis Víctor Semino, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ingeniero Julio J. Pallas; Nelson Vázquez Tapié, Delegados Patronales. — Celedonio Rojo; Zelly N. Bentancor, Delegados de los Trabajadores. — Angela Ch. de Ortiz Pacheco, Directora de Programa. — Zulma P. de Hochmann, Secretaria General.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, el Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Primerus", acta N.o 86.528, formulada por el señor Héctor Samudio, de Montevideo.

"La Supreme", acta N.o 85.881, formulada por la señora Raquel Cherman de Tenembaum, de Montevideo.

"Roy Rogers", acta N.o 90.830, formulada por Annan Brothers Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Ingel" (Etiqueta), acta N.o 88.064, formulada por Juan Pedro Salgado Alves, de Montevideo.

"Amplex", acta N.o 85.859, formulada por Ricardo Garrido, de Montevideo.

"Habanillos", acta N.o 84.649, formulada por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires (República Argentina).

"Bri-Lon", acta N.o 86.199, formulada por British Nylon Spinner Limited, de Inglaterra.

"Transiter", acta N.o 94.200, formulada por Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires (República Argentina).

"Vit-Brandt", acta N.o 87.919, formulada por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo.

"Sheila", acta N.o 94.509, formulada por Tanger S. A., de Montevideo.

"Fixoflex", acta N.o 94.527, formulada por Martín Holtz, de Montevideo.

"Bri-Lon", acta N.o 87.471, formulada por British Nylon Spinners Limited, de Londres, (Inglaterra).

"Flux", acta N.o 87.450, formulada por Ricardo Garrido, de Montevideo.

"Silicon A. U." (Etiqueta), acta número 86.641, formulada por A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo.

"Di-Ademil", acta N.o 86.882, formulada por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América.

"Little Scotch" (Etiqueta), acta número 86.832, formulada por Ladislao Schwartz, de Montevideo.

"Copos de Nieve", acta N.o 87.040, formulada por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Pillina", acta N.o 87.938, formulada por Proteo Plástico Limitada, de Montevideo.

"Raupeclor", acta N.o 87.082, formulada por Eduardo Márques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Potalux", acta N.o 87.930, formulada por José Pérez y Pérez, de Montevideo.

"Envase de Fantasía", acta N.o 56.344 (descripto y facsimilado a fs. 1), formulado por José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo.

"Seborreol", acta N.o 89.281, formulada por Mauro Lumer, de Buenos Aires (República Argentina).

"Capilex", acta N.o 89.283, formulada por Mauro Lumer, de Buenos Aires (República Argentina).

"Azulfidine", acta N.o 94.610, formulada por Aktiebolaget Pharmacia, de Suecia.

"Summit", acta N.o 94.201, formulada por Ruben Cabezas Aradas, de Montevideo.

"Ultraspirin", acta N.o 84.689, formulada por Laboratorios Millet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo.

"Sucrem 80" acta N.o 87.180, formulada por Carlos Píriz Mac Coll, de Montevideo.

"Estabilizador 77", acta N.o 87.181, formulada por Carlos Píriz Mac Coll, de Montevideo.

"Brigitte", acta N.o 86.652, formulada por Juan J. Gularte, de Montevideo.

"Corderax", acta N.o 86.603, formulada por al firma "U C B" (Unión Chimique-Chemische Bedrijven) Sociedad Anónima, de Bélgica, antes Societe Industrielle de la Cellulose "Sidac" Societe Anonyme, como cesionaria de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica.

"A. U. Flint Paper" (Etiqueta), acta número 86.640, formulada por A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., de Montevideo.

"Surfmaster", acta N.o 97.981, formulada por Penn Fishing Tackle MFG, Co., de Estados Unidos de América.

"Lipovitan Famax", acta N.o 84.093, formulada por Famax S. A., de Montevideo.

"Salpiplán" (Etiqueta), acta N.o 90.525, formulada por Norberto J. T. Marcone, de Buenos Aires (R.A.).

"Glutabeplex", acta N.o 84.166, formulada por Mario C. Isola S.A., de Montevideo..

"Hornarina", acta N.o 89.432, formulada por Ismael Aviles Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires (R.A.).

"Proseptol", acta N.o 88.920, formulada por Laboratorios Promeco S. A., Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires (R. A.).

"Queenlon", acta N.o 91.747, formulada por la firma La Moderna S. A., Fábrica de Tejidos de Punto de Uruguay, como cesionaria de Sucesión Benjamín Miownik, de Montevideo.

"Firmencogido", acta N.o 91.651, formulado por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo.

"Rulco", acta N.o 91.745, formulada por Walter Hugo, de Montevideo.

"Trotermicina", acta N.o 91.169, formulada por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, como cesionaria de Walter Hugo, de Montevideo.

"Oxidol", acta N.o 89.480, formulada por Pedro José Colombo Rosati, de Montevideo.

"Hegor", acta N.o 94.446, formulada por Mila Sociedad Anónima, de París (Francia).

"Tenlium", acta N.o 97.871, formulada por Hoffmann, La Roche Inc., de EE. UU. de América.

"Elura", acta N.o 98.202, formulada por Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de América.

"Triplin", acta N.o 98.119, formulada por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S.A. de Montevideo.

"Puce", acta N.o 98.127, formulada por Mutio, Passadore y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Iralac", acta N.o 98.177, formulada por Importación, Representación y Agencias S.A., "IRASA", de Montevideo.

"Tenserpina", acta N.o 96.719, formulada por Laboratorios Promeco S.A., Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria, de Buenos Aires (R.A.).

"Mylord", acta N.o 97.728, formulada por Tricolana S.A., de Montevideo.

"Ortopac", acta N.o 89.445, formulada por José Haymann, de Montevideo.

"Morelaine", acta N.o 89.451, formulada por Raymak Ltda., de Montevideo.

"Extra Azul", acta N.o 89.468, formulada por Ricardo Garrido, de Montevideo.

"Madrigal", acta N.o 89.508, formulada por Laboratorios Galien S.A., de Montevideo, como cesionaria de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese.

JORGE PEIRANO FACIO.

Acta. — Se conceden las solicitudes de patentes de invención que se determinan.

Acta. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, el Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédese las patentes de invención que a continuación se indican:

"Mejoras en envases de papel", acta número 10.147, formulada por la firma Federico Peinado Laxalde y Carlos Mazzone González de Montevideo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1 y 2 y de 5 a 7, del respectivo expedientillo.

"Removedor de pinturas sólido", acta número 15.979, formulada por la firma Vicente Martino Russo, de Montevideo, como cesionario de Andrés Píriz Grosso, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1 y 2, del respectivo expedientillo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 253 — Montevideo, Lunes 14 de Octubre de 1968 — Núm. 17929

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	40.00
Balance por cada línea de columna ólica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	20.00
Matrimonios del interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13?|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1946	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1953	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1959		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	2?0.00
1964		"	156.00
1965		"	211.00
1966		"	480.00
1967		"	1.623.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1957	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NIEBERS o WIEBERS de NEVESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 18955 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMI o ANSELMI MARTINEZ de SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19077 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA FELIPA LUISA OTTONELLO de BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18667 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MORALES ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18668 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAURA o ISAAC FRANCISCA LAIN de PEREYRA o PEREIRA y JOSE o JOSE CEFERINO PEREIRA o PEREYRA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18670 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO CASTRILLEJO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18676 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VIEITES o VIEYTES PEREIRA de RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18677 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA COSTA o COSTA MACHADO de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18678 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINRICH BEERMANN STEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18679 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IBARRA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18699 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ o CASIMIRO ANTONIO RODRIGUEZ COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18703 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO PIRIA RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18704 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONISLAW URBANAVICIUS ADOMAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18610 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAULA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18589 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA VENANCIA DIAZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18590 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18591 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA CASTA o COSTA de TABOAS y de JOSE TABOAS o TABOAS MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18304 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PABLA DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIO ARAUJO o ARAUJO PEREIRA y EUSTAQUIA o SOFIA PAREDES CUELLO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18214 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAZARO CAMPORA (Ficha E 527.968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19206 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CALVASINI de GAMBIN y BLANC (Ficha E.1080), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19132 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GRACIANA ITHURBIDE de MILANO (Ficha E.733|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19133 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA, (Ficha E 921|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18828 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ROSALIA GIANNONI PIGNI, (Ficha E 852|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18830 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN MANAGAU o MANAGAOU, (Ficha E 779|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Escribano Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18776 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEMA VARELA, (Ficha E. 726|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18455 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDO VAZQUEZ, (Fi-

cha E 780), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18524 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL INDART ORGAMBIDE, (ficha E 878|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18577 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO NAGUIL, (ficha E 804|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18578 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO VARELA PRESTES, (Ficha E. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18457 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO SANTORO, (Ficha E. 871 - 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18458 Oct.3_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CONCEPCION BENISCELLI de ILLARZA (Ficha E|805|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18353 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN EXEQUIEL CASTRO GOMEZ, (Ficha E|764|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18354 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES SOFOCLEUS o HERCULES JUAN SOFOCLEUS o SOFOCLEUS JANZACU o HERCULES SOFOCLEUS JANZACU, (Ficha E|840|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18356 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GILBERT, (Ficha E 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18242 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MELINO o ANDREA MELINO o ANDRES MELINO SOVDAT, (Ficha E 324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17287 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN ANTICH COSTA (Lo. 70 Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19091 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MIRTA o MARIA APOLINARIA MIRTA FERRANDO RODRIGUEZ de ACOSTA o ACOSTA ARTETA (Ficha 220| 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19089 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUNEO (Ficha 330|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19079 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CERREDELLO o JULIA CERREDELO PEREZ de CERREDELO (Ficha 312| 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19078 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO ALBERTO CONSTANCIO BORGIA CETTA, LUCIA o MARIA LUCIA CARMELA TRIPALDI, RAFAEL SOBREDO TRIPALDI y EDUARDO JOSE SOBREDO TRIPALDI (Ficha 322|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19070 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JABBUR BOYADJI (Ficha 298|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19068 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREZ o PEREZ APARICIO, (Ficha 302|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18365 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ESTANISLAO MOURAT o MOURAT RODRIGUEZ, (Ficha 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARBILDI GARAT, (Ficha 286|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERRONE o PERRONE BACCINO, (Ficha 290|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18211 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO FORMOSO ANDRES y CALVO de SOTO AMALIA. Sucesiones", libro 68, folio 614, se emplaza por el término de noventa días a Honorinda y Francisco Calvo Formoso, hermanos del causante: María, Pilar, Generosa y Eugenio Calvo Martínez, hijos de José Calvo Díaz, medio hermano prefallecido del causante: Benigno, Celestina, María, Emilia, Ramiro y Josefa Calvo Montero, hijos de José Calvo Formoso, medio hermano prefallecido del causante, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.750.00 30|pub. 16195 Set.12.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ RODRIGUEZ, (290|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19207 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO CHICA (203|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19076 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BENTIVOGLIO de BEN, (420 _ 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18910 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CHIOZZI de BEROCAY, (280|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18833 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABALLERO FERREIRA, (182|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18718 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO JOSE CAMPI VARELA, (464|67), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18781 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENAVENT o BENAVENTE, (154|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18780 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, (300|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 18579 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PIÑEIRO PERALTA o PIÑEYRO PERALTA, (252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ILTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19213 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ELINA CHIORAZZO CANALES o CHIORAZZO de BAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18834 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA CARMEN CAMPOS de HARGOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18750 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL GIMENEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18580 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ALBERTO PONCE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18358 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de C... ALE KATZKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEF o JOSE MANDL PALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO DEDINSNZKY o DEDINSZKY; de JULIO DEDINLZKY o DEDINSZKY KOCH y de ANA KOCH de DEDINSZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para la del segundo causante y por treinta días para los otros dos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250 00 30|pub. 15892 Set.3 v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEVICENZI o DEVICENCI o DEVINCENZI o DEVINCENSI ZUNINO, (S 514|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19221 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MONTERO GUERRA (S. 162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18297 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUINTIN PIAGGIO ARINI y PAULA PIAGGIO o PIAGGIO ARINI de GONZALEZ, (62|569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18238 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EVANGELINA RODRIGUEZ CUBILO o CUVILO, (S 240|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17863 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION LEMA o LEMA ALDAO (S.348|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250,00 30|pub. 17857 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SEIJAS BATTO (Ficha A. 302'967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19087 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ PEREZ, (Lo. 60, Fo. 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19084 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CRESPO de CASTRO, (Ficha A|260|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19080 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI o MARIO HUGO JUAN FORTI MEUCCI, (ficha A 326|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 18563 Oct.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VIQUE, (ficha A. 534|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18593 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZILIO de CANTELE, (Ficha A. 360 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18442 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CALERO ALCAIN, (Ficha A 354|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANLEY HENRY MILLER MILES, (Ficha A 526|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOMBARDO, (Ficha A 392|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18200 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN CRISPIN CAYETA-

NO SILENZI CIOTTI, (58|317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Luis Antonio Lames, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18215 Oct.1.o-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA ZABIELOWICZ o ZABIELOVICH de WONSIAK, (libro 58, folio 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16484 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LIMA de GROLERO, (F.o 758), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19226 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FERMIN RAUL SANCHEZ, (F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18614 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SUAREZ de VARELA, (F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18698 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIANI de ROBERTI, (F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18725 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de REBECA FOSSATI de RIUS (F. 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen.
1) $750.00 10|pub. 18306 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NIEVES MIERES DIAZ, (F. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18305 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MORBELLI o PEDRO MORBELLO IVALDI, (ficha 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 585. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16365 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZELMIRA ALFONZO GUTIERREZ, (A 169|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19234 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA o DORA LOPEZ ALONSO o ALONZO, (A. 176 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18946 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LINCK de GOMEZ, (A 260|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18825 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA EUDOCIA FERRARI PATRON de FIERRO, (A 258|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18837 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIMENEZ o GIMENEZ SANTANA, (A 196|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18838 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SOSA, (A 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18841 Oct 8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OLGA NORBERTA ESCUDER ODDONE, (A. 154 - 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18459 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO NOVELLO (A. 172|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18362 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANTISTEBAN de MASTRANGELO, (A. 152|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18303 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUIBERNAU BARRERE, (A 160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18256 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o CLOTILDE FELIPA o CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS (A.1632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17823 Set.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGO o LAGO PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19041 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS TEODORO o TEODORO SANTOS NUÑEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18696 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RICARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18697 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA o MARIA TERESA o MARIA MARRE de PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18700 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ALFREDO o JOSE ALFREDO VERGA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18307 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO TRASANTE o TRASANTE PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18302 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO JAIME CALDERA, (Ficha E|705|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19124 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCELZA TRONCONE, (Ficha E. 860), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18944 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA CECILIA GONZALEZ de FONSECA, (Ficha E 833|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18829 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ ESTREMADOURO, (L.o 63, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18831 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO EDUARDO MENENDEZ IGUINI, (Ficha E 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18777 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SECUNDINO HERMIDA RODRIGUEZ, (Ficha E|768|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18355 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, (Ficha E 843), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18243 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRES de LLADO, (ficha E|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $2.250.00 30|pub. 16691 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAZAR SILVA o ELIAZAR SILVA BENITEZ (Ficha 335|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19090 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR A. o HECTOR ANDRES TARALLO RICAUD, (Ficha 173|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19088 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LIZARRAGA o LIZARRAGA SAN ROMAN, (Ficha 329|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19069 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINZ ALANIZ o ALANIS, (Ficha 183|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfedo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19067 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE PERRONE, (Ficha 305 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18441 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDUARDO GAGGERO BATELLI o ATILIO GAGGERO, (Ficha 317|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18366 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL MANSULINO CORBO, (Ficha 319|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA MARTINEZ VICTUREIRA o VITUREIRA o MARTINEZ de SATRIANI, (Ficha 331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FIGUEROA de CAPRIO, (Ficha 77|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMERO GARMENDIA, (Ficha 115|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA JUANA TORRES de VAZQUEZ, (L.o 64, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18209 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TECHERA y doña MELANIA o MELANIA FILOMENA CERCHIARA de TECHERA, (Ficha 315-1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE CLARE BUELA (387|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19208 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PATIÑO SUAREZ, (47|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19137 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORENO de CARABALLO (429|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARBARINO PERFUMO, (333|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19135 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLO RAPETTI de GALOZO, (371|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19134 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIORSI de ORIO, (341 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18884 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCIO

ANTELO, (283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18832 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRETANO, (451|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18666 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PEREZ, (339|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18719 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANTONIA DURANTE de LAVAGNINO, (427|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18720 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA MARGARITA LUCAS de HERRERA, (365|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18721 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COPPOLA ALBANO, (303|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18722 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GIURIA ANDOLFATTO de BUCHICHIO, (225|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18782 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ORESTES SCOTTI, (277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18783 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o FITIPALDI, (285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18303 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ROSALIA CABRERA BRUCHOU de SKUNCA, (453|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18292 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA FORI de LEON o ERMELINDA FORE de LEON, (385|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18308 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RUSNIAK de KOSTIUK, (345|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18357 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASUNCION STABILE PERDOMO de BALIÑA, (395 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18379 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTEGAZZORE, (305|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAUL BERGER (389|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17822 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA FRANCIS DRAKE de LYFORDPIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19167 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GENTA SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19209 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO JOSE RAMON LOPEZ NODA o JOSE LOPEZ NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19138 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MEJICA IGLESIAS o ISIDRO MEJICO IGLESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18936 Oct.9-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GOMEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18835 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUNCH BASABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18836 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO QUINTANA GANZO, (F. C. 573|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18705 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ORFILIA SURRA BRITO, (F. C. 455|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18715 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO TRUBIC o TRUBICH URAVIC, (F. C. 507|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18716 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 le 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18380 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ESMERALDA GONZALEZ de VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA MORIXE de ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ZIPITRIA MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1968 .— Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18254 Oct 1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GONZALEZ, (Ficha S 631|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19217 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO BASELLI REINOSO o REINOSA, (2|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 19218 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON BETANZO (S 671|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19219 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ, (S 535|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19220 Oct.11v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MACHO de GIORDANO, (S 309|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19222 Oct.11v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEONCIO [illegible] o RAUCI o BANCI RAVAZZANI (S 612|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19223 Oct.11-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS BURLAC BURLAC (S 457|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19224 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO de LEON o DE LEON, (S. 467|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18300 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ETNA AMAR SCATTINA de GUIXE, (S. 513-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18299 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO GUILLERMO MAESO o MAESO BONNET, (S. 109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18298 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GONZALEZ o GONSALEZ o GONZÁLEZ ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVE, (S 399|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, julio 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVERRIA de FERREIRA, Ficha A 297 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHEL REGINA o RACHELE REGINA o RAQUEL REGINA KRUNSKY o KRUSKY de COVO (S.661|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17858 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAUVEZIN o MARIA DOLORES MAUVEZIN de GONZALEZ, Ficha A 67|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18198 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIO de BRUNETTO, (Ficha A 611|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19224 Oct.11-v.oct.24.

ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUILLERMO CASAROTTI MOLINARI, (Ficha A 585|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18202 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA CONTI de CARRETTO o ISIDORA CONTI NOSTRANI de CARRETTO, (Ficha A 609|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18203 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BUENAVENTURA de SAN MIGUEL (L.o 57, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18266 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BENAS o JOSE BENAS, (Ficha A. 637 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18387 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RUBINSTEYN o RUBINSTEIN de ZELMANOVICIUS o ZELMANOVICH, (ficha A, 513 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18592 Oct 4 v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JATUN HINDOYAN o KHATOUN HENDOYAN de MIKAELIAN, (ficha A 581|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18594 Oct.4 v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE PETRAGLIA o ANGEL JOSE PETRAGLIA DELOR, (ficha A, 661|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18595 Oct.4 v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUCETA PEREZ, (Ficha A 681|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18638 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAWA NAJMARK o NAJMARK o NEIMARK de WOLMAN, (Ficha A 601|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19071 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NAVARRO, (Ficha A 629|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19072 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA OLIVIA ROSAIA de PUTAMORSI, (Ficha A 573|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19073 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA TORRES, (Ficha A 705|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19074 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERREIRO COLOMBINO o FLORENCIO FERREIRO, (Ficha A 659|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19075 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODOMIRO ORTIZ SUAREZ, (Ficha A 747|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19081 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN PARODI FERRANDO, (Ficha A 543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19082 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO NOGAREDA, (Ficha A 559|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19083 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PABLO BARIANI, (Ficha A 663|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19085 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PINO BERTONE o RODOLFO ARTURO PINO BERTONE o RODOLFO BERTONE, (Ficha A 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19086 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANANIA GENTILE, (F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19225 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DODERA MALFATTI, (F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18723 Oct.7-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de RUS, (F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18724 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BALDRES BENET, (ficha 721), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18532 Oct 4-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUIXE CAZES, (A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19214 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO INDALECIO RIVAS, (A 379|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19139 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIMENEZ DIAZ de SALVAGNO, (A. 369 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18945 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RAMALLO de CARBALLO, (A 341|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18839 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RUIZ y RUIZ de DE LA FUENTE, (A 339|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18840 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX SATURNINO MARTINEZ ROLDAN (A 425|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18717 Oct.7-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALVAREZ, (A 242|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18476 Oct 4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MARTINEZ de VICTORA, (A 309|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 18360 Oct 4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TOZZINI, (A 327|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18582 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA PIETRASANTA, (A 259|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18581 Oct 4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA COBLER de CHANGO (A 293 - 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18460 Oct 3-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de O[illegible] [illegible] IRAZAR, (A 357 - 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18458 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE ARMAS (A. 355-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18359 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTAÑEZ URIBARRI, (A 351|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18361 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FIGUEREDO de RIZZI, (A 337|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18255 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RECIOY de VIÑALES, (A 347|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de RAMIS, (A 363|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18258 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PELUFFO TASANO, (A 257|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17630 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMERO de ROEL, (A 283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 15921 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL SOSA CATRO o DE SOSA CASTRO o CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18980 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18981 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace [illegible] la apertura de la sucesión de PASCUAL JARDIN DUARTE o PASCUAL DUARTE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18861 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18916 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CALVANO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18669 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SELVINA PECHI de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18154 Oct.1o.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PANIZZA ZORREGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 10 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18156 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18157 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA RAMOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 18504 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EUGENIO RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 18503 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REASILVA SOUZA o DE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 18502 Oct.4-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZUNINO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18934 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUNCAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18933 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO REYES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18932 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PEDRO MARTINEZ DELORENZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18650 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZUGARRAMURDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18930 Oct.9.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CHIOFFARDI o CHUFARDO SOCOTI o SOCOLI o ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18931 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA NOYA de VELLON o BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18127 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BERNINI BIASOTTI de SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18655 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA OPCILIACOS ASTE de FRATALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18656 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOGGIO CANZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18658 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura

de las sucesiones de TERESA MASSA o MAZZA GANDINI y MARIA del CARMEN MASSA de PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18659 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO CIRIACO GOMEZ SOTELO y LUISA GOMEZ TEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19657 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18660 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON ZYMAN o ZIMAN KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, octubre 1.o de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18661 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOTEL o MODEL o MAXIMO HAKAS SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, octubre 1.o de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18662 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ MARTINEZ de SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18652 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO RE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1968. — Emma. N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18653 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión le PEDRO EULOGIO ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18654 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PALMER o HECTOR PALMER OROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18651 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELA ESTHER o FELA ESTER o ESTER GOLDMAN de ROISNER, (Ficha 245, letra V año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18554 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCOR o BETANCOR UMPIERREZ, (Ficha 235, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18555 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO DURAN. (Ficha 87, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18177 Oct. 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BAZZANO DELFINO (Ficha 217, letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18178 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ (Ficha 220, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18179 Oct.1o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA ROMERO (Ficha 31, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de octubre de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18180 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CAMILO FERNANDEZ MORALES (Ficha 230, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18181 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIZ ABELLANEDA FLAURELIO o AVELLANEDA (Lo. 3, Fo. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18182 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN WIGDORSKY o WIGDORSKI, (Letra V, libro 4, folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17440 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVAREZ, sucesión, (Ficha 226, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18858 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CECILIA MARCOTEGUI o MARCOTEGUY, sucesión, (Ficha 234, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18857 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO CONTROFE BENTACOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18926 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FRAQUIA y REGINA SANCHEZ de FRAQUIA, (Ficha V. 279 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18927 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIERA, (Ficha V. 286 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18929 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO BARCELLO o BARSELLO MICHETTI, (Ficha V. 290 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18928 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR INFANTE de INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18426 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AJIDA OLIVIA o AIDA OLIVIA FERRAO o FERRARO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 le 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18427 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18428 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CIRIGLIANO de ICASURIAGA

da a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18429 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BASILIO de HORTA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18431 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO CORBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18432 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA JUANA PASTORINO de SIRE, (Ficha V. 316 - 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18433 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PANIZZA, (Ficha V. 270 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18434 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALCANTARA MADERA, (Ficha V. 267 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18435 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO CARLOS RAVERA, EMILIA ANGELITA o MARIA EMILIA RAVERA de VARELA, ANGELA RAVERA y JUAN RAVERA, (Ficha V. 296 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18430 Oct.3-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUCIANO RAMOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18972 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18973 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDEE ERONDINA SOSA de MACHADO o ERONDINA HAIDE SOSA o AIDEE ERONDINA SOSA RODRIGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18976 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ZOILO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18971 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX IBAÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18974 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18975 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRARI SINCALBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18760 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAVID ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18761 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MICAELA, MARIA PAULINA y ANA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18762 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AHUNCHAIN OYHARZABAL de LARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18758 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18759 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18756 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UMBERTO o JOSE HUMBERTO DAVRIEUX BARBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18757 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18271 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de a sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de GUERRA o RODRIGUEZ MARRERO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18270 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BLANCO de URRICARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18269 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JUAN BIANCHI CARIAC, (Ficha 253, C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18868 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DMINGO BRONDINO CAPELLINO, (Ficha 265 C. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18869 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ELIDA BUENAHORA ZAGARZU, (ficha 268| C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18521 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ORFELINA CESTONA TOSCANO de TOJO, (ficha 263 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Battó, Actuaria Adjunta. Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18520 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA, ANDREA BENTANCOR o BENTAN.

COUR de RODRIGUEZ, (ficha 264 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18519 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PROSPERO ANTOLINI BALDI, (Ficha 260 C 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18161 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORTALENA VERONE, (Ficha 236 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de setiembre de 1968. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18160 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRUTIA MELENDREZ, (Ficha 259 C. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18159 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ORTIZ de LA PAZ o ESTELA ANA ORTIZ o ESTELA ANA ORTIZ de LA PAZ o ANA ORTIZ, (L.o 1, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1968. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18162 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PARENTELLI S.RI, (Ficha 238. C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18153 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONNET FELIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18403 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LUCIA MUGGLIN EUGSTER de BÜHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18350 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRIPP RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18349 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSEBIO ASTRADA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18348 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ORONOZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de setiembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18268 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18267 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18173 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o CARLOS RODRIGUEZ SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18172 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORAN REYES o ANTONIO MORAN DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1968. — Jorge Cristóbal Ceroz, Actuario Ad Hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 19210 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de agosto de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18671 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JUAN GREGORIO BIDONDO TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1968. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Ad-hoc.
1) $750.00 10|pub. 18672 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GILDA HERNANDEZ de REYES, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18673 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIGUERON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18674 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANCHEZ y BRAULIA EUGENIA SANCHEZ BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18675 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARON o BARON o BARONI o BORONI o VORONI PALESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18954 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOROTEO IBARRA ULLOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18856 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace sab la apertura de la sucesión de CARLOS CLADERA ZUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18490 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FIDEL GRAMPONI CAMACHO o GRAMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante teste Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18489 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace sabe la apertura de la sucesión de JULIO COTELO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18488 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace sabe la apertura de la sucesión de ANTONIO APUD APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18487 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FAIA de LOZANO y JUAN LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18486 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BLANCA, GUERRERO ARDANZ o ARDANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18485 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO RAYMUNDO ANASTASIA MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18484 Oct.4_v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18481 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CALOS BAUTISTA TISCORNIA o TISCORNIA VICENTE o TISCORNIA CHUFARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18482 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RUFINO MACHIN VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18483 Oct.4-v.ovt.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA OGGERO de COCOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19020 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LEONARDA ZABALZA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18525 Oct.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavaleja, se hace saber a apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 18312 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON NUÑEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19144 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO COTTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 3 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19158 Oct.11.v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA FELISBERTA ó FELIBERTA FEBRERA ZUNIN NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19157 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 3 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19156 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS DELGADO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 19155 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARIA FERNANDEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 19154 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CORREA PEREZ de ORCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19153 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA SOFIA MEDINA TEJERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19152 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA ZABALETA CORREA de FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil O. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19151 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CUADRADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19149 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VITERBO PLADA, (materno: POSADA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19150 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAFIO o MAFIO FINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19148 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 19147 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COLISTRO AMANTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19146 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLINARIO SOSA, (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19145 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN MACHADO (materno PEREIRA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18622 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO PEREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18621 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18620 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LORENZO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18619 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA ZENONA SENCION, HONORIO o SALOME HONORIO SENCION y TEODORA LANCASTER o LANKASTER de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18618 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MERCEDES BALLADARES (materno ARAUJO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 29 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18617 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TEJERA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18616 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18623 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RAMON CASANOVA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18624 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO CONSTANTINO RODRIGUEZ, (materno RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $$750.00 10|pub. 18625 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARGARITO NUÑEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 1|pub. 18626 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO REICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub, 18627 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO HERNANDEZ POBEDA ó POVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18628 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO o JUAN EVANGELIO OLIVERA (materno BOBADILLA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de teinta días a deducir en foma sus erechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18629 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18630 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA o URBANA GREGORIA GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18631 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ROSENSTEIN LIWOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18005 Set.30-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NAGY de KUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18006 Set.30-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CHIARINI de FALCONE, (L.o 26, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19027 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de doña DIONISIA GOIRES de PEREZ, (L.o 26, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19028 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JOHAN WEBER, (L.o 26, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19030 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARAUJO, (L.o 26, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19031 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOURDAN PONS o YOURDAN PONS, (L.o 26, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19033 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO OJEDA, (L.o 26, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19035 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEPE o PEPPE o PEPO o PEPPO o PEPA, de doña RAFAELA AZZATO o AZZATE o AZATO o AZZATI o AZZATTO o ASATTI, de doña CONCEPCION PEPE o PEPPO de SCHIAPPAPIETRA y de don ANTONIO PEPO o PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, setiembre 2 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19036 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA RODRIGUEZ de RIVABEN, (L.o 26, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18022 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PERCIK o NICOLAS PERCIK ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19029 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARBALLO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19032 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ADELA ARIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1968. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19034 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 25 de 1968. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18376 Oct.8-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA LEITE de AMARAL

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18961 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de junio de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18963 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DA COSTA o DA COSTA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18960 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARCELIA o MARIA CELIA OSORIO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18964 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASTILHO o CASTILLO OLIVERA y JUVENAL CASTILHO o CASTILLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18965 Oct 10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTILLON o CASTILLON de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18966 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SUAREZ de SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18967 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18968 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISAIAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18807 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DAMIANA MEONI de RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18808 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BARRETTO de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19180 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA ROCHA NUNES, emplazándose a todos, los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de los sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $1.500.00 20|pub. 15879 Set.5-v.set.18. Oct.7-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18325 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUXODIA DA ROSA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18324 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18323 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILIODORO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18322 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MERCEDES MACHADO de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19181 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18321 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR HIDALGO o WALDEMAR HIDALGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18320 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FONTES de PERDOMO o JUANA FRANCISCA FONTES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18979 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO ABALO LAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18438 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LECHINI o LECCHINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Erlinda Lechini o Lecchini Martínez de Pellegrino y/o sus descendientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en estos procedimientos aceptando por ellos la herencia a beneficio de inventario y en los de partición administrando lo que se les adjudique en ella. — San José, setiembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 18436 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAILA o ADELAIDA ó VALENTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ambrosio o Ambrocio y Justo Rodríguez Martínez y/o sus descendientes para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en este juicio aceptando la herencia a beneficio de inventario y en la partición administrando lo que se les adjudique en ella. — San José setiembre 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30 pub. 18437 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18171 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18170 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA o JUAN RIVERO o FERREIRA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18169 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RODINO de VAGNOLI o VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18168 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIAZZI PELUFFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18163 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMOS VENENZUELA o VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18174 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18167 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MALLADA de CLARA o REGINA DELFINA MALLADA MUÑIZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18166 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO SELLANES o DELMIRO o DELMIRO SANTOS o SANTOS DELMIRO SELLANES BAUZA 9citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18165 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS TOLENTINO DA CUNA o DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18164 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, setiembre 30 de 1968. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 18982 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO GARCIA o GARCIA PLACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 26 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18712 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIA BUSCIO de DALL'OGLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 11 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18711 Oct.7-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA COZZI de COMUNALE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18710 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO LINO VARELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18709 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PORFIRIO AVILA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1967. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18708 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ZAPATA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18707 Oct.7-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LASCANO, citándose y emplazánose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduagen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18301 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LETO OSCAR PERAZA PISTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de setiembre de 1968. — María Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA RODRIGUEZ VIERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18816 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO PAOLO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18232 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO JAVIER o JAVIER MARTINEZ BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 19025 Oct.10-v.oct.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE ALBERTO GRANE DIAZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y transcurridos los términos, previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el N.o 8 848 m.

Miguel Angel Font Sarasola, solar 83, manzana 9.

Gloria Mireya Mondino Testuri de Telechea, solar 193, manzana 18

Luis José Menager Rourreges, solares 235 y 236, manzana 21

María Luisa Rodríguez Correa de Fernández solar 260, manzana 24

Carlos Laurino Miglino y Héctor Enrique Martino López, solar 345, manzana 35.

Nelson Omar Aguirrezabala Carballido, solar 347, manzana 35

Mabel Yvonne e Irma Marianella Boggio Poggio, solar 363, manzana 36.

Juan Carlos Boggio Poggio y Lilián Adela Boggio Poggio, solar 364, manzana 36.

Fernando Pedro Moreloe Bulivante, solar 437 manzana 42.

María del Carmen Galeano de Amato, solar 458, manzana 44.

Propietario: Enrique Alberto Grané Díaz. — Montevideo, setiembre 26 de 1968.
2) $ 4 200.00 15 pub 18133 Set 30-v.oct 18.

Artículo 1.o ley 20 de setiembre de 1933.

Se advierte a los siguientes promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los inmuebles sitos en la 7.a Sección Judicial de Canelones, a saber:

Balneario Villa Argentina: Norma Vignola y Rodolfo Iglesias, solar 1, manzana 27. Juan José Sanguinetti y Adolfo Capo Talavera, solar 12, manzana 25.

Barrio Estación Atlántida: Juan Francisco Gorge, solar 27. Celestino Gutiérrez, solar 25. Francisco Mauricio Mendieta, solar 28.

Barrio Español Atlántida: Juan Ferreira, solar 34, manzana F. Alberto A. Perera, solar 4, manzana F
2) $2 400 00 15|pub. 18465 Oct.7-v.oct.25.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Adolfo y Miguel Nogueira González, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 16 de la manzana 90, Balneario Pinamar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 2.400.00 15|pub. 19056 Oct.10-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a cele-

brarse el 15 de octubre de 1968, a las 17.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, (Rincón 454), para tratar el siguiente orden del día:

1.o). Adopción de las disposiciones preliminares previstas en el artículo 42 de los estatutos sociales; 2.o) Aumento del Capital Social y designación de dos personas para realizar los trámites legales que correspondan para su aprobación; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o sus acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 11 de octubre de 1968.

Se advierte a los señores accionistas, que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 8|pub. 18275 Oct.2-v.oct.11.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa) para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 507, 5.o piso, el 30 de octubre del año en curso a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1967|1968, con informe del síndico (artículo 14, inciso 1.o y 30 inciso 2.o del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del síndico titular por el ejercicio 1967|1968 (artículo 14, inciso 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Cerrito 507, 5.o piso, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $4.400.00 8|pub. 18411 Oct.3-v.oct.14.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya" S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1968, a las 11 horas en el local de la sede social Soriano 791, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $4200.00 15|pub. 18737 Oct.7-v.oct.25.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
(Primera convocatoria)

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1968, a las 17 horas, en la calle Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta. 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Contador; 4.o) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos; 5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad, durante el 19 ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.250.00 5|pub. 18817 Oct.8-v.oct.14.

A L O S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 3235, el día 28 de octubre de 1968, a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuanta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio, del ejercicio 1967,68; 3.o) Consideración del informe del síndico; 4.o) Elección de síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Julio Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

3) $1.750.00 5|pub. 19216 Oct.11-v.oct.17.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el martes 29 de octubre de 1968, a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de octubre de 1967; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1968; 3.o) Elección de siete directores y siete suplentes 4.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores presidente del directorio y director de turno, el acta de la presente asamblea.

A los efectos de lo establecido en los artículos 33 y 34 de los estatutos, se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia, asciende a pesos quince mil valor nominal.

Asimismo, y conforme con el referido artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efecto de tener entrada a la misma.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el quórum mínimo de esta asamblea, es de una tercera parte de las acciones ordinarias, realizadas y si él no se obtuviere, la asamblea podrá realizarse una hora más tarde con los accionistas presentes. — Montevideo, 4 de octubre de 1968.

3) $1.650.00 3|pub. 19204 Oct.11-v.oct.15.

CREDITO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA

(CREFISA)
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la calle Paraguay N.o 1246, de la ciudad de Montevideo, el día 28 de octubre de 1968.

Primera citación, hora 16.30.
Segunda citación, hora 17.00.
Para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el estado de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 2.o) Consideración de la memoria, el estado de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1967 y de 1968; 3.o) Designación de directorio y su número de integrantes y designación de síndico si lo considera conveniente la asamblea; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 11 (once) de los estatutos, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad. — El Directorio.

3) $700.00 2|pub. 19173 Oct.11-v.oct.14.

HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día sábado 26 de octubre de 1968, a la hora 11 y 30, en la planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N.o 1468, (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1967|68; B) Retribución al síndico; C) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1967|68; D) Designación de directores y sus suplentes respectivos; E) Designación de síndico y suplentes; F) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al de la realización de la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta - poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto (artículo 22).

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 60.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos (artículo 19); 2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas; Si no hubiere número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes (artículo 20); 3) Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — El Directorio.

3) $1.800.00 3|pub. 19170 Oct.11-v.oct.15.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO Y BANCO DE GALICIA SOCIEDAD DE BANCOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 24 de octubre de 1968, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, en la sede del Banco, calle Misiones N.o 1513|23, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Informe de la Comisión de cuentas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión de cuentas, por el ejercicio 1967|1968; 4.o) Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (titulares y suplentes) para el período 1968|1969; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 18 de los estatutos sociales), es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Por el directorio: Doctor Augusto César Bado, Presidente. — José Afión, Director Secretario.

3) $1.350.00 3|pub. 19164 Oct.11-v.oct.15.

HENDERSON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 29 de octubre 1968, a las 17 horas, en Avenida Italia N.o 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos) 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del directorio y

proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio terminado el 31 de julio 1968; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $2.000.00 8|pub. 19140 Oct.11-v.oct.22.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio Ambrois Varela, en su carácter de usuario del Sep. Nº 2250 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Pedro Recalde, Dolores Carretero de Recalde, Victoria Siede, Agustina E. de Garrón Margarita Mier, Manuela Crespo de Corbacho, Cristóbal Fraga, Rosa Cóppola, Justo Fraga, Arturo Souto, Elena Daniela Crespo, Raúl Crespo, Francisco Marton, Isabel Castro Martínez, Rosa Regalatto de Rolleri, Manuel Baquer Porterie y María Cancela de Fraga, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1967. — La Dirección.
4) $ 18.000 90|pub. 16509 Set.12.-v.en.20|969.

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo. VIOLETA PERMANYER MONTERO y JOSE MARIA PERMANYER MONTERO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 735 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo título fue expedido a nombre de José María Montero.
En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a José María Montero, Paulina Paullier María Felicia García, María Paulina Montero García y José María Montero Paullier o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 8.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Pilar Pérez Golpe, Escribana.
4) $1.050.00 3|pub. 19187 Oct.11-v.oct.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V|248 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO PACCE SIVOLELLA y MARIA ESTHER RIOS SERRANO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17559 Set.23-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha junio 4 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSEFA ELVIRA RODRIGUEZ BORGHETTI y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, (D 332), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17485 Set.20-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 60, F.o 529), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURA IRMA MACHADO BORGES y ALBERTO MARIO NESTOR TISNES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18095 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 516), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RENE LUSSICH y VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 284|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME ARNOLDO TERRA y OLGA VERA BERNHARD, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17882 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 188|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCOS BRUNSTEIN y ALCIRA DE FREITAS, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17883 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO ROSNER y HEDVIGA ROSNER TABAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18090 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO CESAR FONTAN y ANA MABEL ALLO, (Ficha 204, V. 1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18089 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1.o de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL RAFAEL PAPALEO CROSTELUCCI y NILDA ABIMORAD PERREIRA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17885 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de julio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ANTONIO AGUSTIN o ALFREDO REBELLA SAVIO y LILI ELSA o ELSA L. OSQUIS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 17560 Set.23-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN CARLOS SIERRA Y ASTURIAS DEL CIOPPO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|702|68), dentro de sesenta días. —Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17374 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Pardie, Amanda con GOMEZ, ANDRES GREGORIO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F. 790|967), se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Andrés Gregorio Gómez y Amanda Pardie. En consecuencia se cita a los tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) a los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17551 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "APARICIO, GLORIA y CARAVAGLIA, SERGIO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 360 bis 968), se hace saber que con fecha junio 13|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gloria Aparicio y Sergio Caravaglia. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (ficha V|47, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ERNESTO PEREIRA IBARGOYEN y MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 19240 Oct.11-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|373 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LUIS MOYA y GLADYS ELIDA PORCAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 18466 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|253 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA L. LORENZO CABRERA e IVAN BONILLA ZUNIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17556 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-607 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIBIA ESTHER LEMBO y FELIPE AMABILIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17373 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS MARGOT VIGNI y DANTE FRANCISCO DESCALZI, (Ficha D. 551), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha setiembre 26 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICENTE SALVADOR CATALA y EUGENIA BARRIOS BUSTARAD, (Ficha D 996), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1967. — Julio Mais, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 18364 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL DOMINGUEZ ABELENDA y MARIA ALIS TRAVIESO, (Fa. C'784), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17802 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno (ficha D. N.o 699 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTIN FEDERICO TORRES GALCAO y LEONOR CALVETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Julio Mais, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17337 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 229 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RUIZ DELGADO y ELVIRA MARCHESE, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18731 Oct.7-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON MILAN y MARTHA BITANCORT.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 17790 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE CESAR GALLERO y MARIA JULIA QUADROS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 393 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18093 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO PARADEDA RODRIGUEZ y MABEL GAMBOA QUINTANA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 283 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18598 Oct.4-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO IRRAZABAL y MARIA ANTONIA BONILLA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 273 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18597 Oct.4-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Baltayán, Edouard contra GUTIERREZ PRIOR, ROSALINA FRANCIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F. 283 - 968), se hace saber que con fecha mayo 15 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edouard Baltayan y Rosalina Francia Gutiérrez Prior.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18739 Oct.7-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: PINELA, RENEE ROSA contra ELICHIRIGOITY, ARMANDO DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 573|968), se hace saber que con fecha agosto 22 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Renée Rosa Pinela y Armando Domingo Elichirigoity.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18309 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GATTAS, MIGUEL ANGEL y ABELLA PEREZ, JULIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 495|968), se hace saber que con fecha julio 29 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Gattas y Julieta Abella Pérez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17829 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NACHMANN BRZOSTOWIECKI y MARIA DELIA OLIVERA, (Ficha E|339|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18461 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANK ANTONIO HUGHES y AMALIA MARIA RUSIÑOL, (Ficha E. 437 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18114 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORA MARIE DITTMER contra JUAN JOSE CAVAZZI, (Ficha E. 108 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17643 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO PEDRINI y MARIA ZULEMA DIAZ, (Ficha E. 333|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 17551 Set.23-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha N.o 333), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña TOMASA FERNANDEZ DE TOMAS y don TIRADENTES TOMAS, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 18860 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ATANASILDO ROMERO y doña MARIA ELENA GALLO, (Ficha Civil N.o 504|68), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1968.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18823 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: VERONICA BAYER VON BULOW y CARLOS FEDERICO HINZE SCHRODER, (ficha número 315 - 68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de agosto de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 18649 Oct.7-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, (F. C. 512), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE CARLOS CALVETTI y BLANCA SANCHEZ de CALVETTI citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (Art. 7 o, ley N.o 10.783). — Canelones, 17 de setiembre de 1968. — Emma N. Barcelo de Quagliata Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18119 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de mayo de 1968. Dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LOPEZ DE LUCA ANIBAL y DORA MOROY SUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V, N.o 154), se decreto la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Aníbal López De Luca y Dora Moroy Sueta, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 18423 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por resolución de fecha 12 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ y MARCELINA RODRIGUEZ, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 18424 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: (Ficha V, N.o 212|968), se hace saber que con fecha 13 de junio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre LUISA RODRIGUEZ de GARCIA e HIPOLITO GARCIA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 28 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 18425 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA ESTHER REYES contra CALIXTO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha N.o 143)", se hace saber que con fecha mayo 10 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Reyes y Calixto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo junio 25 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17069 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ANTONIO EDUARDO ANASTASI contra NYLIA GLADIS DIEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 307), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre las mencionadas partes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18077 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA ELENA DIANA contra MAURO JOSE CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (F. 167), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal existente entre las mencionadas partes, citándose a los acreedores y demás interesados dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17702 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges: CANALE, ROMULO LEONEL y BLANCA NELL QUINELLI, (F. O. N.o 427 _ 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. Colonia, setiembre 18 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub 18764 Oct.7-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|8|68, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ADALBERTO MOLINA NEGRIN y MARIA LUISA CASTRO CANELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18969 Oct.10_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|8|68, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELDA LIDIA CIOLI VIERA y ALBERTO R... NAVACHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17723 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARIA CELESTE, RANDOLFO y RAMON FERNANDO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Toranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18491 Oct.4-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON LEON SOSA y JUANA SMITH de SOSA debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1968. — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario.

5) $ 1.500 00 20|pub. 17756 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE de SEQUEIRA, MARIA CELESTE con CRIPIN SEQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (fs. 251 _ 968), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Inzaurralde de Sequeira, María Celeste con Cripín Sequeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17758 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CHOCHO PEREZ de SEGOVIA, MARILU contra SEGOVIA QUINTANA, CARLOS. Disolución de la Sociedad Conyugal, (ficha N.o 669|963)", se hace saber: que por resolución de fecha 25 de julio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Carlos Segovia Quintana y Marilú Chocho, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 19131 Oct.11-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber que en fecha 3|IX|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EUGENIO NUÑEZ y LILIRAY R. CORBO, (ficha 794 - 968), y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. (Art. 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18635 Oct.7-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DORVAL SOSA e HIPOLITA MAGDALENA ALTEZ, (L.o 15, F.o 544), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.783, (artículo 7.o). — Maldonado, 28 de marzo de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 1 500 00 20 pub. 17392 Set.20-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NORMA POGGI de ELOLA contra JOAQUIN M. ELOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 658, N.o 636), se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Joaquín María Elola Masena y Norma Poggi.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2 500 00 20|pub. 18029 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABEL BOBENRIETH de BRATSCHI y ENRIQUE NELSON BRATSCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 645, N.o 586), se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Enrique Nelson Bratschi y doña Isabel Bobenrieth.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 2.500 00 20|pub. 18027 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que con fecha 18 de junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN BEDER GARCIA MONTEJO e INES RUIZ, (L.o 2, F.o 1), ci-

tándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17624 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 518|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO ARTURO DE ARMAS GUZMAN y DELIA ZENOVIA GUTIERREZ SILVERA, debiendo los interesados comparecer dentro de término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 17689 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTORO NELSON DOMINGO con NELIDA AMALIA DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 23, F.o 216), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Nelson Domingo Santoro y Nélida Amalia De Los Santos y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del conyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 18326 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIA LIMA de BRANCA y SANTIAGO BRANCA PORTELA, (L.o 20, F.o 552), y a la vez, se cita a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 9 de agosto de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17848 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.472 de fecha 27 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA CALVETE RIUS y ANDRES LESTTE GUERRERO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 12 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2 000.00 20|pub. 17245 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BORGES (ANTONIO MARIA) contra SOSA (MIRTA EDELMA). Disolucin y liquidación Sociedad Conyugal. (libro A N.o 447|968)", se hace saber que con fecha 29 de mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, provenlento del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, julio 22 de 1968 — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

8) $2 500 00 20|pub. 17021 Set 17-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — En autos JOSE O. VAZQUEZ contra SELVA MABEL BONILLA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ficha N.o 508), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 22 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18713 Oct.7-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Constancio Antonio o Andrés Constancio Torme con CIRIACA CUADRADO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 1.000.00 20|pub. 17969 Set.27-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución de fecha 27 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ARTEMIO SILVA y MARIA FERREIRA CHAVES, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1968. — Hugo D Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 17470 Set.20-v.oct.17.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA FUNEBRE MINAS DE CORRALES LIMITADA

Se comunica que con fecha 16 de setiembre de 1968, se disolvió totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Empresa Fúnebre Minas de Corrales Limitada", con la razón social, Scattolini y López Limitada, adjudicándose el patrimonio social al señor Aldo Angel Scattolini. — Acreedores presentarse en el mismo comercio, Minas de Corrales. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1968.

6) $1.000.00 10 pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.14.

QUINTANA Y LOITEY

Sociedad comercial "Quintana y Loitey", disuelta a partir del 1.o de enero del año corriente.

Acreedores presentarse a Víctor Angel Quintana, encargado de pago y cobro de cuentas, en Rodó, Dpto. de Soriano, domicilio de la sociedad, ley 26|IX|1904. Art. 492, C. de C. — Rodó, setiembre 16 de 1968. — VICTOR ANGEL QUINTANA. — HUGO DARWIN LOITEY.

6) $1.600.00 20|pub. 18706 Oct 7-v.nov.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: Silverio Souza Rey contra ELBA JOSEFINA BENITEZ. Divorcio por causal, (Ficha D. 329, año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Elba Josefina Benítez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) $ 3.000 00 30|pub. 18574 Oct 4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Yolanda Renée Bru contra ENRIQUE ALFREDO DOLCI. Divorcio por causal" (Ficha D-90 año 1968) se cita, llama y emplaza a Enrique Alfredo Dolci para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 4 de 1968 —. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250 30|pub. 16687 Set 12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Prado, Oscar Washington contra DUARTE MARUJA, Divorcio, (Ficha D 270 - 68), se cita y emplaza a doña Maruja Duarte a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 18291 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a YENY LOPEZ de SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (ficha A|452|1968), le ha iniciado SOLANO SILVA SILVA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 17512 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOHN STOREY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 59 Fo. 575), le ha iniciado Marifrance Colombo Vertlhac, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 16472 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA JOSE ALVAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por Divorcio (ficha A|464|1968), y auxiliatoria de pobreza (ficha A|462|1968), le ha iniciado Ceferino Capdevila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32314 Oct 11-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "RIOS RODRIGUEZ MANUEL contra RODRIGUEZ LACUESTA MARIBEL, (ficha E|124|1963)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Maribel Rodríguez Lacuesta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $750.00 10|pub. 19199 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Divorcio, (Ficha B 19|68), y MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Auxiliatoria. (Ficha B 20|68), se cita y emplaza a la demandada Francelina Coelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32201 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA GENOVEVA QUIROGA de OLIVERA, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCAS OLIVERA contra MARIA GENOVEVA QUIROGA. Divorcio" (ficha B N.o 69|968), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18165 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (ficha C. N.o 194), se cita llama y emplaza a JORGE MUNIZ QUIROGA a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y a que por divorcio, le ha

ciado BLANCA ELSA PADILLA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de junio de 1968. — Marta Elberdoy, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16112 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACEVEDO ROMER, LILA BLANCA, contra JESUS GREGORIO PONCE. Divorcio. F. O. N.o 394|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gregorio Ponce, para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirá la causa. — Colonia, 28 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 17005 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Maronna, Juan Carlos contra MAGNIN, AMALIA GRACIANA. Conversión al divorcio, (Ficha N.o 20 - 968), a fin de notificar a Amalia Graciana Magnin, se hace saber que este Juzgado con fecha 16 de setiembre de 1968, dictó la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpo dispuesta en la referida sentencia, Notifíquese esta sentencia por edictos y agréguese los diarios que se presenten oportunamente, sin necesidad de nuevo escrito; y una vez ejecutoriada devuélvanse recaudos, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Alvaro Calzada. Alberto Marques Rimoldi. — Maldonado, 19 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 3.750.00 30|pub. 18017 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: año 1966. Emma Rosa Airala de Giménes contra CIRIACO ELOY GIMENEZ. Divorcio por su sola voluntad, (Ficha O N.o 195), se cita, llama y emplaza a Ciriaco Eloy Giménez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1968. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 17648 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Gladys Gómes contra ANTONIO FONSECA MENDES. Conversión en divorcio, (L.o 2, F.o 144), se hace saber a don Antonio Fonseca Méndes que, en estos autos, se ha dictado la siguiente sentencia: 54. Rivera, 21 de agosto de 1968.

Vistos para definitiva en primera instancia éstos autos caratulados Gladys Gómes contra ANTONIO FONSECA MENDES. Conversión en divorcio, (L.o 2, F.o 144, año 1967).

Resultando: I) Que a fs. 8|9 se presentó la actora manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Segundo Turno de Santa Ana do Livramento (Río Grande del Sur, Brasil), el día 4 de abril de 1963, habiendo la misma pasado en autoridad de cosa juzgada el día 18 de abril siguiente como surge de los documentos debidamente traducidos y legalizados, lucientes de fs. 1 a 7 de estos autos.

II) Que la accionante expresó además en su demanda que hace cuatro años que se radicó en la ciudad de Rivera, calle A. Paiva 1048, lo que ofreció probar con el testimonio de las personas que menciona en su escrito y fundó su derecho a iniciar el juicio de autos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 185 del C. C., citando la jurisprudencia y opiniones doctrinarias que avalan su volutad de obtener el divorcio por el camino elegido.

III) Que la separación de cuerpos y bienes que importa la decisión de las autoridades brasileñas respecto del demandado y de la actora justifican esta acción a efectos de lograr el divorcio después de transcurrido el lapso establecido en el citado artículo 185 del C. C. uruguayo, que ignorando el domicilio del esposo solicitó se le notificara la sentencia por edictos como lo dispone el artículo 307 del C. de P. C. y el citado 185 del mismo cuerpo legal.

IV) Que recepcionada la prueba ofrecida por la actora (ver fs. 10 vto. y 11) se confirió vista al Ministerio Público el que solicitó mejorara la prueba ofrecida, lo que se cumplió por la interesada a fs. 14 y vto., expidiéndose el citado Ministerio favorablemente al acogimiento de la demanda. Que el Juzgado dispuso la liquidación y pago de tributos, citando a las partes para sentencia (ver fs. 15 vto.), subiendo los autos al despacho del suscrito a esos efectos y

Considerando: 1.o) Que el documento de fs. 1|3 debidamente traducido y legalizado a fs. 4 a 7 vto., la actora ha probado el extremo requerido por la ley para obtener la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos y bienes dictada por la judicatura de la vecina ciudad de Santa Ana la que pasó en autoridad de cosa juzgada el día 18 de abril de 1963.

2.o) Que la actora justificó además con la prueba incorporada a estos autos que hace más de cuatro años que se halla radicada en esta ciudad de Rivera y que habiendo transcurrido más de tres años desde la referida sentencia del Juez de Segunda Vara de Livramento, quedó ejecutoriada y de conformidad con el Ministerio Público, corresponde acceder a la conversión en divorcio solicitada por estar plenamente configurada y probada la situación prevista por el artículo 185 C. C. uruguayo.

Por estos fundamentos de hechos y derechos, fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Gladys Gómes y Antonio Fonseca Méndes por conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos y bienes ya existente entre ellos. Para la notificación de esta sentencia entre ellos. Para la notificación de esta sentencia expídase edictos con término de noventa días los que serán publicados por un tercio del referido plazo. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado al letrado autorizado a fs. 9, oportunamente archívese. Hugo Castagnet Paiva. Juez Letrado. Alvaro M. Fernández. Actuario. — Rivera, 30 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
7) $ 19.500.00 30|pub. 18962 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gualberto Fernández contra TERESA LILIAN CAUNA Divorcio por causal (ficha N.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo del corriente año se mandó citar y emplazar a Teresa Lilián Cauna por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, abril 18 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.000.00 10|pub. 18714 Oct.7-v.oct.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores Ing. CLAUS HIRSCHFED y JORGE OMAR PONCE RISSOTTO pertenecientes a la Gerencia de Material y Tracción y Vía y Obras respectivamente, por el plazo de treinta días para que concurran al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968.
8) (O.O.) 10|pub. 32246 Oct.4-v.oct.17.

OSE

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929, se emplaza al funcionario señor CESAR A. TOLEDO (Cred. Civ. serie BAB 27.940, para que comparezca a reanudar sus tareas dentro del tercer día de notificado de la presente, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (O.O.) 3|pub. 32302 Oct.10-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Se cita y emplaza a la Jefe de 2.a de la Dirección de Aviación Civil, señora LAURA MACHADO BORGES, para que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929, y demás normas concordantes, se presente dentro del plazo de tres días al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hace o no aduce motivos fundados para no hacerlo, se le tendrá por renunciada por abandono del cargo. — Montevideo, 10 de octubre de 1968.
8) (O.O.) 3|pub. 32309 Oct.11-v.oct.15.

Se cita y emplaza a la Oficial 2.o de la Dirección de Aviación Civil, señorita IVONE BARCELO, para que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929, y demás normas concordantes, se presente dentro del plazo de tres días al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, o no aduce motivos fundados para no hacerlo se le tendrá por renunciada por abandono del cargo. — Montevideo, 10 de octubre de 1968.
8) (C. C.) 3|pub. 32310 Oct.11-v.oct.15.

MINISTERIO DE HACIENDA
INSPECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Se emplaza al funcionario señor ROMEO ANTONELLO, Credencial Cívica N.H.B. 9465, por el término de noventa días, para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú 941, tercer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente de sumario que se le instruye. — Contador Debray Martínez, Inspector General de Impuestos.
8) $1.500.00 30|pub. 17460 Set.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la señora MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día 13 de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y ocho a la hora nueve, en la calle 25 de Mayo 520, (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — Claudina Wandin de Pérez, Secretaria General.
8) (O.O.) 30|pub. 32004 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Elzmendi, Castulo y otros contra LIPITZKI POOHESKY, Salomón. Contrabando" (Ficha 261|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salomón Lipitzki Pochesky, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl A. Crottogini, Actuario Adjunto.
8) (O.O.) 30|pub. 32063 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "Jane Marthe Jouet de Lefroid y otros contra RAQUEL CHOUZLAN. Disolución sociedad de hecho y reivindicación. (Ficha O.6374)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho a los bienes de Raquel Chouzlan para que comparezcan ante este Juzgado y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
8) $3.000.00 30|pub. 18438 Set.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ DUFOUR, MARIA TERESA contra ANAGNOSTI, ANGEL (sucesión de:). Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia. (ficha N.o 629, C)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en estos autos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Maldonado, 5 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 17393 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "Jacinta Yolanda Sander contra LAURO SEVERO PORTO (A| 135|1968)", se cita, llama y emplaza a don Lauro Severo Porto, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 17946 Set.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "Pereyra Isabel Alicia c. SU-

CESORES DE AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión Notoria de Estado Civil (21|557), se cita y llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereira o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio en su caso. — Rocha, setiembre 10 de 1968. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 17658 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don ROBUSTIANO GADEA o sus herederos, al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Santa Clara de Olimar, Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 293 compuesta de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda así: 88 metros 32 centímetros al Norte linda con los padrones 294 y 290; al Oeste 96 metros 50 centímetros con el padrón 296; al Sur 70 metros 24 centímetros con el padrón 289; y al Este, 93 metros 50 centímetros de frente a la calle Agraciada a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá el juicio. (Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza) — Santa Clara de Olimar, 20 de setiembre de 1968. — Alberto Joaquín Vianna. Juez de Paz.
8) R.20|4|55 30|pub. 32303 Oct.10.v.nov.20.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.271, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a espacios libres y centro de Barrios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 163 355; Propietario: Jesús Martínez Gómez y otros; Sup. Aprox.: 8 012 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 2 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 32295 Oct.9-v.oct.18.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.312, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle De La Marina entre las de Emancipación y Gral. Hornos, los inmuebles siguientes:

Padrón: 40.427; Propietario: Francisco Antía; Sup. Aprox.: 734 m. c.

Padrón: 40 428; Propietario: Gregorio Lister; Sup. Aprox.: 736 m. c.

Padrón: 162.319; Propietario: Pedro García; Sup. Aprox.: 700 m. c.

Padrón: 40 410; Propietario. Pedro García; Sup. Aprox.: 622 m. c.

Padrón: 162 317; Propietario: Soledad Antelo; Sup. Aprox.: 537 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 2 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 32296 Oct.9-v.oct.18.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.314. de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la ubicación del Monumento al Brigadier Diego Lamas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 40.466; Propietario: Horacio Calcagno; Sup. Aprox.: 1.048 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 29 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 32297 Oct.9-v.oct.18.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.309, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avda. Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón: 80.666; Propietario: "Club Albatros"; Sup. Aprox.: 150 m c. 2 200.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 30 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 32298 Oct.9-v.oct.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA, AMELIO RAMON; FIGUEREDO, ALADINO. Incapacidad" (Ficha N.o 152|968), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Amelio Ramón Bonilla y Aladino Figueredo, designándoseles curadora de ambos a Dantia Bonilla de Guadalupe, a quien por la misma resolución se le discernió el cargo. — Maldonado, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) 750.00 10|pub. 19159 Oct.11.-v.oct.24.$

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "PEREZ UMPIERREZ, URBANA AMBROSIA. Incapacidad. (Ficha número 339)", con fecha 23 de agosto de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Urbana Ambrosia Pérez Umpiérrez, designándose curadora de la misma a María Agustina Umpiérrez de Pérez, a quien se le discernió el cargo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) R.20|4|55 10|pub. 32260 Oc.7.v.oct.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. TOMAS GARCIA MAGGIO, con domicilio en Gustavo Gallinal N.o 1941, optando al título de procurador ofrece los testimonios de Aníbal Baratelli y Raquel Sagario, aprobado que sea se me expida testimonio. — Tomás García. Maggio.

Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000 10|pub. 18733 Oct.7.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: NELSON LANZIANO, con domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de procurador, solicito se tome declaración a Juan Eugenio Blengio o Gerardo Rocca Couture sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Nelson Lanziano. Miguel U. Rocca. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELFRIDE FICHTNER LUZARDO", constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a la señorita Alba Ballabio Mier y al escribano Héctor Clementi Rivero, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Elfride Fichtner Luzardo. — Alfredo Lamaison. Abogado".

Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.000 10|pub. 18732 Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

CARLOS JANZICH BEJAR, domiciliado en Treinta y Tres 1329, piso 4, Esc. 5, optando por el título de procurador pide se interrogue a los Proc. José Botta y Carlos Balsa sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio Carlos Janzich Bejar. Homero Genta, Abogado — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CICIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno.- MARIA AURORA VASCONCELLOS, constituyendo domicilio en La Paz 2245, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Emilio Hedara y Marta Vilar del Valle para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Aurora Vasconcellos.. — José Aníbal Cagnoni. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
11) $ 1.250 10'pub. 18784 Oct.7.-v.oct.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 3|68

Encerados de lona y|o plastificado

Se comunica a los interesados, que el llamado a licitación mencionado anteriormente, ha quedado sin efecto. — Gerencia General.
12) (C.C.) 4|pub. 32308 Oct.10-v.oct.15.

LICITACION N.o 43|67

Un Aparato de Onda Corta

Suministro de Plaza

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1968, hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más datos por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32300 Oct.10-v.oct.23.

LICITACION N.o 7|68

Esmalte sintético

Prórroga fecha de apertura

Se comunica que la fecha de apertura de la mencionada licitación ha sido postergada para el 23 de octubre de 1968 a las 15 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32280 Oct.9.v.oct.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación.

Licitación N.o 723. — 4 Electrobombas de motor sumergible. — 1er. llamado: 26 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. — 2.o llamado: 27 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. Precio del pliego $ 50.00.

Licitación N.o 744. — Herramientas de plaza. — 1er. llamado: 13 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30 2.o llamado: 14 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. Precio del pliego pesos 50.00.

Licitación N.o 748. — Caños y piezas de hierro galvanizado. — 1er. llamado: 11 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. — 2.o llamado: 12 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. Precio del pliego $ 50.00.

Licitación N.o 754. — Artículos de papelería y escritorio. — 1er. llamado: 15 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. — 2.o llamado: 18 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. Precio del pliego $ 50.00.

Licitación N.o 770. — Artículos de higiene y limpieza. — 1er. llamado: 19 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. — 2.o llamado: 20 de noviembre de 1968 a la hora 15 y 30. Precio del piego $ 30.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados.

En caso de no haber tres proponentes para los primeros llamados el segundo se efectuará con el número de proponentes presentes. — Sector Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32305 Oct.10-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA N.o 777

Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción d. la tubería troncal de camino Maldonado" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Setor Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (segundo piso) al precio de $ 800.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 12 de noviembre de 1968, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de noviembre de 1968 a la hora 16 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (O. C.) 7|pub. 32316 Oct.11.-v.oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 84|68. — Adq. de cocoa.

Apertura: 23 de octubre de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de octubre de 1968, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 85|68. — Adq. de arroz japonés.

Apertura: 23 de octubre de 1968 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de octubre de 1968, a las 16 y 30 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirá y abrirá en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

?) (O.C.) 8|pub. 32307 Oct.10-v.oct.21.

Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 80|68. — Adq. de sal gruesa.

Apertura: 22 de octubre de 1968, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de octubre de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 81|68. — Adq. de sal fina.

Apertura: 22 de octubre de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de octubre de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (O.C.) 8|pub. 32258 Oct.4-v.oct.15.

Año 1968

(Primer y Segundo llamados)

Lic. N.o 82|68. — Adq. de fósforos de cera y papel. — Apertura: 25 de octubre de 1968, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de octubre de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos)

Lic. N.o 83|68. — Adq. de escobas. — Apertura: 25 de octubre de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de octubre de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (O.C.) 8|pub. 32279 Oct.8-v.oct.17.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 5

Primer Llamado

Provisión e instalación de 2 mamparas estanterías.

Apertura de propuestas: lunes 4 de noviembres a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (O.C.) 3|pub. 32306 Oct.10.v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Lic. N.o 347. — Primer Llamado. — Planillas Fan—Fold.

Apertura: 12 de noviembre de 1968, hora 15.

En caso de no haber el número de licitantes que marca la ley se realizará el segundo llamado en la fecha que se indica.

Lic. N.o 347. — Segundo Llamado. — Planillas Fan—Fold.

Apertura: 14 de noviembre de 1968, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — La Dirección.

12) (O.C.) 10|pub. 32281 Oct.9-v.oct.22.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión de un mil quinientos o tres mil ejemplares del libro que contiene las "Actas de la Unión Postal Universal — Revisadas en Viena 1964 y anotadas por la Oficina Internacional — 2.o Fascículo — Valores Declarados — Encomiendas Postales", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires número 495, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas para este "Primer llamado" se efectuará el día 1.o de noviembre próximo, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 15 de noviembre del corriente año, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 11 de octubre de 1968.

12) (C. C.) 3|pub. 32311 Oct.11.-v.oct.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CONCURSO DE PRECIOS

Se llama a Concurso de precios para la reforma de planta de silos en Fray Bentos.

Primera Etapa

Apertura: 23 de octubre de 1968, hora 16 el Ministerio de Ganadería y Agricultura, 25 de Mayo N.o 306. — Asesoría Técnica.

Pliegos: se retiran en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 306. — Asesoría Técnica.

12) (C. C.) 3|pub. 32321 Oct.11.-v.c...

CONCURSO DE PRECIOS

Oferta de precios de compra de 50.000 lanares esquilados, boca llena con destino a exportación.

Apertura: 16 de octubre de 1968 a las 15 horas en la Secretaría de Juntas y Comisiones, Honorarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo N.o 562.

Pliegos: se retiran en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 306. — Asesoría Técnica.

12) (C. C.) 3|pub. 32320 Oct.11.-v.oct.15.

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Garrapaticida fosforado

Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 10:000.000 (diez millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc. deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Colonia N.o 892, séptimo piso.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de octubre de 1968, a las 15 horas, en la dirección arriba indicada. — Montevideo, octubre de 1968.

12) (C. O.) 1|pub. 32319 Oct.11.-v.oct.11.

SERVICIO AEREO

Vende por licitación

Primer llamado

3 Aviones Agrícolas marca Pipper Pawne 150 HP con Certificados de Aeronavegabilidad vigentes y facilidades de pago.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 a las 16 horas en Juan Carlos Gómez 1522, cuarto piso, donde podrán retirarse los Pliegos de Condiciones en días hábiles de 13 a 19 horas. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 32317 Oct.11.-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública N.o 42|1968

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de laboratorio para ensayos de materiales viales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — La Dirección.

12) (C.O.) 10|pub. 32287 Oct.9-v.oct.22.

MINISTERIO DE CULTURA

DIARIO OFICIAL

Llamado a concurso de precios

Llámase a concurso de precio, para la impresión de seis mil (6.000) cuadernillos, aproximadamente, anexos a la edición cotidiana de "Diario Oficial", de iguales características tipográficas a las que se publican actualmente de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

Estas propuestas serán recibidas hasta treinta minutos antes de la hora 18 del día 29 de octubre de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto de apertura de las mismas. — María I. Tabarez de Silva, Secretaria Administrativa.

12) (C.O.) 8|pub. 32285 Oct.9-v.oct.18.

SOYP

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 78|68

(Apertura 17 de octubre de 1968, hora 16)

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública, para la adquisición de 10.000 kilogramos de Cloruro de Calcio, destinado a la Sección "Máquinas Frigoríficas" del Organismo, de acuerdo con las bases que se establecen en el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas de Julio Herrera y Obes N.o 1469, de 13 a 19 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 32312 Oct.11.-v.oct.14.

U T E

N.o 6.140|68. — 4.000 mts.3. de canto rodado o gravilla de piedra partidas y 1 800 mts.3. de pedregullo. — Apertura: 15 de octubre de 1968, hora 15. — Segundo llamado: 25 de octubre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6.015|68. — 66.000 aisladores de perno y carretel, 38.000 pernos para aisladores, 2.400 cadenas completas, 200 argollas de suspensión, 10.000 aisladores de suspensión para cadenas. — Apertura: 14 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 20 de noviembre, hora 16. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.178|68. — 12.000 kgs. de cartulina color crema de 60 x 100 cmts. — Apertura: 18 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 21 de noviembre, hora 15. Precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 6.158|68. — 2 equipos contra gases de tipo automático. — Apertura: 19 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 22 de noviembre, hora 15. Precio del ejemplar: pesos 50.00.

N.o 6.172|68. — 300 contadores de tiempo para controlar conferencias de larga distancia. — Apertura: 26 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 3 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 80.00.

N.o 6.173|68. — 25 relojes eléctricos de hora, de lectura directa. — Apertura: 27 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 4 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 80.00.

N.o 6.150|68. — Herramientas manuales. — Apertura: 28 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 5 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6.081|68. — Cables armados subterráneos y accesorios. — Apertura: 29 de noviembre, hora 16. — Segundo llamado: 6 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: pesos 500.00.

N.o 6.126|68. — 280 cadenas de aisladores de suspensión, 100 cadenas de amarre para 30 KV., 280 argollas de suspensión, 100 accesorios de amarre. — Apertura: 10 de diciembre, hora 10. — Segundo llamado: 17 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.158|68. — Concurso de firmas especializadas para efectuar la prospección de turberas, evaluar sus reservas y proyectar la explotación de los yacimientos mediante su utilización en plantas generadoras de electricidad. — Apertura: 9 de enero de 1969, hora 9. Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (O.C.) 10|pub. 32243 Oct.3-v.oct.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 11 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR BENITEZ, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Mercedes 1716 y CONSUELO AMELIA MOSQUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1716.

JUAN ARTIGAS JONES 40 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Mercedes 1510 y PAULA VIOLETA ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1510.

EDUARDO FEDERICO O'NEILL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1443, Apto. 11 y NINA TERESA BUZZINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1443, Apto. 11.

3.a Sección

FRANCISCO JOSE BARES, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1276 y BACILIKI DIANA KIRIAZIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1276.

4.a Sección

ERNESTO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1123 Apto. 4 y MARIA EMA ARTIGAS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1123, Apto. 4.

6.a Sección

ROSARINO ALBERTO VALLS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2108 y NADYA RAQUEL ANDREOLETTI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2108.

JOSE BLANK, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2063 y BERTA BLECHNER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2063.

7.a Sección

RUBEN FONSECA VARELA, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1937, Apto. 2 y RUTH MAURA CABRAL RAMOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1937, Apto. 2.

RONALD ANIBAL OCAMPO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1874 y BERTA DOMOVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1874.

HECTOR CONSTANTE MIGNONE, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado República 2081 e IRMA ELENA PELACCHI, 54 años, divorciada, Tráms. jubilatorios, oriental, domiciliada República 2081.

8.a Sección

JULIO PATRONE, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1295 y NILDA EDA ECHANDIA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Arauré 1275.

10.a Sección

ALBERTO CHILINGUIRIAN, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Amazonas 1519 y SOLANGE ELENA VENEZIANI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

JORGE EUSTAQUIO MENDIZABAL, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1440 y DITA MIRIAM ROSSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1440.

FELIX VICTORIO BAZZINI, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle B 17 Metros N.o 4705 y FRANCISCA PELLEJERO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada calle B 17 Metros N.o 4705.

11.a Sección

LUIS ELBE ACOSTA, 25 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Cochabamba 3097 y MARIA ZULMA BALBINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3097.

HUMBERTO AYALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4441 y SELVA INES OLARAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4958.

12.a Sección

WASHINGTON EDUARDO AICARDI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos M. de Pena 4356 y MARIA del CARMEN GARRIDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3465.

13.a Sección

LUIS ALFREDO NETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1682 y MARIA CATALINA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1682.

14.a Sección

HEBER PASCASIO PEREIRA, 31 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1629, bis y BLANCA AIDA ROSES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1613.

JORGE EDUARDO PANIZZA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Buschental 3405 y SILVINA MARIA CARVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3405.

17.a Sección

NERI ORIENTAL TERAN, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salustio 3946 bis y MARIA ROSA FERNANDEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Salustio 3946 bis.

RICARDO MESA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4170 y RAQUEL NORMA SECO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4170.

MANUEL PIREZ de CAMPOS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4917 y ALICIA GRACIELA CHIRUZZO, 19 años soltera, modista, oriental, domiciliada Chapicuy 3902.

NELSON RUBEN CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4606 y MARIA CARMEN RABELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4225.

BENJAMIN BAUTISTA CORREA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4242 y MATILDE ISABEL ABRIEL 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. de Lima 4242.

18.a Sección

ROBERTO JUAN BRASESCO, 53 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3165 y NELLY JOSEFINA VALLARINO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3165.

CARLOS ULISES PEREGALLI, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3105 y SELVA JUANITA CORBO GONZALEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105.

NELSON JORGE GAGLIARDI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3232 y HELENA BRAUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3232.

19.a Sección

NOEL CLAVIER CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2310 y LILIAN MARTA MELIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2310.

ENRIQUE GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2934 y SARA INES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2934.

EDUARDO BORDON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2219 y SUSANA BEATRIZ CAMAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2219.

JULIO WALTER VARELA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2274, Apto. 2 y GRACIELA ELIZABETH DUDOY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2274, Apto. 2.

CONO HUGO SALOMONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tuyutí 2740 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2740.

OSCAR RENE BUDELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2271 y MARIA DE LA ASUNCION NAYA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mariano Moreno 2271.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2560 y NELLY COLTRINARI, 35 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Juan Paullier 2560.

RUBEN NIEVES, 26 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Gral. Flores 3440, Ap. 5 y GLADYS MABEL DE LOS SANTOS 26, años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3440, Apto. 5.

ANDRES D'AIELLO, 80 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Yaguarí 1803 y MARIA ENCARNACION BLANCO, 63 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Yaguarí 1803.

20.a Sección

NEDRO CIRIO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3963 y OLGA INES ALBORNOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 614.

21.a Sección

MILTON AGOP SARKISSIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Clara 4548 y ABIDEL MARIA MAY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clara 4548.

PELEGRIN FEDERICO GUIBERNAN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2301 y NELLY BEATRIZ MARTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2301.

FRANCISCO JOSE NUÑEZ BERENGUER, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y SONNIA FLORENCIA UBAL SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3398.

FELIX ENRIQUE CAMIROTTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 862 y ELSA MARGOT VERDIER, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada B. de Guzmán 784.

22.a Sección

FERNANDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, guarda español, domiciliado P. Pérez 4020

y RAQUEL IRAOLA, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada P. Pérez 4026.
ISIDORO GLADYS PRUDENTE, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado T. Claramunt 4071 y OLGA NIBIA MARTINEZ, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada E. Vega 3443.

23.a Sección

JUAN CARLOS ACOSTA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 2764, Apto. C y JUANITA FERNANDEZ, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Comercio 2764, Apto. C.
JOSE GERVASIO ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3466 y LEOPOLDINA CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera 3466.

24.a Sección

HUGO GOMEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3363, Apto. 3 y TERESA GRECCO, 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cavour 3233.
PASCUAL AGUSTIN NUÑEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3184 y AURORA MADRID, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Maggiolo 456.
FABIAN MONTELONGO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1914 y MABEL SONIA PERALTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1914.
RICARDO LUIS DAVIES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3121 y MARIA BLANCA DELGADO, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Chacabuco 1796.
JUAN JOSE GAMBINI, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado S. Bolívar 1186 y SEGUNDA GONZALEZ, 30 años, divorciada, comercio, española, domiciliada Horacio 3312.
ROBERTO ORTELLADO, 19 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Navarra 1765 y TERESITA FIERRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1765, Apto. 6.
14) $ 80.00 3|pub. v.oct.16.

Montevideo, 10 de octubre de 1968

2.a Sección

CARLOS ALBERTO BOUBET, 30 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1125 y MARIA MARTA CADENAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

4.a Sección

HUGO BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306 y SILVIA ROSA MOYANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1306.
FRANCISCO ZARFINO, 83 años soltero, lustrador, italiano, domiciliado Maldonado 1235 y EBIDELIA COSTANCIA CHIMELI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1235.
HECTOR ROQUE RIBERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 884 y ANA MARIA FALERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 884.
LUIS MAGNONE, 26 años, soltero, operario, italiano, domiciliado Durazno 918 y ANA MARIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 918.

5.a Sección

PEDRO LEONIDAS NICOLINI, 25 años, soltero, militar-aviador, oriental, domiciliado Colorado 2240 y NIURKA SOARES ISNARDI, 24 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada Salto 1054.

6.a Sección

EDUARDO BARLOCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2187 y MARIA BEATRIZ SILVEIRA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante 2187.

7.a Sección

ALCIDES ORLANDO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1707 y ANA MARIA DE LEON, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Libres 1707.
TELMO PEDRO ALONSO, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2115, apartamento 3 y LEALDINA MARTINEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2115, apartamento 3.
JOSE MARIA LAREU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2083 y MYRIAM IVONE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, domiciliada Defensa 2071.

8.a Sección

MILTON EFRAIN JORGE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1593 e IVONNE MAGDALENA OSABA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1593.

9.a Sección

UBALDO JORGE TALAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1445 y MARIA ESTHER LUCINSCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés 5770 bis.
MARTIN CABRERA, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Isólica 6150 y MARIA ERCILIA PEREZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6150.
JORGE SCHVEIGERT, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2175 y CARMEN SUSANA KEINBAUM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2175.

11.a Sección

SANTIAGO SANTOS, 20 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cellar 3163 y ANA ODILIA MOURIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cellar 8153.

12.a Sección

OSCAR MERTENS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3795 y MERCEDES SERODIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3795.
EDUARDO MENDEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3678, apartamento 4 y MERI ISAAC, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3678, apartamento 4.
LEWIS EDDIE STRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2706, apartamento 3 y GLORIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2706, apartamento 3.
DOMINGO DA COSTA, 37 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Carabelas 3211 y MARIA DE LOS ANGELES VERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3211.
JUAN DE DIOS FALCON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3157, apartamento 7 y ELENA TECHERA, 29 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Martín C. Martínez 3157, apartamento 7.
RUBEN ARTIGAS MENZA, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rocha 2590 y DOROTEA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590.

13.a Sección

RAMON FLORO DE ORTA, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida Costanera 2738, Tonkinson y LYLIAM NORA IMPERIAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4518.
CESAR DOS SANTOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi S|N y ESTHER FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi Viv. 6.

15.a Sección

CARLOS MARIA GALIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2543, piso 1.o y FLORINDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2752.
JOSE ANTONIO JOU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2962 y GRACIELA INCHAUSTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 643, apartamento 202.
JUAN JOSE RIVA, 36 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Leyenda Patria 2948 y NORMA INES BRUGNINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948.

16.a Sección

WALTER HIGINIO RODRIGUEZ, 32 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz N.o 3963 y CRISOLDA CEBALLOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz N.o 3963.
SAUL FABIAN ARRASCAETA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau N.o 4794 y MARGARITA FRANCISCA MARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau N.o 4794.

17.a Sección

JOSE MARIA CASTRO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Acosta 4761 y EVANGELINA SEÑARIS 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada C. Mendoza s|n.
ATALIVAR AMARAL, 28 años, divorciado, empleado, orienta, domiciliado Oficial 5 N.o 5006 y BLANCA AZUCENA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 5006.
JOSE ALVARO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4883 y GLADYS HORTENSIA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4883.
IGNACIO LOPEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 4925 y DOLORES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada 17 Metros N.o 5328
JOSE ISABELINO FERNANDEZ, 26 años, comercio, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4872 y MARIA SUSANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Gregorio Ortiz 4684.

18.a Sección

JAIME TITO CAVIGLIA VIVAS, 29 años, empleado, oriental, domiciliado P.F. Berro 1223 y MARTHA ARIOMA QUEIROLO HOWARD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1223.
ENRIQUE GREIF, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Ellauri 3442 y SUSANA RUSONIK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ellauri 2442.
GONZALO EMILIO BARRANDEGUY, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1263 y MARIA ANTONIA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1263.
FRANCISCO ANTONIO LANDRO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 2528 y AMABEL OLIVERA MICHU MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2528.
UBALDO GUNAR PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de marzo 3325 bis, apartamento 2 y ELDA NIELDA WAMBA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 26 de Marzo 3325 bis.
JOSE SIMONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Pérez 3133 y MYRIAM ANGELICA PIENDIBENE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. L. Pérez 3133.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4964 y GLADYS SOCORRO PERALTA, 17 años, soltora, oriental, domiciliada José Llupes 5148.
HECTOR ALBERTO ARMANDO BENAVENT, 27 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado India Muerta 4050 y AMANDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 35 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada India Muerta 4050.

21.a Sección

NUBLE DARIO GONZALEZ, 19 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 975 y PILAR CRISTINA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Número 975.

22.a Sección

FIORAVANTE ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Cores 3195 y MARIA EMILIA LOPEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada V. Cores 3195.
ROBERTO GERMAN ALBANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3549 NELIDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3549.
RODOLFO DANIEL D'ACUNTO, 1[illegible] años soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y J. Vallejo 4075 y ETELVINA ELBA ARAGON, 29 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada B. y Vallejo 4075.

JULIO CESAR SERRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3614 y EMA TERESA BENEDICTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3614

23.a Sección

MARIO GALLEGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2538 y MARGARITA CERIZOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2685.

AURELIANO DAVID LANTES, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4164 y ESTHER RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramos 4164.

JOSE PEDRO DEL PUCETO, 48 años, soltero, fogulsta, oriental, domiciliado Solferino 3898, apartamento 2 y ROSA FLORES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3898, apartamento 2.

JUAN CARLOS PIÑEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1413 y MARIA CRISTINA REYES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4030, apartamento 2.

JOSE ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2375 y CRISTINA AZURICA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2379.

FELIPE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, apartamento 5 y NYBIA LIBERTAD RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528, apartamento 5.

HUGO OMAR ARDID, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2125 y LILIAN TORRES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4522.

24.a Sección

DANIEL LEO GRAUER, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Mazzini 3060 y JANNET BLACHER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mazzini 3060.

ANDRES LOPEZ, 34 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1407 apartamento 1 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1407, apartamento 4.

JOSE MARIA TRAPANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2043 y ANA MARIA RAMOS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2043.

RICARDO ABEL ARBIZA, 46 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1467 y LAIDE RENEE POSE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1467.

14) $ 80.00 3|pub. v.oct.14.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BASERGA, QUEOFLE. Prescripción adquisitiva treintenaria" (C 640| 68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título, y especialmente a los linderos o sea a los propietarios de los padrones N.os 134.981 y 134.977. El inmueble de que se trata es el siguiente: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Séptima (antes Decimanovena), sección judicial de Montevideo, padrón 19 855 se compone de 55 metros cuadrados 07 decímetros, teniendo frentes: al Oeste, en 5 metros 15 centímetros a la calle Acevedo Díaz, y al Sur, en 8 metros, a calle Domingo Aramburú. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $5 250.00 30|pub. 18942 Oct.9 v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Abulafia, Ruben contra herederos de JOSE GOMEZ. Prescripción treintenaria, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores de José Gómez y, genéricamente, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre un solar de terreno padrón 92.996, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 373 metros 82 decímetros, dando frente al norte, en 8.30 metros a calle José E. Figueira. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 18310 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se ha presentado JESUS ABBONDIO VOLONTE, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 75.263, con una superficie de metros 859 y 36 dm. con frente a las calles José M.a Guerra N.o 3861 de puerta de calle y sobre Iguazú, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos del predio señores Atilio Dante Caffa al Oeste, y al Sur Ernesto Mechaelsen, sus parientes o causahabientes para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 19229 Oct.11 v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: AFONZO POGGIO RAUL. Prescripción adquisitiva. (C. 761 - 67), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al inmueble que se menciona más adelante, sus anteriores propietarios o sus sucesores y propietarios linderos:

Solar de terreno con sus mejoras, situado en zona urbana, Vigesimotercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 68.718, se compone de una superficie de 263 metros cuadrados con 92 decímetros, teniendo 8 metros con 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Magenta entre la calle Niza y Camino Propios, situado entre los números 3911 y 3919. — Montevideo, junio 20 de 1968. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18311 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "MUNIZ CASANYES, JUAN S. Prescripción" (C-385|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.132, consta de una superficie de 265 metros 82 decímetros y tiene su frente, en 10 metros 31 centímetros al Noroeste, a la calle Mateo Cabral entre las de Comercio y Abella. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750 30|pub. 17167 Set.18.-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno recaído en los autos caratulados: "AURORA CARDOZO Prescripción. (ficha C 208|68)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la Cuarta Sección del Pueblo Carmen, planta urbana, padrón 154, y una superficie de 1.000 metros cuadrados. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 17081 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (ficha 436|68), se hace saber que doña MARIA MAGDALENA PEREIRA, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar N.o 8 de la manzana N.o 59, empadronado con el N.o 897, ubicado en la calle Misiones, entre Garibaldi y General Flores, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que consta de una superficie de 1.181 metros y se emplaza a don Antonio Ramírez, o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 25 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32288 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (ficha 437), se hace saber que don ALADIN IRRAZABAL, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva contra los sucesores de doña Carolina C. Noboa de Guerra, sucesiones de Silvio Guerra, Walberto J. Mendióroz, y a todos aquellos que, a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien inmueble que forma parte de la manzana número 77, empadronado con el N.o 208, con una superficie de 3.689 metros y lindando: por el norte, con calle Eduardo M. Castro; por el Oeste calle Florencio Sánchez por el este, calle Sarandí y por el sur, con las propiedades empadronadas con los N.os 4227 y 4226, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 23 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R 20|4|55 30|pub. 32289 Oct.9 v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "ESTEVEZ, ADOLFO DELFINO; ANTONIO TAYA y SELVA ORFILIA ESTEVEZ de TAYA. Prescripción treintenaria. (libro 12, folio 460)"; se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el siguiente: el empadronado con el N.o 200 de la manzana 223, compuesto de 601 metros, con 12.40 metros al S. O. de frente a calle 18 de Julio, al N. E. 12 metros con Carlos García, al S. E. 49 metros con Angel Baz y al N. O. 49.50 padrón 3214; y el empadronado con el N.o 3214 de la manzana 223 compuesto de 597 metros plano del Agrimensor Mario Bula inscripto en la oficina de Catastro de Canelones, con 12 metros a la calle 18 de Julio, la misma medida al N. E. con Carlos García, al S. E. 49.50 metros con el bien padrón N.o 200 y 50 metros con José Estévez y otros. Estas dos fracciones corresponden al padrón en mayor área N.o 200. — Se habilita la feria menor a sus efectos. — Santa Lucía, 17 de junio de 1968. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 18335 Oct.9 v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos, "EMILIA BURGUEÑO CHURY de HERNANDEZ. Prescripción Treitenaria" (libro 3ro. folio 240, número 46), se hace saber al público que ante éste Juzgado, ha comparecido doña Emilia Burgueño Chury de Hernández, iniciando, acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, un solar de terreno ubicado en el Pueblo Soca, Octava Sección de Canelones, empadronada con el N.o 274, compuesto de una superficie de cuatro hectáreas, ocho mil ocho cientos, cincuenta y uno, metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados; con doscientos ochenta y cuatro, metros con veinte centímetros al sur frente a la calle de veinticinco metros, al noreste, línea sin acotar, al noroeste, norte, y noreste, el arroyo Mosquitos, que separa la fracción padrón número 6121 y al este una recta de mil metros.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derecho, en el terreno descripto, o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados, defensor de oficio con quien se seguirá esta causa, y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Soca, setiembre 26 de 1968. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) $6.000.00 30|pub. 18469 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "COSTA de POSE, VICTORIANA. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 109|968)", se hace saber que la nombrada promovió juicio de prescripción adquisitiva respecto al solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la ciudad del Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 317 en más área ,señalado con la letra "C" de la manzana 11 del primitivo trazado de dicha ciudad, que según plano del Agrimensor Eneas Villa, de junio de 1950, inscripto con el N.o 6.088, el 5 de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 700 metros 9.869 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros frente al Sur a calle Cerro Largo; Este, 32 metros 642 milímetros, padrón 316 de la gestionante y padrón 315 de Sucesión Manuel Cendán, luego Pedro Arturo Germino; Norte, 21 metros 475 milímetros, padrones 311 y 314 respectivamente de Pedro Amonderain y Juan B. Iruleguy; Oeste, 32 metros 642 milímetros resto del padrón 317.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Pascual Taroltte, Manuel Pereira Alves, Ana Pereira Alves o Márquez, Cristóbal Barranco, Sofía Riccetto de Barranco, Teodoro Almanzor Barranco, María Ada Staricco de Barranco, Edmundo Rosso, Isolina Neri Barranco de Rosso, Julio Gómez Etchevest, Rita Capobianco de Gómez, Pedro Amonderain, Juan B. Iruleguy, Manuel Cendán, Pedro Arturo Germino, a los sucesores a cualquier título de los antes nombrados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Pando, 5 de agosto de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 18556 Oct.4-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "DE AMBROGGIO de BUTTERI, CONCEPCION y otros. Prescripción adquisitiva". (Ficha 228|C|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien que se describirá, y especialmente a los propietarios linderos señores Ramón Mario Bruschini, Héctor Fernández Luis Omar Pousa, Angel Rodríguez y Estanislao Ghans, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: dos solares de terreno ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 394 y 395, con un área conjunta de 1.842 metros cuadrados 52 con frente a la calle Francisco de Meneses. — Pando, setiembre 4 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750 30|pub. 16133 Set.9.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "TONC GRIJ, JUAN y DUILIO OSVALDO APRATO. Prescripción Treintenal, (Ficha C, N.o 162), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble, padrón N.o 739, ubicado en la 5.a sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1399 metros 54 dms., sito en la manzana N.o 56, con frente a la calle Rincón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de agosto de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 15646 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ZACARIAS MORTIMER GONZALEZ SILVERA". Prescripción adquisitiva (F|287), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana número 94 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón número 2 268; inscripto con el número 3.489 (30 de agosto de 1966) en la Oficina Departamental de Catastro, y que consta de una superficie de 1.354 metros, 89 decímetros; a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Melo, agosto de 1968. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 16491 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "Máximo Salustiano Pérez contra VICTORIO DELLA TORRE". Sucesores y causahabientes. Prescripción treintañal. (Ficha C. Nº 25,938 se emplaza por el término de noventa días a don Victorio Della Torre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título o contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho a todo o a parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor area con el número 775. parte del solar número 8 manzana 115 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores con area de 362 metros 62 decímetros cuadrados sito en la esquina de las calles Fray Ubeda y Lavalleja, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 15 de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.

16) $ 5.250 30|pub. 15838 S... oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FIERRO DE IZQUIERDO, RAMONA. Prescripción treintenaria libro 6, folio 615, N.o 16", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, empadronadas ambas con el N.o 8.623, y que según plano del Agr. Néstor Silveira Anduiza, inscripto en Catastro el 24 de setiembre de 1964 con el N.o 2.482, consta de una superficie conjunta de 10 Hás. 7.367 ms., que se deslindan: Franccion 1.a) Superficie 8 Hás. 9.130 ms. Al Oeste, de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 ms.; 267 ms. al Norte lindando con el padrón 6.853; al Este en tres segmentos de recta de 200 ms. 70 cms., 146 ms. 40 cms. y 248 ms. 20 cms. que corren los dos primeros de Norte a Sur y el tercero de Este a Oeste, lindando el primero con el padrón N.o 6.853 y el segundo y el tercero con el padrón N.o 6.856, y al Sur dos segmentos de recta de 16 ms. 20 cms. y 93 ms. 80 cms de frente a la carretera a La Escobilla y fracción 1 b); Sup. 1 Há. 8.237 ms. que se deslindan: al Norte en 51 ms. de frente a la carretera a la Escobilla; al Este en 355 ms. linda con el padrón N.o 6.855; al Sur en 51 ms. linda con padrón N.o 5.565 y al Oeste en 363 ms. con propiedad padrón N.o 6.785 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a la Sucesión de don Félix Fierro o quienes los representen a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos. 16 de febrero de 1968. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30|pub. 17523 Set.23-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Acosta Arteta, Gilberto Ricardo Francisco y otros contra ACOSTA, SILVERIO (Sucs.). Prescripción treintañal". (Ficha N.o 713), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los poseedores, propietarios y|o ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos y a los demás sucesores de don Silverio Acosta, y a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán: un solar de terreno y demás mejoras que el contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 298 de la manzana número 50, de una superficie de 740 metros cuadrados con 14 decímetros; de metros 12,66 centímetros de frente al este a calle Sarandí; al sur metros 43,47 centímetros con padrón número 297; al oeste metros 25,05 centímetros con padrón número 300; al norte tres líneas quebradas sobre calle Bergalli y las dos restantes las separan del padrón N.o 299. Otro solar ubicado en la referida Sección Judicial, empadronado con el número 299 también en la misma manzana, y con construcciones y demás mejoras, en metros cuadrados 319.54 decímetros de superficie y que se deslinda: al este metros 9,46 centímetros sobre calle Sarandí formando esquina con calle Bergalli; al oeste metros 11,72 centímetros que lo separan del padrón número 298 y al sur metros 28,35 centímetros que lo separan del padrón número 298, todo según plano del agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1964 e inscripto en Catastro de Maldonado el 24 de julio siguiente, con el número 3546; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el tramite hasta su finalización. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $3.750.00 30|pub. 18634 Oct.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Edye de De La Fuente, Renée Lilián y otra contra VIERA S. JUAN. Prescripción treintañal. (Ficha 677 _ 968), se cita, llama y emplaza por noventa días, aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Juan S. Viera, María Pereyra o Piñeiro, Claudia, Raimundo, Rosa y María Viera María Clotilde Viera Burgueño y Aura Estela Viera así como a Juan Angel Viera Childe, Raimundo Julio Viera y Claudia H. Viera de Piriz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos:

Solar de terreno y construcciones existentes en el mismo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 149 que según plano del agrimensor A. Asuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, (N.o 174), el 22 agosto de 1850, consta de una superficie de 933 metros 27, deslindados así: 21 metros 83 de frente al Oeste sobre calle Román Guerra, 21 metros 20 en la paralela del fondo al Este, divisoria con padrón 785 de Marcos Cabral, 43 metros 52 al Norte con frente a calle Ituzaingó.

Se hace constar que al sólo efecto del emplazamiento se habilitaron los feriados existentes en el mismo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 17390 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "OFELIA GOICOECHEA de CAMEJO. Prescripción adquisitiva treintañal, (L.o 9, F.o 435, N.o 107)", se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos, propietarios de los padrones 118, 117 y 119, señores ISABEL DE LOS SANTOS de BONILLA; CARMEN RODRIGUEZ de PIRIZ; JOSE VALENTIN BONILLA y sucesores de ANGELA NUÑEZ de PALACIOS, domiciliados en Pan de Azúcar, a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 118, de una superficie total de 1.001 metros 80 centímetros cuadrados con frente al W. a la calle Félix Núñez en 21 metros 475 milímetros al S. 47 metros .. centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; 45 metros 70 centímetros al N. lindero con los padrones 116 y 117; y 21 metros 55 centímetros al E. con el padrón 119, según así resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Furtado Caraff, de enero 20 de 1961, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de marzo de dicho año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.455 con fecha abril 17 de 1961. — Pan de Azúcar, 10 de abril de 1967. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.

16) $ 8.250.00 30|pub. 17874 Set.24-v.nv.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE FERRARI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. X Fo. 252 N.o 292) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los sucesores de Mariana B. de Ferrari a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 4340, con una superficie de 3 Há. 745m.2 416 Cms. Cds., cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 214 Mts. 75 cms. sobre la calle N.o 12, al Sur 214 Mts. con 75 cms., lindando con la propiedad del Sr. Fo. la calle D. y al Este 143 Mts. 16 cms., lindan-

do con la propiedad de Raúl A. Silveira Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito conciliatorio. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú 23 de agosto de 1965. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
16) $ 5.250.00 30|pub. 18028 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, en autos: JULIO CESAR COLLAZZO. Prescripción treintenaria, (L.o 20, F.o 513), se emplaza a don Manuel Cañizas, a sus sucesores, a los sucesores de Luis Collazzo y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno compuesta por dos lotes, señalada con el padrón N.o 6.414, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 484, manzana municipal N.o 68, ciudad de Salto.

Los lotes tienen las siguientes características: A) Lote N o 1: 731 metros cuadrados 60 y con el deslinde que a continuación se establece: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Urreta S. A., padrón 6409; Oeste, Luis Murguía, padrón 6415; Este, Lote 2 del padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción también se solicita. La finca tiene 43 metros 14 de largo por 17 metros 82 de ancho, en sus lados Oeste y Sur, respectivamente y 43 metros 10 de largo, 16 metros 65, ancho por sus lados Este y Norte, respectivamente;

B) Lote 2: 424 metros cuadrados 09 de superficie, con el siguiente deslinde: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Aurelio Roca padrón 6411; Oeste lote 1, padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción se solicita por este escrito; Este, Salomón Sapiro, Padrón 7637, Marcelo Porfirio Machado, padrón 7722, María del C. S de Stabilito, padrón 6413 y Víctor O. Aguirrezábal, padrón 6412. Estos padrones que limitan por el Este, marginan en la calle Florencio Sánchez.

El lote 2 tiene por el Oeste 43 metros 10, por el Este 43 metros 05, ambos de largo y 10 metros 15 por el Norte y 9 metros 55 por el Sur, ambos de ancho. Se ha tomado como base para lo señalado precedentemente el plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Salto, con el N.o 2894, el día 16 de junio de 1967. A fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, agosto 8 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 10.500.00 30|pub. 17850 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GARCIA CHOCA (TEODORA) y otra. Prescripción, (libro A, número 669|968)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, Padrón N.o 607; con un área de 7590 metros 86 decímetros, lindando por el Norte en 81 metros 605, con calle 25 de Mayo; por el Este en 85 metros 90, con el padrón 608; por el Sur 81 metros 605, con calle Luis Morquio y por el Oeste con los padrones 606 y 617, en 85 metros 90, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 30 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 18439 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: PATETTA (LUIS ALBERTO). Prescripción. A, Nº 670, se hace saber que ha iniciado juicio de prescripción en cuanto al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 193 de la ciudad de San José, empadronada en mayor área con el número 3.033, parte del solar 3 de la manzana 53 del 4to. cuartel, con un área de 223 metros 40 decímetros, lindando al Norte en 7 metros 32 con Avenida Mariscal Foch; al Este, con Francisco Carrera y Juan Alvarez; al Oeste y al Sur, en 31 metros y en 7 metros 9 centímetros respectivamente, con otra fracción del mismo padrón, por lo que se emplaza a todos cuantos se consideren con derecho, sean sucesores a título universal y|o particular y en especial a Paula López de Bala, Rudecinda Bals, Petrona Paula Bals, Angel Gómez o Dertó Gómez, Felicia o Feliciana Elzalde Machín de Gómez y Benito Gómez y|o sus sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 29 de 1968. — Isabel O Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 18410 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIX TECHERA DE MELLO, RUFINA TECHERA DE MELLO, JOSE TECHERA MELLO, FELISBERTO TECHERA DE MELLO, ERBER BERTERPLEND TECHERA PALLARES, MARIA AIDA MACHI DE TECHERA, EUGENIO TECHERA MACHI, y MARIA AIDA TECHERA MACHI. Prescripción Treintañal", se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintañal referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1570, y compuesto de una que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se superficie de 2089 metros, 55 decímetros, por lo guirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 16277 Set.10-v.oct.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TOMAS RAUL MENDOZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canta mi Barrio" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18412 Oct.3-v.oct.16.

OSCAR BELISARIO CORCINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mapa Electoral de Montevideo", de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18386 Oct.3-v.oct.16.

ELIAS BARBERIS, por United Artists of, Uruguay Inc., solicita la inscripción de los títulos "La Batalla de Bretaña"; "La Batalla de Gran Bretaña" (The Battle of Britain), para una producción cinematográfica de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18557 Oct.4-v.oct.17.

JORGE MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Marina Uruguaya 1967" (Aporte a la balanza de Pagos y Corrientes Comerciales del País), de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18922 Oct.9-v.oct.22.

JUAN JOSE GATTO y JUAN ANTONIO VILA, solicitan la inscripción de un juego denominado "Lotería con Banderas", del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18900 Oct.9-v.oct.22.

ROBERTO MARIO ELMASSIAN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Dimensión 68", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18978 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de los modelos de "Cartera"; "Modelo de Porta Monedas" y "Modelo de Bolso", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19125 Oct.10-v.oct.23.

CARLOS A. SIENRA MACCIO, solicita la inscripción de la obra titulada "París y las canciones de sus calles" (Conferencia y traducción de las canciones que la ilustran), de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19236 Oct.11-v.oct.24.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "MARCOS NORMAN. Quiebra" (Ficha S-406|68), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Marcos Norman solicitando su rehabilitación en su calidad de comerciante fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $ 750.00 10|pub. 18742 Oct.7.-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS BUA ROMERO". Quiebra. Calificación. (61-282), se cita y emplaza al fallido Carlos Bua Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. judicial) 30|pub. 32000 Set.4-oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI. Quiebra" (Libro 70. Folio 57) se hace saber al público que por resolución N.o 1.115 del día 20 de febrero de 1956 se declaró a don Luis Alberto Ferri en estado de quiebra, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el plazo de 40 días para que los acreedores comparezcan ante el señor Síndico Rubén Orlando, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.750 10|pub. 19060 Oct.10.-v.oct.23.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 290, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NELSON RISOTO, pues donde figura el padre como: Eladio Donato Rissoto, debe decir: Eladio Donato Risoto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32228 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 298, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SIMANOZIK KELLER, pues donde figura el apellido materno como: Heller, debe decir: Keller.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32199 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CELESTE LILIA RAIVAS ACOSTA de OLT y MARIA KARELINA y JORGE OMAR OLT RAIVAS. Rectificación de partida" (Ficha F. 572), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde figura como "Celeste Lilia Acosta" debe decir: "Celeste Lilia Raivas Acosta" y de las partidas de nacimiento de sus hijos menores: "María Karelina y Jorge Omar" que deberán figurar con los apellidos de "Olt Raivas" en lugar

de "Olè Acosta", por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 19230 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE MIEDZOWICZ OZDOBA. Rectificación de partida" (Ficha E-756|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido de su padre aparece como Mydyovich, debe decirse: "Miedzowicz", y el de su madre que aparece como Ozdova, debe expresarse: "Ozdoba" por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 18259 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "FRANCISCO SORIA AGUILERA y LEONOR FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E-994|68) se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de los gestionantes, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, el 20 de julio de 1912, acta número 115 en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Francisco Aguilera Soria", deberá decirse: "Francisco Soria Aguilera" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 18729 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA MARIA CELIA CAVAJANI SCANAROTTI. Rectificación de partida, (Ficha E. 594), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura anotada como hija legítima de Carlos P. Covajani y Santina Scanarotti, deberá expresarse: hija legítima de Carlos P. Cavajani y Santina Scanarotti, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 17884 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de ROBERTO MARCOS con ANGELA MARIA DIAZ, donde dice, refiriéndose a la contrayente: "Angela María Sosa", debe decir: "Angela María Díaz", y donde dice: "hija de Vicente Sosa", debe decir: hija de padre desconocido. b) La de nacimiento de ANGELA MARIA MARCOS, donde dice respecto de la madre: "Angela María Sosa" y respecto de los abuelos maternos: "nieta de Vicente Sosa y Clotilde Díaz", respectivamente debe decir. Angela María Díaz y nieta de Clotilde Díaz, y c) La de nacimiento de PERCILIA MARCOS, donde dice respecto del padre: "Roberto Marco" y en cuanto a la madre: "Angela María Sosa", debe decir respectivamente: Roberto Marcos y Angela María Díaz, haciendo constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32304 Oct.10.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS NORMA MAZZA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Esteban Agriel por figurar en ella la solicitante como Iris Massa en lugar de Gladys Norma Mazza. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32318 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA AMELIA RIOBO, pues donde figura con los apellidos "Batto Rioro" debe decir "Riobo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15pub. 32315 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ALVAREZ y MARIA ALVAREZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde el contrayente figura como Lrenzo Alvarez, debe decir Pablo Alvarez y B) De nacimiento de su menor hija María Esther Alvarez Alvarez, pues donde el padre figura como Lrenzo Alvarez, debe decir Pablo Alvarez por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32262 Oct.7.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|22|967), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de BENITA OMAR y ARMANDO VENERIO FERRO; matrimonio de JUANA FERRO y PABLO VENERIO, en todas ellas donde dice "Benita Ferro" debe decir "Juana Ferro". — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17789 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA ALICIA GARCIA HERMIDA, pues en la misma donde el apellido materno de la causante figura como Herminda debe decir Hermida por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32261 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se han presentado NICOLAS GOLDGLANZ y MARGARITA MECHUR, solicitando se declare que: los nombres de Nicolás (Nikolaus) Goldglancz, Mosche (Moisés) Goldglanz y Nicolás Goldglanz, se refieren a una misma persona; así como el nombre de Margarita (Margarete) Mechur y Tamara, también se refieren a una misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 17881 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ZANDLER, CLARA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimietno, pues donde en la misma su madre figura como "Sara Spolenik", debe decir: Sara Spalenicg. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32264 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MAZZEO MATTURRO, pues donde en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice: Antonia M. de Mazzeo, debe decir: Antonia Maturro de Mazzeo. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18288 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (Ficha V-385, año 1968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA JHEBI, pues en donde figura el apellido materno como "Dardozo" debe decir "Duarte". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 18727 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (ficha V, 371 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERSZ LEIB o LEON o LAJB PYTEL MANCZYKOW o MAVIOZYK, pues donde figura con el nombre de "Leib" debe decir: "León". — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 17912 Set.27-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.423, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE HORACIO ZUCCO GESTAL, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Zuco" debe decir "Zucco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 setiembre de 1968. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32222 Set.30.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA ESTER ARNEFELT. Rectificación de partida" (Ficha E-746), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Arnfelt" debe expresarse: "Arnefelt" por ser ello lo que corresponde debiendo rectificarse el apellido de su padre, de su abuelo paterno y por comparecer su madre el apellido del esposo. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 18728 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (V.211|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de NOEMI ELISA LUISA DE CENZO y AUGUSTO ALVAREZ, donde el nombre de la contrayente dice "Noemí" debe decir "Noemí Elisa Luisa". — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 18091 Set.30-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|207|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de DANIEL FRANCHI VAZQUEZ; donde el nombre de la madre dice "Angélica Lydia Vázquez" debe decir "Angela Lydia Vázquez". — Montevideo, junio 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17788 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CELIA ANTONIA BATALLA con CARMELO GUILLERMO OLLARZO, pues en la misma donde el apellido del contrayente figura como Oyarzo, debe decir: Ollarzo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32227 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR ROBERTO RAMA ANGELINI y MARIA VICTORIA del LLANO CASTELL, estableciéndose que donde dice el contrayente figura como: Oscar, debe decir: Omar. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18289 Oct.2-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de

la partida de matrimonio de GUALTERIO DZUDZEK y FRIDA RENATE KOHNKE, pues donde en la misma dice: "Frieda Kolmke", debe decir: Frida Renate Kohnke, donde dice: "Gustavo Dzudzek", debe decir: Gustav Dzudzek, donde dice: "María Kuezewski", debe decir: María Kuczewski, donde dice: "Renata Ott", debe decir: Renate Ott, y donde dice: "Roberto Kolmke", debe decir: Roberto Kohnke. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.500 15 pub. 19059 Oct.10.-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CASILDA VILLALBA, por cuanto en ella aparece como nacida el día "17 de mayo de 1932", cuando en realidad debe decir: 10 de marzo de 1923. — Montevideo setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 18726 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA GLORIA ASCHERI CASSARONE, en cuanto se refiere al apellido de la madre, que figura como "Cassaro", en lugar de Cassarone, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Lorenzo Castro y Genara Concepción Blanco y las de nacimiento de sus hijos: Marta Iris, Francisco Lorenzo, Juan Miguel, Rodolfo, y María Teresa, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Nicolasa Blanco, debiendo decir: Genara Concepción Blanco, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32200 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don RAMON ORTA SEGOVIA, en el sentido de que donde el difunto figura como Juan Carlos Dorta Segovia, debe decir Ramón Orta Segovia, por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32294 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONSUELO PRADO VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "masculino", debe decir "femenino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32254 Oct.4-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROMANO LIMA y EMA SORIA, en el sentido que donde la contrayente figura como hija de Pablo Sosa debe decir: Pablo Soria, por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32237 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: YOLANDA CARMELINA DE OLIVEIRA MADEIRA s|. Rectificación de partida. (Ficha N.o 409), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: Yolanda Carmelita de Oliveira Madeira, debe decir: Yolanda Carmelina de Oliveira Madeira. — Artigas, 16 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.125 00 15|pub. 17813 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por ante este Juzgado, se ha presentado VICENCIA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente figura como "Condes", debe decir Conde, (ficha N.o 172, letra V, 968). — Pando, setiembre 26 de 1968. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 18859 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUACES TUCUNA MIRTHA SUSANA. Rectificación de Partida, (ficha V, N.o 170|68)", se hace saber que ante éste Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Susana Luaces Tucuna, en el sentido de que donde dice: "Luases" apellido paterno, debe decir: "Luaces". — Las Piedras, agosto 8 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 17961 Set.27-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA FERRFIRA, en el sentido de que donde dice: hija legítima de Ramona Ernestina Taborda, debe decir: Hija legítima de Ramona Ernestina Ferreira, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32255 Oct.4-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BENITO BAPTISTA y HONORINA SILVA de BAPTISTA". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (F. 181), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Batista Benito y Honorina Silva, 5.a Sección Departamental, 25 de mayo de 1946, N.o 19. Donde dice "Batista Benito" debe decir "Baptista Benito": donde dice "y de Laudemira Batista" debe decir "Laudemira Baptista"; donde dice "Anarolina Zueno" debe decir "Anarolina Bueno" y en el acta final, donde por dos veces dice "Laudemira Batista" debe decir "Laudemira Baptista" y donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de legitimación y rectificación de Herminia Batista, 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 7. Donde dice "Batista Herminia" debe decir "Baptista Herminia"; donde dice "comparece Benito Batista Batista" debe decir "Benito Baptista"; en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de rectificación y legalización de "Batista Jaime Casto" 5.a Sección año 1946, N.o 8, donde dice "Jaime Casto Batista", debe decir "Jaime Casto Baptista"; donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista"; en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; Partida de Rectificación y Legalización de "Elbio Nicolás Batista", 5.a Sección, del 12 de junio de 1946, N.o 2 donde dice "Batista Elbio Nicolás" debe decir "Baptista Elbio Nicolás"; donde dice: "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista", debe decir "Benito Baptista"; 5.o. Partida de Rectificación y Legalización de "José Artigas Batista", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 10, donde dice "Batista José Artigas" debe decir "Baptista José Artigas", donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Laudemira", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 4, donde dice "Batista Laudemira", debe decir "Baptista Laudemira", donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista", donde dice "Laudemira" debe decir "Laudemiria" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Rubén", 5.a Sección 12 de junio de 1946, N.o 9, donde dice "Batista Ruben" debe decir "Baptista Ruben" y donde dice, "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Ponfilio", 5.a Sección del 30 de diciembre de 1923, N.o 6, donde dice "Batista Ponfilio" debe decir "Baptista Ponfilio" donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de rectificación y legalización de "Batista Loreley", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 5, donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Elmira" donde dice "Batista Elmira" debe decir "Baptista Elmira"; donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de matrimonio de "Loreley Batista", en Montevideo, 15.a Sección folios 2vto. año 1946, N.o 402, donde dice "hija de José Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final donde dice "Loreley Batista" debe decir "Loreley Baptista"; partida de nacimiento de "Elías Nelson Moré", 15.a Sección de Montevideo, folios 62, N.o 123, donde dice, "hijo legítimo del declarante y de su esposa Loreley Batista" debe decir "de Loreley Baptista", donde dice, "por línea materna de José Benito Batista" debe decir "Benito Baptista y Honorina Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15 pub. 32187 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SHEILA NOELIA RITA LINDSAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Noelia Rita" en lugar de "Sheila Noelia Rita Lindsay" que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.402 de fecha 29 de agosto de 1968. — Colonia, 9 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32268 Oct.7.-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SERAPIA FERNANDEZ ALMADA de VERDES, iniciando los trámites tendientes a rectificar su partida de matrimonio y la de sus hijos a saber:
A) en la partida de matrimonio donde se establece el nombre y apellido co... : Serapia Almada e hija de desconocido, debe decir: Serapia Fernández Almada e hija de Lorenzo Fernández:
B) en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada y el de sus abuelos por línea materna, debe decir: Serapia Fernández Almada, Lorenzo Fernández y María Rosa Almada, respectivamente;
C) en la partida de nacimiento de su hijo natural, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada y que es nieto por línea materna de María Almada, debe decir: Serapia Fernández Almada y nieto por línea materna de Lorenzo Fernández y María Rosa Almada; y
D) en la partida de matrimonio de su expresado hijo natural donde se establece su nombre como Walter Horacio Almada hijo de Serapia Almada y de padre desconocido debe decir: Walter Horacio Fernández hijo de Serapia Fernández Almada.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante interlocutoria de fecha 9 de los corrientes. — Colonia 20 de diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32225 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 171, C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de Partida de Nacimiento de EDGARD ANTONIO IBALDI, en el siguiente sentido: donde dice: "Edgardo", debe decir: "Edgard". — Carmelo, setiembre 6 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 17900 Set.27-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "OSCAR RAFAEL SALLES GILES. Rectificación de Partida". (Lo. 25, Fo. 675, N.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos Rafael P. Salles y Eva Ema Giles, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Oscar Rafael Salles Giles, por contener los siguientes errores: donde dice "femenino", debe decir "masculino", y donde dice "hija", debe decir "hijo", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de setiembre de 1968. — Esc. María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 18026 Set.30-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA SONIA ALBA NELLY y HUGO ADAN CLOK, (ficha B. 240|1968), en el siguiente sentido: donde en las mismas figuran como fechas de nacimiento el 14 de junio 1957, 4 noviembre 1950 y 19 de junio de 1955, respectivamente, debe decir: 4 noviembre 1950, 19 junio 1955 y 14 junio 1957, respectivamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 30 de julio de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $1.500.00 15|pub. 17943 Set 27-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA NIEVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo RENE ARIEL NIEVES, (Ficha B, N.o 152, año 1968), en el sentido de que donde en la misma figura como el sexo "femenino", debe decir "masculino". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32177 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARY SOFIA BENITEZ SOSA, en el sentido de establecer que donde figura "Marín", debe decir "Mary", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la peticionaria está auxiliada de Pobreza. — Rocha, setiembre 9 de 1968. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32188 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "D'OLIVEIRA FLORES JOSE MARIA y CORDONE de D'OLIVEIRA FLORES TERESA MARIA. Rectificación de Partidas" (Lo. 23 Fo. 163), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "de Oliveira Florez" debe decir "D'Oliveira Flores"; en la partida de matrimonio de José María D'Oliveira Flores con Teresa María Cordone de D'Oliveira Flores, en el sentido de que donde dice "José María Flores" debe decir "José María D'Oliveira Flores" y en la partida de nacimiento de Víctor Hugo D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "Víctor Hugo Flores" debe decir "Víctor Hugo D'Oliveira Flores' donde dice "hijo de José María Flores" debe decir "hijo de José María D'Oliveira Flores"; en la partida de nacimiento de Gladys Teresita D'Oliveira Flores, en el sentido de que donde dice "Gladys Teresita Flores" debe decir: "Gladys Teresita D'Oliveira Flores", donde dice "hija de José María Flores" debe decir "hija de José María D'Oliveira Flores" y en la partida de nacimiento de Luis Alberto D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "Luis Alberto Flores" debe decir "Luis Alberto D'Oliveira Flores" y donde dice "hijo de José María Flores" debe decir "hijo de José María D'Oliveira Flores". — Salto, 30 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $ 3.750.00 15pub. 19179 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ROSA BLANCA STEINGRUBER. Rectificación de partida. (Ficha 535) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Choviat de Steingruber solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Blanca Steingruber pues en la misma dice Steuingruber en lugar de Steingruber que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15 pub. 32266 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DA ROSA DA COELHO, LORENZA, ARISTOTELMO, OROSMAN, EDITH LAMAR y DESIDERIO COELHO da ROSA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Desiderio Coelho y Lorenza da Rosa: donde en el margen se expresa: Cuelho, Desiderio, da Rosa, Lorenzo, debe decir: Coelho, Desiderio y da Rosa Lorenza, donde en el texto dice: Cuelho, debe decir: Coelho. Partida de nacimiento de Aristotelmo Coelho. Donde en el texto y en el margen se expresa: Cuelho, debe decir: Coelho. Partida de nacimiento de Orosmán Coelho. Donde en el texto se expresa Deciderio, debe decir: Desiderio. Partida de nacimiento de Edith Lamar Coelho. Donde en el texto se expresa: Cuello, y La Rosa, debe decir: Coelho y Da Rosa. Partida de nacimiento de Desiderio Coelho. Donde en el margen y en el texto se expresa: Cuelho, debe decir: Coelho, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub. 32271 Oct.8.v.oct.28.

20—Remates

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "María Josefa Larrambebere Lago contra BRUNO LUZARDO VIERA y otra. Ejecución de hipoteca. (C 292|68)", se hace saber que el día 29 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho, (71.858), con una superficie de trescientos veinticinco metros sesenta decímetros (325 metros 60 decímetros), con diez metros de frente a la calle Santiago Sierra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) del importe de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero, (que se determinará en su oportunidad entre el martillero y la Oficina Actuaria), los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad efectuada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos, saneamiento y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18515 Oct 4-v.oct.24.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "ZAPICAN CALZADA contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio por causal" (libro 62, folio 235), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1968 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Base $ 113.333.00, padrón N.o 122 167, sito en la Decimaoctava Sección del Departamento de Montevideo, con una superficie de 201 metros, 16 decímetros cuadrados, dando la puerta de entrada a la calle Simón Bolívar N.o 1506 y; 2.o) Base $ 77.332.00, padrón mayor área N.o 771. Ubicados los dos solares en la Séptima Sección de Canelones y que se deslindan así: Fracción N.o 10, con un área de 3.884 metros, 23 decímetros cuadrados con frente a Camino Vecinal y Fracción N.o 11 con un área de 3.246 metros, 35 decímetros cuadrados con frente también a Camino Vecinal. Ambas fracciones con los edificios y mejoras que contengan.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $4.675.00 17|pub. 17911 Set.27-v.oct.21.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "YEBRA MANEIRO, ANGELICA MARIA DEL CARMEN contra JOSE TORRADO FIGUEROA y otros. Intimación y ejecución de Hipoteca" (ficha C. 125, año 1967), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1968, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se indicarán:

A) un solar con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (actualmente Decimasegunda Sección Judicial), empadronado con el N.o 112.381, con un área de 304 metros con frente a la calle Avenida San Martín y Avenida Propios por ser esquina; y B) un solar con edificio y mejoras que contiene ubicado en la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo (actualmente igual Sección Judicial) empadronado con el N.o 27.986, con un área de 292 metros 40 decímetros cuadrados con frente a la calle Lyon entre Ramón Anador y Leguizamón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión usual del rematador y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos, saneamiento, caño de conexión sanitaria colector, etc.; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $4.500.00 15|pub. 18462 Oct.9-v.oct 29.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: José A. Pandiño contra LUIS A. PANDIÑO y otro. Cesación de condominio, (F. A. N.o 497, año 1966), se hace saber al público que el día 24 de octubre del año en curso, a las 15 y 30 horas y en el lugar de ubicación calle Rivera Indarte 4265, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, con asistencia de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, de lo siguiente:

A) Los derechos emergentes de una promesa de compra-venta suscripta por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de don Angel Rodríguez García a favor de don José Antonio Pandiño Corrales, referente a un solar de terreno empadronado con el N.o 165.603 situado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 276 metros 70 decímetros cuadrados, con frente a la calle Rivera Indarte N.o 4265;

B) El edificio y demás mejoras que contiene el solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá dejar el 20 o|o como seña en el acto del remate; 2.o) Que el precio de la promesa de compra-venta ha sido pagado totalmente; 3.o) Que la promesa y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 4 500.00 15|pub. 17886 Set.26-v.oct.16.

EDUARDO PEREZ FIGARI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra Distribuidora Marathon S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha B-749|967), se hace público que el día 30 del actual mes de octubre de las 14 y 30 horas en adelante y en el local donde actualmente se encuentran, calle 25 de Mayo 661, el martillero Eduardo Pérez Figari, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes: cocinas combinada gas y electricidad, super-gas y eléctricas, extractores de aire, máquinas de coser, radios, secadores de cabello, máquinas de tejer, máquina de sumar, combinado de mesa, batidoras de helado, planchas eléctricas, ventiladores, antenas para TV, faroles a mantilla, parrillitas Damar, relojes de cocina y otros, licuadoras, termofones, calefón, lavarropas, estufas, armario de metal, soldador eléctrico, tubos de imagen T.V., carritos para heladeras o cocinas, máquina de cortar telas, camineros de yute, sierra sinfín, grabador, televisor, caja de hierro 2 puertas y llave secreta yale, lote herramientas varias, cables de televisión, mesa bronce y mármol, sillas y demás bienes embargados cuyo detalle podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Garantía 30 o|o. — Montevideo, 3 de octubre de 1968.

20) $ 2.250.00 10|pub. 19233 Oct.11.-v.oct.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos María Elena Morasso Costa y otra contra TELMO LIDEMAR NUTTES PEREZ. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. 25|68), se hace saber: que el próximo día 18 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 588) el horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 536) el do del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base del siguiente bien: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento cincuenta mil seiscientos cinco (153.605), paraje denominado Paso de la Arena, señalado con el número trescientos (300), de la manzana letra O en el plano trazado por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito también por el ingeniero Armando Aresti e inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de abril de mil novecientos veintiocho y se comprende de una superficie de mil cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda: trece metros sesenta centímetros de frente al Sur, a la Avenida N.o 2 (hoy Francisco Arnal de Artigas) y trece metros setenta y cinco centímetros también de frente, al Oeste, a la calle Número Diez (hoy Santiago Artigas) por ser esquina, uniéndose ambas líneas a dos curvas contiguas de dieciocho metros noventa y tres centímetros cada una con frente al Sur Oeste, a la intercepción de lados y calle citada; veintinueve metros ochenta centímetros al Norte, con el solar número trescientos uno e igual extensión al Este, lindando con el solar veintiuno.

Se previenen: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente así como la comisión al Rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 18116 Set.30.-v.oct.18.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Juan País Castro y otros contra JUAN A. CAYON GARCIA y otros". Ejecución de hipoteca (Ficha C-481|68), se hace saber que el próximo primero de noviembre a las quince horas, en el hall del Juzgado (Cerrito Nº 586) y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo padrón número 181.554; señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1947 con el número 17.782, con una superficie de 376 metros 38 decímetros con 12 metros 21 centímetros de frente al Sur a calle Quiebrayugos entre Veracierto y Candelaria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero y lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, arrimos, conexión, vereda y cargas análogas, así como gastos e impuestos trasladables. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.700.00 15|pub. 18250 Oct.1.o-v.oct.21.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C 468|68)", se hace saber: que el próximo día viernes 25 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número once mil doscientos dos, (11.202), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros, (744 metros 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número "Once".

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 18115 Set.30-v.oct.22.

JAIME SANDOVAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos "Banco de San José contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO". Cobro ejecutivo de pesos (Libro 1. Folio 207), se hace saber al público que el día jueves 31 de octubre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública, de dos fracciones de campo, ubicadas en la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Florencio Sánchez, sobre las 2|3 partes de la tasación. Fracción, padrón 3.131, área total 62 Hás. 6.706 metros 9.894 centímetros. Base sobre la totalidad, pesos 41.562.50. Fracción padrón 15.249, área 40 Hás. 2.605 metros. 9.582 centímetros. Base sobre la totalidad $ 37.916.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 4 de octubre de 1968.

20) $ 2.625 15|pub. 18970 Oct.10.-v.oct.30.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: Volpe de Schiera Rosa y otros contra PERCIBAL SCHIERA FELIX y otro. Venta en remate público por cesación de condominio, (N.o 51 L.o 11, F.o 19. se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 1968 a las 15 horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado sobre las dos terceras partes de su tasación o sea de la cantidad de $ 235.000.00 y al mejor postor por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil ad hoc, Esteban V. Peirano, se procederá a la venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 231, con un área de 472 metros que linda: N. O.: 11 metros 35 con calle Eusebio Píriz. N. E.: 42 metros 25 con padrón N.o 230 de Abraham Belhot. S. E.: 11 metros 36 con padrón N.o 244 de Juan Caorsi y S. O.: 43 metros 17 con padrón N.o 232.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como las que se adeudaren por pavimento, colector y demás mejoras que gravaren el inmueble, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, así como los demás antecedentes, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 1.o de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena. Juez de Paz.

20) $ 4.500.00 15|pub. 18826 Oct.8-v.oct.28.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de Cerro Largo contra CARLOS E. JACCOTTET BAEZ. Ejecución de hipoteca, (F.o 124)", se hace saber que en fecha 24 de octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble empadronado con el N.o 7.714 (Primera Sección Judicial Departamental), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 307, señalado con el N.o 4, compuesto de una superficie de 492 metros cuadrados; al Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarisito; al Oeste, 41 metros con el solar N.o 3 del plano referido; al Sur, 12 metros con Sucesión de Gualberto Arenares y Mario Jaccottet; y al Este, 41 metros con José Pantaleón Borba.

El mejor postor deberá depositar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada; los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; los títulos de propiedad del bien citado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 18600 Oct.4-v.oct.24.

JUAN CARLOS MORALES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (L.o 40, F.o 116), el 21 de octubre de 1968 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles:

1) Inmueble padrón 3.131 de la Decimatercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de enero de 1961, con un área todas las fracciones en junto, libre de caminos, de 62 hectáreas, 5.706 metros, 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, carretera Nueva Palmira - Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud, Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas;

2) Inmueble padrón 15.249 de la Decimatercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del Agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos, de 40 hectáreas, 2.605 metros, 9.582 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, carretera Nacional, Cardona - Nueva Palmira, Ruta 12; por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 18; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado

de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 3 de 1968.
20) $ 2.500.00 15|pub. 17611 Set.24-v.oct.14.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "CUPARO DI CLEMENTE, JOSE ANDRES MATEO y otros. Cesación de condominio, (Ficha Letra C, Año 1968, N.o 286)", se hace saber que el día 23 de octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor, con la base de su valor imponible o sea la suma de pesos 107.812.50, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, sita en la manzana N.o 127 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.872, compuesta según títulos y plano, de una superficie de 197 metros cuadrados, 90 decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 18 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 2.625.00 15|pub. 18492 Oct.4-v.oct.24.

GASTON M. GONZALEZ
PUBLICO
J... o Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "JULIAN CLEMENTE ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, JACINTA VIÑA o BIÑA de ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO. Sucesiones intestadas" (Lo. 18, Fo. 488, N.o 404), se hace saber al público que el día 31 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Luis A. de Herrera 691 y por intermedio del martillero Gastón M. González, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1880 que es parte del Huerto N.o 25 comprendida en la manzana N.o 514 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Fracción N.o 26, manzana 4 del plano del agrimensor J. A. Tourreilles de 1925 con área de 541 metros 80 decímetros cuadrados, lindando: al Norte solar N.o 31; al Sur calle San Borjas, al Este solar 29 y al Oeste solar N.o 27, con la base de su valor real o sea la suma de $ 46.853.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. — Trinidad, 30 de setiembre de 1968. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 19171 Oct.11-v.oct.31.

APOLINARIO CABRERA YORDI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos: "Baena Rivera, Francisco y otra, contra CABRERA SANCHEZ, WASHINGTON RUFINO y otra. Cesación de condominio. (Ficha número 770|968)", se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 146.708.35, al remate público del siguiente bien: terreno y su edificio ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 3813 con una superficie de 135 Mts. 5485 cmts. y con frente por formar esquina a las calles 18 de Julio y Juan de Dios Curbelo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de octubre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.375.00 15|pub. 19160 Oct.11-v.oct.31.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEZ y otros. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193)", se hace saber al público que el día 24 de octubre próximo a partir de las 14 horas, en el hall del Juzgado y por intermedio del martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre las bases que se dirán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de nueve (9) solares de terreno ubicados en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 155 del Ejido de la ciudad, empadronados en conjunto con el N.o 5.231 y que según planos de fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piaggio, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.477 el 30 de noviembre de 1967 y con el N.o 3.633 el 5 de junio de 1968, están señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 y con las letras "A", "B", "C" y "D", respectivamente, dando frente los cinco primeros a la calle Juncal y los cuatro restantes a la calle "1" (Uno). Los referidos solares saldrán a la venta con las siguientes bases (aforo actualizado): Solares 1, 2, 3, 4 y 5 con la base de pesos 4.124.25 cada uno; Solar "A", base $ 13.367.25; Solar "B", base $ 12.363.00; Solar "C", base $ 12.216.75; y Solar "D", base $ 15.473.25.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de Comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley; y 3.o) Que el título de propiedad de los bienes a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 5.950.00 15|pub. 18032 Oct.2-v.oct.22.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ de MUÑOZ (OLGA LILIA) y otros. Remate Judicial, (libro 17, folio 679)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador don Cipriano Camilo, el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 600.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 9050, zona rural, con un área de 625 metros, lindando al Noreste en 12 metros 50 con la Ruta N.o 1.
Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 20 o|o d e su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, y la comisión legal del martillero; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $2.975.00 17|pub. 18440 Oct.3-v.oct.25.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Daniel Villaroel Montaño contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos, (Ficha 7|68)", se hace saber que el día 23 de octubre de 1968, a las 13 horas, en el Depósito "Artigas 3", (frente al Hangar 4), dentro del recinto portuario, se procederá por el martillero Jorge Dallari, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles cuyo detalle y tasación obran a fojas 158|160 de los expresados autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta, como también el 10 o|o de la misma en concepto de comisión e impuestos, en el acto de serle aceptada aquella y en efectivo; 2) Que el comprador quedará obligado a complementar en efectivo el importe total de su oferta y al retiro de la mercadería adquirida, dentro de las 48 horas siguientes de finalizado el remate 3) Que serán de cargo exclusivo del comprador todos los gastos de cualquier naturaleza concernientes al retiro y traslado de los efectos comprados. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Escribano Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 2.600.00 10|pub. 18564 Oct.4-v.oct.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ESTANISLADA y otra". Segundas copias. (C-849|968) se hace saber que por escrito del 30 de julio de 1968 se presentó ante este Juzgado Estanislada y Elena Máxima Anastasia Britos solicitando segunda copia de la escritura de permuta celebrada el 28 de abril de 1915 entre la señora Estanislada Britos de Britos y Doroteo Britos, autorizada en Sauce, Departamento de Canelones por el escribano Eduardo Sagarra, respecto a los siguientes bienes: dos fracciones de campo empadrañadas en mayor área con el número 1.488, sitas en inmediaciones del Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, que deslindan así: fracción de campo señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Mario Percovich de noviembre de 1913, con un área de 7 hectáreas 98 metros 79 decímetros que linda al norte con terreno de la sucesión Tomás Feo; al Sur con sucesión Isaías Britos y Filomena Feo; al Este con Gervasio Britos y al Oeste con Camino Nacional de la Cuchilla Grande. Y la segunda, compuesta de 2 hectáreas 9.573 metros 36 decímetros que linda: al N. E. con Gervasio Britos; al Sur con la sucesión de Juan Peluffo, al Este con más terreno de Doroteo Britos: y al Oeste con Estanislada Britos de Britos.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 2.500 10|pub. 18240 Oct.10-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUISA RODRIGUEZ LOPEZ, (F. C. 405|67), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Viapiana, en Montevideo, el 12 de mayo de 1949, por la cual adquirió conjuntamente con Amelia María López de Villaverde, fallecida, un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 396, señalado con el N.o 12 de la manzana 34 con frente a la calle B.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Rafael Obarlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $1.750.00 10|pub. 19450 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (ficha V, 256|968), se hace saber que MARIA CRISTINA SBURLATI de CASTELLUCIO, solicita la expedición de segunda copia de la escritura, que en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 28 de mayo de 1966, autorizó la Escribano Hilda Delline, cuya primera copia expedida en el lugar y fecha de su otorgamiento fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Canelones con el N.o 575, al folio 218 del libro 1, el 7 de junio de 1966, los esposos don Zoilo Antonio Justo Capra y doña Juliana González Hernández enajenaron por título compraventa y modo tradición a doña María Cristina Sburlati Stratta de Castellucio, el siguiente bien
Un solar, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número mil quinientos sesenta y uno, antes podrán en mayor área N.o 381, señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Leonel Leina, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones, el 1.o de octubre de 1951, con el número 547, según el cual tiene una superficie de trescientos sesenta y nueve metros siete mil quinientos sesenta y cinco centímetros; que se deslindan así: metros 12.27, de frente, a la calle San José, hoy Luis Alberto de Herrera; al Sudeste; metros 30.95, al Sudoeste, con solar N.o 4; metros 12,27, al Noreste, con solar N.o 1; y metros 30.95 al Noreste, con el solar N.o 2, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren

con derecho para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $3.250.00 10|pub. 18421 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado doña WLADY FERREIRA CORREA de ETCHEGORRY (Ficha 513|968), solicitando expedición de segunda copia de la Hijuela expedida por el señor escribano actuario Juan Cendan, el 12 de mayo de 1925, e inscripta en el Registro de Ventas de Rocha, con el número 267 al folio 79 en la misma fecha y correspondiente a la partición judicial de los bienes que integraban el caudal hereditario de las sucesiones de sus padres legítimos don Juan Francisco Ferreira y doña Ana María Correa de Ferreira, en la cual entre otros bienes se le adjudicaba, una fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Paraje "Verde", de una superficie de 1.503 hectáreas deducida el área que encierran los caminos y lindando: al N. sucesores de Analio Correa; al E. campos de las sucesiones antes referidas y adjudicado a Oreste Ferreira Correa; al S.. con sucesores de Flora Correa de Oliveira y al O., con Manuel Oliveira, citándose en consecuencia a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a dicha gestión, para que dentro del término de 30 días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 19 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 2.250 10|pub. 18158 Oct.1º-v.oct.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

KODJAGUEZIAN HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado, 7 de setiembre de 1968, Registro Público de Comercio. Nº 558, folio 486, libro 1 de contratos el 21 de agosto de 1968, Socios: Martín, Nichan y Jacobo Kodjaguezian Hamalian. Objeto: fabricación de calzados. Domicilio, Montevideo, Asilo Nº 3.732. Capital: $ 150.000, por partes iguales, en materia prima. Plazo: tres años prorrogable. Administración: todos los socios.
22) $ 1.500 10|pub. 18244 Oct.1º-v.oct.14.

VIAJES UNIVERSAL LIMITADA

Contrato del 16 de setiembre de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 646, folio 2.496, libro N.o 1 el día 25 de setiembre de 1968. Socios: Tomás J. Sugar y Salomón P. Minor. Capital: $ 1.000.000 en partes iguales. Objeto: actividades directa o indirectamente vinculadas con el turismo, venta de pasajes, excursiones y afines. Plazo: tres años y prórrogas automáticas anuales. Administración: conjunta de los socios. Utilidades: partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y|o exterior del país.
22) $ 1.500 10|pub. 18248 Oct.1º-v.oct.14.

REALCRO LIMITADA

Constituída por contrato privado del 3 de setiembre de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 612, del L o 1.
Socios: Julio Reboredo Fernández, Isidoro Alegre Recuero y Radamés Crocco Arriett.
Capital: $ 60.000.00 ya integrado. — Domicilio: Marsella 2735.
Objeto: prestación de servicios y consignación de frutos del país.
Plazo: un año prorrogable automáticamente — Administración: los tres socios.
22) $ 1.000.00 10|pub. 18272 Oct.2-v.oct.15.

TALLER GALILEO LIMITADA

Taller Galileo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: Carlos Yorio Anguiano, Miguel Angel Yorio Anguiano. Capital: $ 200.000 aportados $ 150.000 por Carlos Yorio Anguiano y $ 50.000 por Miguel Angel Yorio Anguiano. Objeto: todas las actividades comprendidas en la industria metalúrgica. Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales. Administración y firma social: Carlos Yorio Anguiano. Contrato privado de fecha 27 de julio de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de agosto de 1968, N.o 532, folio 2.077 del libro 1.
22) $ 2.000 10|pub. 18452 Oct.3.-v.oct.16.

SATURNO LIMITADA

Constituída por contrato privado del 15 de setiembre de 1968; inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1968, con el número 631, folio 2.445 del libro N.o 1 de contratos. Socios: Almita Galbarini de Salaverry y Josefina Vázquez de Salaverry. Objeto: comercialización, elaboración, compraventa de artículos en el ramo de juguetería y anexos, importación y exportación de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, distribución y venta de mercaderías de la sociedad o de terceros, recibir consignaciones o consignar, ejercer y otorgar representaciones, y realizar toda clase de contratos. Capital: $ 40.000 aportados por partes iguales. Plazo: diez años, con prórrogas automáticas de cinco años. Domicilio: Montevideo. Administración: Martín Salaverry.
22) $ 2.500 10|pub. 18444 Oct.3.-v.oct.16.

RINCON LIMITADA

Contrato: 5 de setiembre de 1968. Inscripto en Registro de Comercio N.o 595, folio 2.320, libro 1. Socios: Raúl Celsi Zubizarreta y Julio César Brusciani Montenegro. Capital: $ 5.000. Aportes iguales. Administración: Raúl Celsi Zubizarreta. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años prórroga automática por períodos bianuales. Objeto: Administración de propiedades y transacción sobre bienes inmuebles en general.
22) $ 1.000 10|pub. 18443 Oct.3.-v.oct.16.

LABORATORIO SIGLO VEINTE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio O. Trías Garlan, el 8 de abril de 1968, Héctor Marcos Colonna Charbonnier y Néstor Romeo Olhagaray Guridi, constituyeron la sociedad denominada "Laboratorio Siglo Veinte Sociedad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 27 de agosto de 1968 con el número 58 al folio 214|217 del libro de contratos del año 1968. Objeto: explotación integral del ramo de veterinaria, fabricación y laboratorio de productos veterinarios y demás derivados y anexos de dicho objeto. Capital: $ 400.000 en la siguiente proporción: Héctor Marcos Colonna Charbonnier $ 200.000; y Néstor Romero Olhagaray Guridi: $ 200.000. Administración: ambos socios conjuntamente. Plazo: 20 años.
22) $ 2.500 10|pub. 18422 Oct.3.-v.oct.16.

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA

Ampliación capital: fecha 31|3|960 con efecto al 30|11|959 en $ 964 950.00 más por "Societé Miniere et Metallurgique de Peñarroya", quedando en $ 999.950.00. Inscripto en Registro Público de Comercio el 21|4|960 con N.o 142, F.o 535, L.o 2. Cesión Cuotas: el 27|4|960, ROBERTO VAN GELDEREN y GONZALO VAZQUEZ BARRIERE su cuota c/u. a LEON DOJOUR. Inscripto en Registro Público de Comercio el 10|5|960 con el N.o 189, F.o 695, libro 2.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18470 Oct.4-v.oct.17.

MAVA LIMITADA

Constituída en junio 29 de 1967 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 255 al folio 946 vuelta del libro N.o 2 de contratos. Socios: Mauricio Horovitz y Natalio Horovitz. Capital: $ 50.000 aportados por partes iguales. Objeto: explotación de los ramos de ropa interior y exterior de hombre y mujer y todo lo que sea afín o anexo. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 18377 Oct.3.-v.oct.16.

AUTO SPORT S R L

Contrato privado del 10|9|68.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 634, F.o 2.454, libro 1.
Domicilio: Galicia 1158.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y representación de vehículos máquinas y equipos y sus repuestos.
Administración: ARTURO ITALO PORRO CANAVERO y DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA, conjuntamente.
Capital: Porro y Sánchez, $ 150.000.00 c|u., integrado en su totalidad.
Duración: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 1.500 00 10|pub. 18588 Oct.4-v.oct.17.

AROMACOS LIMITADA

Su contrato social fue modificado por contrato del 2 de setiembre de 1968, inscripto en Registro de Comercio el 27 de setiembre de 1968 con el N.o 652 al F.o 2 524 del libro 1 de Contratos.
Socios: LEON y REGINA DUNSKI;
Objeto: Fábrica de esencias y anexos ;
Plazo: 50 años renovables automáticamente;
Capital: Se amplió a un millón, integrado: $ 980.000.00 por León Dunski y $ 20.000.00 por Regina Dunski;
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18528 Oct.4-v.oct.17.

PONCE DE LEON S R L

El 15 de diciembre de 1967, ALVARO PONCE DE LEON y VALERIANO TOME, constituyen esta Sociedad. Inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 464, F.o 1.693, Libro N.o 1 de Contratos.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente;
Domicilio: Montevideo;
Objeto: Haciendas, campos, consignaciones, frutos del país;
Administración: Alvaro Ponce de León;
Capital: $ 10.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 18576 Oct.4-v.oct.17.

MAIPE LIMITADA

Contrato inscripto en Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1968, con el número 502, folio 1917, libro N.o 1.
Socios y capital: Francisco De María Mateos Pelaes y Antolín Héctor Ipes Bentaberres, pesos 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica y distribución de artículos de tocador.
Plazo: dos años prórroga automática, administración: ambos socios conjuntamente —
Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 18290 Oct.7-v.oct.18.

SADER HERMANOS Y CIA LIMITADA (Redas Limitada)

Contrato privado del 13 de setiembre de 1968, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 40 del F.o 168 a 173 del Tomo VIII de Contratos. Socios: César Abdón, Emilio Rodolfo y Michel Sader Iturria, Luis Barrios Tassano y Sigfrido Carlo Manrique. Capital: $ 200.000.00, aportado: César Abdón, Emilio Rodolfo y Michel Sader Iturria pesos 60.000.00 cada uno; Luis Barrios Tassano y Sigfrido C. Manrique $ 10.000.00 cada uno. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Domicilio: Punta del Este. Objeto: explotaciones hoteleras y anexos relacionados con la industria turística; arrendamientos y|o compra venta de bienes muebles o inmuebles; representaciones, negocios inmobiliarios y construcciones; pesca y transporte marítimo.
22) $ 2.500.00 10 pub. 18633 Oct.7-v.oct.18.

EDEN HOTEL LIMITADA

Contrato privado de 1.o de setiembre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio en Maldonado con el N.o 41, F.o 174, Tomo N.o 8 de Contratos. Socios: Adela Hurovich de Abuaf, Estrella Abuaf Hurovich e Isaac Abuaf Hurovich. Domicilio: Punta del Este. Capital: $ 990.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Objeto: explotación industria hotelera y todo acto de comercio lícito. Administración: Estrella e Isaac Abuaf Hurovich, conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18632 Oct.7-v.oct.18.

SIPOL LIMITADA

Por contrato de 27 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 606, F.o 2.360, L.o N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada de referencia. Integrantes: Pedro Luis Erusalimsky e Israel Norberto Glezer. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente. Administración: ambos socios conjuntamente. Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales. Giro: Platería Criolla y Afines. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 18740 Oct.7-v.oct.18.

LABORATORIOS PEYTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26|9|68. Insc[illegible] Registro Público N.o 657), Socios: NE[illegible] MANZI y HECTOR JOSE BAZZANO. Objeto: fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y representar y en general comerciar en y con: artículos para la higiene humana, productos y utensilios para el hogar y afines. Capital: $ 200.000.00 en partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 18915 Oct.9-v.oct.22.

TORLAM LIMITADA

Por documento privado de fecha 8|7|67, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263, al folio 990 del libro N.o 2 de Contratos. MENACHEM DZIMALKOWSKI, MOISES LAZARO ZIMALKOWSKI y SAUL ZIMALKOVSKI, constituyeron la sociedad TORLAM LIMITADA, con domicilio en Montevideo. Objeto: Industrialización y comercialización de clavos, tornillos, bulones y afines. Importación y exportación. Capital: $ 350.000.00, Menachem Dzimalkowski y Moisés

Zimalkowski $ 140.000.00 cada uno y Saúl Zimalkovski $ 70.000.00. Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por periodos iguales. Administrada por Menachem Dzimalowski y Saúl Zimalkovski conjuntamente. Atribuciones: Uso de la firma social.
22) $2.000.00 10|pub. 18872 Oct.9-v.oct.22.

PEROLINI Y FALKIN LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 487, F.o 1.855, L.o N.o 1 de Cocoimiento, Celia Dutlin Rollano de Perolini y Chivie Grodnitzky de Falkin, constituyeron "PEROLINI Y FALKIN LIMITADA". Objeto: explotación del ramo de comercio de calzados, carteras, alta costura y en general todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se refieren directa o indirectamente al objeto social. Capital: $ 200.000.00, aportados por mitades. Plazo: cinco años prorrogables por plazos iguales. Administración: ambas socias actuando conjunta o indistintamente. Balance: los 31 de diciembre. Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18736 Oct.7-v.oct.18.

THE BEST LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 642 al F.o 2.482 del L.o N.o 1, el 23 de setiembre de 1968. Socios: Vicente Urta y María Rosa Castellanos. Capital: $ 50.000.00. Señor Urta $ 45.000.00 y señora Castellanos $ 5.000.00. Objeto: Casa de Acornos. Plazo: diez años, prórroga automática. Administración: señor Urta. Domicilio: Montevideo.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18735 Oct.10-v.oct.23.

HINOJOSA Y CROSA S.R.L.

Contrato privado del 23 de setiembre de 1968. Registro Público de Comercio N.o 641 Fo. 2479 Lo. 1 de contratos, el 23 de setiembre de 1968. Socios: JULIO ENRIQUE CROSA CORREA y EDSEL MIGUEL HINOJOSA REBAGLIATTI. Capital: $ 100.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización Repuestos de Vehículos automotores. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 19228 Oct.11-v.oct.24.

A y B SOCIEDAD DE R. LTDA.

Contrato privado del 18 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 567 al Fo. 2214 del Lo. 1; el 2 de setiembre de 1968.
Socios: RAFAEL AMOR ADDIEGO ORIOLO y MANUEL BOYADJIAN CASABIAN. Capital $ 200.000 aportado por partes iguales. Objeto: operaciones comerciales o industriales, especialmente compraventa de bienes muebles nuevos y usados. Plazo 5 años a partir del 1.o de junio de 1968, prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 19215 Oct.11-v.oct.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 119.872. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Sidi Hermanos de Montevideo, solicita registrar la marca "SIDI'S", de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18236 Oct.1?-v.oct.14.

ACTA Nº 119.944. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Ramón Mas (Montevideo), solicita registrar la marca "RAPID", de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18246 Oct.1?-v.oct.14.

ACTA Nº 119.922. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita registrar marca "SUPERLAY" para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18130 Set.30-v.oct.11.

ACTA No 119.955. — Monteideo, setiembre 30 de 1968. — Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "TEVESCOPE" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18738 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 199.954. — Monteideo, setiembre 30 de 1968. — Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "ALARMAVOX" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18739 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 120.036. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19191 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 119.798. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Castro Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19193 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 120.016. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Beathyate Hnos. S. A., solicita registrar la marca

BEAT
BEATHYATE HNOS S.A

para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 19188 Oct.11-v.oct.24.

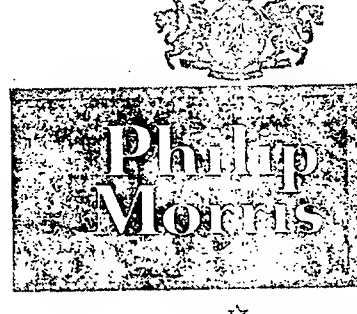
ACTA N.o 119.990. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Jacques Fath Creations (Francia), solicita registrar la marca: "JACQUES FATH" clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18665 Oct.7-v.oct.18.

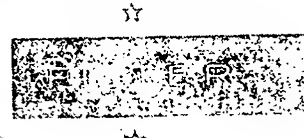
ACTA N.o 119.982. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold —und Silber— Scheideanstalt vorm. Roessler (Alemania), solicita renovar la marca "DERIFILINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18639 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.970. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Enrique Tuto por Bombonería Elite SAIC y F. (Argentina), solicita la marca: "ELITE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18640 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 385. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha, Banco Español y Territorial Unión de Bancos del Uruguay, solicita el registro de la marca de servicio "UBUR" de las clases 26 a 33 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18755 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.981. — Montevideo, octubre 2 de 1968 — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca





clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18804 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 119.927. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA) solicita registrar la marca "GILLETTE", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18229 Oct.1?-v.oct.14.

ACTA N.o 119.983. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha, Joaquín Rubio Moro, de Montevideo, solicita registrar la marca 7 7 7, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18552 Oct 4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.993. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca CAMPADURAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18791 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.960. — Montevideo, setiembre 30 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Fedders Corporation (EUA), solicita registrar la marca FEDDERS, para clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18605 Oct.4-v.oct.17.

ACTA. — 120.019. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Baruel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca, ELIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18907 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 120.018. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Baruel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca, BARUEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18906 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.971. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz (Montevideo), solicita marca, PLASTILENE, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18903 Oct 9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.962. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "HADA", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18904 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.964. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "LAVABLANCO", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18902 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.963. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "POMPITA", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18901 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.991. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca VETURETIC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18803 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.980. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.) solicita la marca: VANDA, clase 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18802 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.979. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca: BERONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18801 Oct 8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.978. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca: BATESTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18800 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.965. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A., (Montevideo), solicita la marca TRAMATEX, clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18799 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.913. — Montevideo, setiembre 24 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18345 Oct.2.v.oct.15.

ACTA N.o 119.925. — Montevideo, setiembre 26 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., solicita registrar marca ERIGEN CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18344 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 119.915. — Montevideo, setiembre 24 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, solicita la marca: A.L.U.C.O.B., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 18343 Oct.2.v.oct.15.

ACTA N.o 119.945. — Montevideo, setiembre 27 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorio San Marco Sociedad de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires, solicita marca VITERBO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18342 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 381. — Montevideo, setiembre 26 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por el Ing. Roberto Abel María Fernández, Montevideo, solicita marca servicio: URUCOM, clases 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18341 Oct.2-v.oct.15.

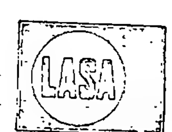
ACTA N.o 119.943. — Montevideo, setiembre 27 de 1968, con esta fecha Hugo y Walter Cavallere, de Montevideo, solicita la marca MARYLAND, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 18293 Oct.2.v.oct.15.

ACTA N.o 119.929. — Montevideo, setiembre 26 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Instituto Andromaco S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca: LASAÍN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18296 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 119.925. — Montevideo, setiembre 26 de 1968, Jones y Cía S. A., por Revlon (Suisse), S. A., (Suiza), solicita la marca: REVLON SATIN SET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18295 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 119.942. — Montevideo, setiembre 26 de 1968, con esta fecha, Cooperativa Nacional de Productores de Leche, (Conaprole), (Montevideo), solicita la marca: ORO, para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 18294 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 119.928. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Lestido Agromecánica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



Lestido Agromecánica Sociedad Anónima

clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18225 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 119.904. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC, (Argentina), solicita registrar marca "ANTICOUPEROSE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17953 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.909. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Paper Mate Manufacturing Company, (EUA), solicita registrar marca "FLAIR", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17952 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 119.937. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca CAMARO, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18797 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 386. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Leonel Fachelli, de Uruguay, solicita registrar la marca de servicio "CONTEXSA", para las clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19128 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 387. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Kanguro S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca servicio: "KANGURO", clases 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19127 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.007. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Kanguro S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: "KANGURO", clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19126 Oct.10.-v.oct.23.

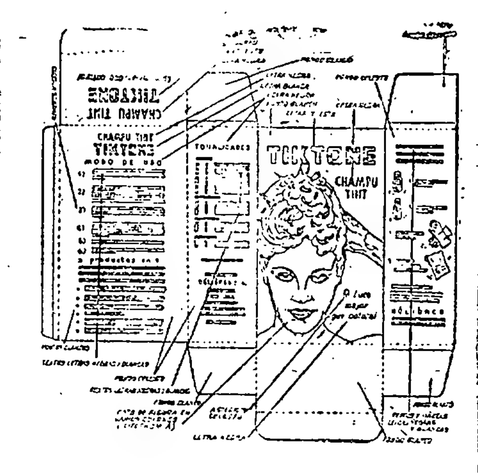
ACTA N.o 120.012. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Sarmiento Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 18995 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.024. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca "PAROFENOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18994 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.015. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 18956 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.023. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca "MYLANTA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18993 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.026. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por National Chemical Products Pty. Limited (Australia), solicita la marca "LIVE COLOUR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18991 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.027. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Winthrop Products Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ETRENOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18990 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.021. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Humberto José De Santis (Montevideo), solicita la marca "CAFELANDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18989 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.020. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Humberto José De Santis (Montevideo), solicita la marca "ESTADIO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18988 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.013. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Richard Hudnut (EE. UU.) solicita la marca "SOLBRILLA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18987 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.014. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company (EE. UU.) solicita la marca "SILVA THINS", clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18966 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.008. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca "GHIA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18985 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 119.935. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 18548 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 382. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18547 Oct.10.v.oct.23.

ACTA N.o 120.025. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por National Chemical Products Pty. Limited (Australia), solicita la marca "NAPRO", clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18992 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 119.968. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Carlos Enrique Franco, de Cerro Largo solicita registrar la marca "NUEVO RUMBO", de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18388 Oct.3.-v.oct.16.

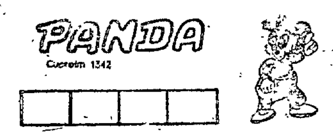
ACTA N.o 119.938. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía. por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar la marca "ANALGESOR" para la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18749 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 119.953. — Montevideo, setiembre 30 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay, S. A., (Montevideo), solicita la marca; CONFORT—LISTO, clases 6 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18543 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.951. — Montevideo, setiembre 30 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Algorta S. A., (Montevideo), solicita la marca: LADY, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18544 Oct.4.v.oct.17.

ACTA N.o 119.933. — Montevideo, setiembre 27 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Incomex S. A., (Montevideo), solicita la marca TROMBA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18545 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.914. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha, Humberto Bonanata, de Montevideo, solicita registrar la



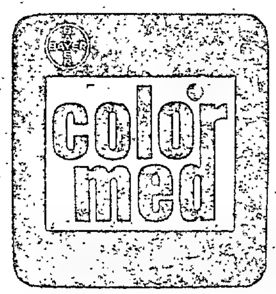
marca de la clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18516 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.952. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Calquén Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, (Argentina), solicita la marca



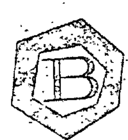
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18549 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.969. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca:



para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 18641 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.973. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18612 Oct.7-v.oct.18.

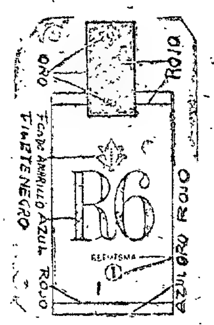
ACTA N.o 119.932. — Montevideo, setiembre 27 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R O I), (Montevideo), solicita la marca JUGOLIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18546 Oct.4.v.oct.17.

ACTA N.o 119.931. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar marca



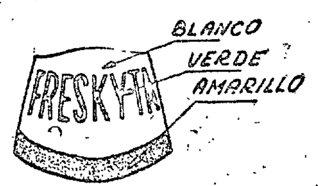
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 18583 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.930. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar marca



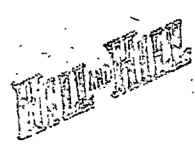
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 18584 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.934. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. UU.), solicita la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18550 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.975. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co., (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 18603 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 119.959. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Holland House Brands Inc., (EUA), solicita registrar la marca

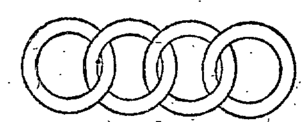


para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18604 Oct.4-v.oct.17.

ACTA Nº 119.848. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "LEVOXIN", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17963 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.905. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC, (Argentina), solicita registrar marca "INIMITABLE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17954 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.919. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Auto-Unión G.m.b.H. (Alemania), solicita la marca



clases 11, 12 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 18226 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 119.966. — Montevideo, octubre 1 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU.), solicita la marca FORTIGRO, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18798 Oct.8.v.oct.21.

ACTA N.o 119.994. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca CAMPATOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18796 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.992. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Bulova Watch Company, Inc. (EE. UU.), solicita la marca UNITRON, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18795 Oct.8.v.oct.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.154. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Luis A. Melzoso (Montevideo, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo utensilio para limpieza y barrido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 18250 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.167. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Celso, Pedro Melchiori y Juan Manuel Boari, (Argentina) solicita patente para "Una máquina desmontadora", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18227 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.168. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Marcel Ferrand, (Francia), solicita patente para "Receptáculos para rampa de cultivo", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18228 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.169. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Emilian Bobkowicz y doctor Andrew John Bobkowicz (Canadá), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de cintas de fibra", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18223 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.171. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha Jamil Issa, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tubo extensible para bobina de papel o lo similar", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18222 Oct.10-v.oct.14.

ACTA Nº 17.160. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Thomas F. Gossard y Mutsuo Nakanishi (EE.UU.) solicita patente de invención para "Sintonizador de estado sólido para televisión", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18224 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.085. — Montevideo, agosto 2 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente de invención para:-"Procedimiento para la preparación de N—Arilureas", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18340 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 17.077. — Montevideo, 29 de julio de 1968, con esta fecha el señor Manuel Carbonell Perales, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de sillón hamaca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18375 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 17.086. — Montevideo, agosto 2 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteres de ácidos fosfóricos, fosfónicos respectivamente tionofosfóricos y tionofosfónicos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18339 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 17.101. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania) solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de N.o Arilureas", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18338 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 17.108. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de: "Nuevos esteres de ácido carbámico", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18337 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 17.173. — Montevideo, setiembre 27 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por José Muñoz Albacete de Uruguay, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de llave transferencia bloqueadora", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18336 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 16.949. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composición de revestimiento consistente de una dispersión polimérica metálica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18542 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.948. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato reproductor xerográfico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18541 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.947. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato manipulador de documentos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18540 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.946. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema de control de transporte de documentos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18539 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.945. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato y apilador de documentos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18538 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.944. — Montevideo, abril 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato alimentador de tarjetas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18537 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 17.130. — Montevideo, setiembre 3 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Enio Rafael Collazo, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva instalación de jaulas", y conforme a la ley 10.089, ordenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18585 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.943. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Coporation (EE.UU.) solicita patente de invención para "Aparato alimentador y separador de hojas", de acuerdo a la ley Número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 18536 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.941. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 18535 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.940. — Montevideo, abril 16 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kevan Brown (Inglaterra) solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de un oxazol sustituido por monoarilo", de acuerdo a a ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 18534 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 16.934. — Montevideo, abril 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Robert Joseph Hagenbach y Myron James Lenhard (EE.UU.), solicita patente de invención para "Formación de imagen xerográfica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 18533 Oct.4-v.oct.17.

ACTA N.o 17.176. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, por Novo Terapeutisk Laboratorium A/S, (Dinamarca), han solicita do patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de producción y utilización de Enzimas Proteolíticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18748 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.163. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha, Gar Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Extractor de Aire o lo Similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18642 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.152. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Rogelio Javier Venco (Argentina), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en hornos de cocer pan" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18643 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.161. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de estéres de dehidroepiandrosterona" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18644 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.166. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha, Ruben Tabárez Valles, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva plancha eléctrica" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18645 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.172. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Reiner Fischer (Alemania) solicita patente de invención para "Dispositivo para rebordear la pestaña de vaso arriba abiertos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18646 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 17.181. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Valvula para carga y recarga automática de fluidos y grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18849 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.185. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Termo nebulizador manual portátil a aerosoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18848 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.183. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Generador autónomo a gases de neblinas y pulverizaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18847 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 16.935. — Montevideo, abril 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Robert Joseph Hagenbach y Myron James Lenhard, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Formación de imagen xerográfica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18793 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.175. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha José Leopoldo Werner y Wellington Viola Alles (Montevideo), solicitan patente de invención sobre: "Mejoras en medios para la articulación de animales u otros objetos de juguete", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18905 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.189. — Montevideo octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Strong S. A. de Montevideo solicita patente para: "Mejoras en plegados y sellado de bolsas plásticas únicamente y válvula para su cierre total", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19131 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 17.131. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos industriales de propiedades fungicidas, composiciones fungicidas a base de los mismos y procedimiento para la preparación de los mismos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19130 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 17.188. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Carlos Enrique Gruber (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro de aire o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 19022 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 16.951. — Montevideo, abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (París), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de los isomeros ópticos de la etil-1-aminometil-2-pirrolidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 18984 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 17.181. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Thos. Tabberner y Company Limited y Ronald Williams, (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método mejorado de producir un compuesto de gelatina para su uso en la producción de mantillas y rodillos empleados en el ramo de la impresión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18818 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 17.190. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente para "Máquina mejorada formadora de neumáticos"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 19186 Oct.11-v.oct.24.

Ventas de Comercio

Acreedores de Cervecería Bonn, presentarse en Gabriel Pereira 3141 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — PANOS AZAIAN. — MARIA KACHADURIAN de AZAIAN. — ANGEL ANTONIO ROMERO.
25) $800.00 20|pub. 17024 Set.17-v.oct.14.

Por documento del 30 de setiembre de 1968 Luis Ruizdías prometió en venta a DANTE BUERO su cuota social de la gomería sita en Millán 2327.
25) $800.00 20|pub. 17868 Oct.7-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Carbonell García la Peluquería calle Comercio 1423. Acreedores Escribanía Oscar Sindín. 18 de Julio 1044, escritorio 204. — PURA ALTEZ CARRERO.
25) $ 800.00 20|pub. 18741 Oct.7.-v.nov.1.o

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rogelio Fernández Salgueiro y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería de calle Galicia 2201 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Sindín (18 de Julio 1044, escritorio 204). — Montevideo. Setiembre 11 de 1968. — MANUEL GONZALEZ MISA. — RUBEN GONZALEZ ALONSO. — HECTOR MANUEL GONZALEZ ALONSO. — CONSUELO DEL CARMEN GONZALEZ ALONSO.
25) $1.600.00 20|pub. 17116 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martha Pons el comercio de Boutique montado en 19 de Abril 462 (Carmelo), y que gira comercialmente bajo el nombre de "Elle Boutique". Acreedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN GAONS. — Gonzalo Cerruti, abogado.
25) $ 1.600 20|pub 19021 Oct 10.-v.nov.6.

Prometimos en venta la mitad indivisa del comercio de carnicería sito en Tarumán 2758 de esta ciudad, a Erasmo Francisco Pacci, quien tomó posesión del mismo en fecha 10 de enero de 1959, fecha a la que se retrotrae, esta venta. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — EMILIO JOSE BONFILIO. — VICTORIA MOLINARI.
25) $ 2.400 20|pub. 17705 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora C. Fernández de Salgado el almacén de comestibles sito en Bayona 2963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — JAVIER GASCUE.
25) $ 1.600 20|pub. 17313 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a los señores Lecuna Gusti y Cancela el almacén de comestibles sito en la calle Minas 918 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — JOSE SANTOS.
25) $ 1.600 20|pub. 17314 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h.) — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $1.600.00 20|pub. 14461 Set.25-v.oct.22.

Acreedores del comercio "Fotografía Ramagli", Ituzaingó Nº 239, presentarse 25 de Agosto 222. Ley 26 de setiembre de 1904. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — JOSE ERNESTO y RUBEN RAMAGLI.
25) $ 800.00 20|pub. 17278 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a Antonio Carballal Domínguez el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en Avda. Pedragosa Sierra s|n., Punta del Este, con el nombre de "Carnicería El León".
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ. — ELIDA CARMEN BARRETO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.000.00 20|pub. 17810 Set.26-v.oct.23.

Prometimos vender a "Bar Hispano S. A." el comercio de la calle San José Nº 1050 que gira en el ramo de "Café, Bar y Pizzería" denominado "Bar Hispano". Acreedores en el mismo. Ley de 26 de setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN.
25) $ 1.600 20|pub. 18085 Set.30.-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Badanián y Rosa Kenchquerián vendieron a DAISY FERRER de CHICHET la "Boutique Brigitte" (Local 18 — Galería Diri). — Acreedores: Escribanía Clementi. Misiones 1319.
25) $ 800.00 20|pub. 18134 Set.30.-v.oct.25.

ELISEO ARMAN MILLE y OLINDA HARRIAGA BOSCH de ARMAN, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20|pub. 18185 Oct.19-v.oct.28.

MARIA EUGENIA PERALTA de LONGUEIRA y RODOLFO y EDUARDO LONGUEIRA, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores, presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20|pub. 18184 Oct.19-v.oct.28.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3) hemos prometido en venta al señor Alejandro Boye el comercio que gira en el ramo de "Cantina, Minutas y fermentadas" sito en la calle Yí N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — PABLO SAMUELLE DOCAMPO. — ROSA MONZA de SAMUELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 18195 Oct.19-v.oct.28.

SADIL, prometió vender a HYTESA (en formación), sectores hilandería y tejeduría, de su establecimiento sito en la calle Veracierto 2741, Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 39 (Escribanía Francisco Arrospide) (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 1.600 20|pub. 18943 Oct.9.-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Joao Colonetti, el comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos de Camino Castro N.o 542 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía De León-Chiavoni, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52. — FRANCISCO CASTRO DIAZ. — JOSE GIRALTE CABALLERO.
25) $1.600.00 20|pub 17035 Set.17-v.oct.14.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, hemos prometido en venta a Manuel Comesaña, Misa, el comercio de la calle Malinas 3412, que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas.
Acreedores: Colonia 833, primer piso, (Ley 26 de setiembre de 1904). — GERVASIO SUAREZ y CARLOS A. SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17406 Set.20-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Gustavo Posada, comercio fábrica pastas y afines "Tío Meca", de Hipólito Irigoyen 1423.
Acreedores: Esc. Ulises Morales, Agraciada 1676, Apto. 1101. — MELKON HODJAIAN MELKONIAN. — SATENIK MEGHDESSIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 18368 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender a Raquel Dominga Acquistapace de Vera, Química-Farmacéutica, la "Farmacia Aisjeolea", ubicada en calles Carlos P. Puig y Juan José Vázquez. Ley 26|9|904.. — Dolores, 30 de agosto de 1968. — SUCESORES VICENTE BETERVIDE.
25) $ 1.600 20|pub. 16857 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904). El 27|8|968 prometimos venderle a Ramón Peña, el Almacén y Panadería ubicado en Acrópolis N.o 3764. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE ABELENDA. — MABEL COTELO de ABELENDA.
25) $800.00 20|pub. 16992 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), vendí a Rufino Ruiz y Ruiz Telbo, Bar, Martín García 1678. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Agosto de 1968. — AQUILINO CONDE.
25) $800.00 20 pub. 16988 Set.17-v.oct.14.

LUIS MORTERA FONSECA, prometió vender a los señores Luis Sergio Blanco Capó y Víctor Hugo Robaldo Pérez, el comercio de ferretería en la calle Constitución N.o 2037 habiendo tomado posesión el 9 de setiembre próximo pasado.
Acreedores presentarse a Luis Sergio Blanco Capó en Constitución N.o 2026.
25) $800.00 20|pub. 18598 Oct.4-v.oct.31.

Se ha prometido vender Estación Servicio, Nafta. Molinos de Raffo 550, Montevideo, a Manuel Figueiras Corral y Juan Luis Rodríguez Rivero.
Acreedores en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ SAAVEDRA. — FLORENCIO PARDO MARTINEZ. — HUGO COELHO.
25) $1.600.00 20|pub. 18523 Oct.4-v.oct.31.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338). vendí a Alberto Peb, Provisión, calle Patriotas 4344|46. Acreedores al comercio .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de julio de 1968. — GLAUCO OUESTA.
25) $800.00 20|pub. 16987 Set.17-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Cedí mis derechos de promitente comprador a doña Juana Salgado de Bentancurt, respecto al comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos, de Camino Castro N.o 542, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía "De León-Chiavoni", Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52, Montevideo. — MARIO JOAO COLONETTI.
25) $1.600.00 20|pub. 17269 Set.18-v.oct. 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Alfie, comercio, tienda y mercería, sita en Dr. W. Beltrán 1900. Montevideo.
Acreedores: Escribanía: Dr. Isaac Oks. Juncal 1395. Esc. 10.
25) $ 800.00 20|pub. 18842 Oct.8-v.nov.4.

Luis Raúl Pacheco y Martha Sonia Rodríguez prometieron vender a DOMINGO PAZ y FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ el comercio de Productos de granja y almacén de comestibles, de Avenida Millán 3729. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 18851 Oct.9.-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio panadería "La Estrella", sita en Lima Nº 1368|70, al señor Joaquín Domínguez Rodríguez. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — IGNACIO BENJAMIN PIÑEIRO.
25) $ 1.600 20|pub. 16779 Set.13.-v.oct.10.

CESION

LUIS A. TRAPANI, cede compromiso compraventa garage Chaná 1958, a Santos Inocencio Cesáreo y éste a Alfredo Leunza.
A los efectos ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Chaná 1958. — Montevideo, setiembre 27 de 1968.
27) $ 800.00 20|pub. 18352 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido a HUMBERTO ORMANDO derechos promitente comprador Café y Bar sito Independencia 675 ciudad de Florida, ex "Carlitos", "Dominó" últimamente "Grand Prix". Acreedores: Independencia 490. — Florida, setiembre 1968.
25) $ 1.600 20|pub. 17755 Set.25.-v.oct.22.

Se llama a acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, de don Héctor Ferrando Ruas, del comercio ubicado en Carapé 2056, a presentar sus créditos en el mismo. — CESAR W. GUERRA, escribano.
25) $800.00 20|pub. 16782 Set 13.-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Lilia Norma de Perini, Almacén y Alcohólica, Galicia 2151, acreedores ley 26 de setiembre 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — ANTONIO ALEM BETUR. — ADELA NORMA MELO.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.30-v.set.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Olga Miranda de Agrelo el almacén de comestibles sito en Lacio 3841 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — BENITO FEIJOO.
25) $ 1.600 20|pub. 17312 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor José L. Fernández el almacén de comestibles sito en Duvimioso Terra 1549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — MARIA M. SOGLIANO.
25) $ 1.600 20|pub. 17311 Set.19.-v.oct.16.

Prometí vender comercio de bar y alcohólicas que gira en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1604 A Othelo S. A. (en formación). Acreedores Escribanía Clouzet, Colonia 1181, escritorio 603. — AMERICO GONZALEZ MAZZIOTTI.
25) $ 800.00 20|pub. 17354 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Juan A. Zarrabal Montero el almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi 2352 de esta ciudad. Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — ANIBAL SILVEIRA LOPEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18419 Oct.3.-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Walter Bermúdez Ferrari el almacén de comestibles sito en la calle Pasteur 4798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — MANUEL R. FARIAS SILVA.
25) $ 1.600 20|pub. 18418 Oct.3.-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Judith Rosengurtt el almacén de comestibles sito en Cabildo 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — JESUS LOPEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18417 Oct.3.-v.oct.30.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Enrique Rolando Seijas, bar "El Destino" Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — CELSO LUCAS.
25) $ 800.00 20|pub. 18463 Oct.3.-v.oct.30.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Pablo Machín bar Avenida Sayago 1475. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS.
25) $ 800.00 20|pub. 18464 Oct.3.-v.oct.30.

El 18 de setiembre de 1968 prometimos vender a "Garage Brandzen Limitada" (en formación) el "Garage Brandzen" ubicado en calle Brandzen 2086, Montevideo. Posesión en dicha fecha. Acreedores en el mismo. — CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 12957 Oct.10.-v.nov.6.

MANUEL QUEIJAS MARTINEZ y ELVIRA VIGLIETTI de MARTINEZ, prometimos vender a Juan José Ramos Sande, nuestra mitad indivisa de la carnicería "El Destino", ubicada en la ciudad de La Paz, calle Rincón 397. Acreedores presentarse en el mismo comercio a efectos de ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19169 Oct.11-v.nov.7.

Con fecha 27 de agosto de 1968 prometí en venta al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes la mitad indivisa del comercio que gira en el ramo de Café y Bar de nuestra propiedad sito en Avda. Centenario 3548 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE MACEIRAS NION. — Montevideo, 9 de octubre de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19168 Oct11-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nurisa Sarkisian Charkian, zapatería sita en 18 de Julio 1756. Toma de posesión 31 de agosto de 1968. Acreedores en el comercio. — MATEO BOLIVAR DARINO GRASSO. — ELIDA DI CRISTOFARO.
25) $ 1.600 20|pub. 18948 Oct.11-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Daniel Schwarz Spitzer, el almacén ubicado en Larravide 2560. Acreedores en el mismo. — MEJER EISEN.
25) $ 800.00 20|pub. 19212 Oct.11.-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma Lucía Lorenzo Pezzolano el almacén ubicado en Constitución 2094 bis. Acreedores en el mismo. — UMBERTO DELPRESTITO LEGGIARDO y TERESA PEREYRA SEIJAS DE DELPRESTITO.
25) $ 800.00 20|pub. 19211 Oct.11.-v.nov.7.

Manuel Leens interviene: Prometí vender almacén Tomás Gomensoro 2849 a César Ricardo Sánchez Rodríguez. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. — 8 de julio de 1968. — BENIGNO PALLAS REBON. — MARIA AURORA LOZANO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 10|pub. 19195 Oct.11.-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Sulpicio Moisés Hernández y Glauco Fernández prometieron en venta a MARIO GRAIÑO BARDANCA el comercio de bazar, menage y juguetería sito en Colonia N.o 1711 de Montevideo. Acreedores presentarse en Uruguay 1723. — Montevideo, 8 de octubre de 1968.
25) $ 1.600 20|pub. 19235 Oct.11.-v.nov.7.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338) vendí a Francisco Leone, Provisión, Doctor Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — ALFREDO RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 16989 Set.17-v.oct.14.

Interviene José Ma. Pérez (Yaguarón 1626). Prometí vender mi cuota-parte comercio sito en Yí 1363, al señor José Ma. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1968. — ELEUTERIO GALAN RODIL.
25) $800.00 20|pub. 17261 Set.18-v.oct.15.

Prometí vender a Emeterio Ferrez el comercio de Barroso 3848 (Montevideo). Acreedores en la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 19 de 1968. — GERMAN H. GRASSI.
25) $ 800.00 20|pub. 16736 Set.13.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 16|9|68, prometimos venderle al señor Julio Martínez, la carnicería ubicada en Cno. Maldonado 6783.
Acreedores presentarse en la misma. — JOSE FERNANDEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $ 800.00 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "GILBERTO CEJAS. Ausencia", L.o 62, F.o 403, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril próximo pasado, se declaró ausente a don Gilberto o Gil Cejas y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 16537 Oct.7.-v.oct.18.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "VIRGILIO DANTE TOCCHETTO. Concordato preventivo judicial", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la clausura de estos procedimientos y la rehabilitación comercial del señor Virgilio Dante Tocchetto y se ordenó efectuar la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 18743 Oct.10-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Garibaldi, Luis Ignacio contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES". Liquidación judicial. (Ficha C-1.086 año 1963) se hace saber que ha sido presentado por los señores Síndicos el estado de verificación de créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, el día 29 de noviembre del corriente año a las 16 y 30 horas.
Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.500 10|pub. 19231 Oct.11.-v.oct.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "LAÑA GARCIA, MANUEL, y otro". Escrituración de oficio, (Ficha C-265|68), se cita, llama y emplaza a don Gert Klein para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Gloria Pereda V. de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 20|pub. 16194 Set.9-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Narbondo de Saenz, María Esther y otros c. MEDANO INMOBILIARIA S. A. Medidas cautelares" (Ficha C|647|68), se hace público que este Juzgado por resolución dictada el 9 del actual, ha dispuesto la intervención de "Médano Inmobiliaria S. A.", designando Interventor al doctor Guillermo de los Santos, con las facultades mencionadas en dicha resolución. Entre otras las siguientes: Deberá autorizar todos los actos de dirección o administración, incluídos los de disposición, especialmente compras y ventas, contratación de servicios, préstamos, operaciones bancarias, cobros y pagos y, en general, todo acto que implique asumir obligaciones, cancelar créditos a favor de la sociedad o renunciar derechos, cualesquiera fueren los medios utilizados. Dicha autorización será necesaria para la validez de los actos jurídicos mencionados y deberá ser negada cuando el Interventor considere que son ilegales o contrarios a los Estatutos. Cuando dichos negocios sean considerados inconvenientes para la sociedad, deberá postergar su autorización, solicitando pronunciamiento del Juzgado o llevándolos a consideración de la asamblea de accionistas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.000.00 20|pub. 19232 Oct.11-v.nov.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doc-

tora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dávila, Enrique y Rivero, Faustina contra PEREYRA, RAMON FRANCO y VOGELSANG, IVONNE. Pérdida Patria Potestad", (Libro 21. Folio 421). se cita, llama y emplaza a don Ramón Franco Pereyra y a doña Ivonne Vogelsang, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32299 Oct.10.-v.nov.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos "Yic, Adema y Rodríguez de Yic Mirta Elsa contra OLIVERA, MARIA ROMA. Pérdida patria potestad, C-381", se cita, llama y emplaza a María Roma Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32244 Oct.3.-v.nov.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulado: "doctora Adela Reta por el menor Gustavo Gallinal Mesa contra MESA RODRIGUEZ, RAQUEL. Pérdida patria potestad (C-360)", se cita, llama y emplaza a doña Raquel Mesa Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 32229 Oct.1º-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Isabelino y Castro, Aída Redulinda contra NUÑEZ, ANAURELINO y MUÑOZ, ARACY. Pérdida de la patria potestad (libro 19. Folio 395)", se cita, llama y emplaza a don Anaurelino Núñez y a doña Aracy Muñoz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32121 Set.16.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: OLIVAR HECTOR JOAQUIN y NUÑEZ, RAMONA IRMA contra OLIVAR, OSCAR BALTASAR. Pérdida de la Patria Potestad, (C. 167). se cita, llama y emplaza a don Oscar Baltasar Olivar, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, marzo 28 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32277 Oct.8-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a doña MERCEDES ROSA FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pepe, Antonio y Méndez, Ana Julia contra Ferrari, Mercedes Rosa. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.933) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Hugo Barú, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 32265 Oct.7.-v.oct.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira, Luis Alfredo y Escoto, Gerona, contra GARCIA, JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 1812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27 (Ley 13.209) 32150 30|pub. Set.18_v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Blanca Arrieta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima, Avelino Luis y Ramayo de Lima, Gladys contra ARRIETA, ROSA BLANCA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1.247, Fo. 216), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1968. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32072 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña AMANDA LAURA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres José Pedro y Romero Elsa contra Bonilla Miguel Angel y García Amanda Laura", Pérdida de la patria potestad, ficha B Nº 1.578, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 17764 Set.25.-v.nov.5.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: Renée Gaucher de Guerra con LUISA STHOLL y SUCESORES DE GUILLERMO STHOLL ROMPF. Desalojo. (Libro 8, Folio 304, número 689) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Guillermo Stholl Rompf para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderados constituídos en forma, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Dezza Vío de Portela. Actuaria.

27) $ 3.000 30|pub. 18765 Oct.7.-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (libro 22, folio 26), se hace saber que se ha promovido por LUIS MARTINEZ, acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Ildefonso Bravo, emplazándose á los sucesores de éste a cualquier título y especialmente a Olinda Jacques de Bravo, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de normbrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) . $3.000.00 30|pub. 17655 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Milton H. Cairoli, dictado en autos "Fisco Edemar Da Rosa y otros c|A DELMAR JOAO BORBA. Infracción aduanera" (33|193), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Delmar Joao Borba a estar á derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, agosto de 1968. — Luis C. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

27. $750.00 10|pub. 18602 Oct.4-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco, Esteban Rivera Cristi y otros c|. JUAN GOMEZ TELMO SOSA y RUBEN D. RODRIGUEZ. Infracción Aduanera", (F. 54), se hace saber que en fecha 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de la Subreceptoría de Aduanas de Melo, por intermedio del Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de 4.000 kilos de harina, con base de pesos 47.000.00 m|n; debiendo el mejor postor, consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. La comisión del Rematador y demás gastos serán de cuenta del comprador. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

27) $1.350.00 10|pub. 18601 Oct.4-v.oct.17.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fisco, Daniel Duarte y otros contra DOMINGO RAGO. Infracción Aduanera" (F. C. N.o 556|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María L. Flemberg para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá la causa. — Colonia, 25 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 18763 Oct.7.-v.oct.18.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ROSANO MARMO, ELODINA ALBA. Escrituración de oficio". (Ficha número 786|968), se hace saber que se ha presentado la señora Elodina Alba Rosano Marmo, ante este Juzgado, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: del solar de terreno ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 5.292 de la manzana 11 y consta de una superficie de 518 metros 11 decímetros, con frente a dos calles de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores José M. Umérez, viudo de María A. Muñoz de Umérez, y por sus hijos María C., María E., Pedro A. y Ascensión M. Umérez, así como a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, para que concurran ante este Juzgado dentro del término de 30 días a efectuar la escritura de compraventa del solar ya descripto, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se otorgará de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) $1.750.00 10|pub. 18636 Oct.7_v.oct.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELIX ANTOLIN ACOSTA y AMALIA SOFIA GONZALEZ de ACOSTA. Pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva del menor Jorge Hugo Ficher". (Libro 15. Folio 559. Nº 249) se cita, llama y emplaza a doña Gricelda Ficher para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley número 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32036 Set.6.-v.oct.17.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) $ 3 000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16.
Set.23-v.oct.18.
Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Blanco Carlos María con sucesores de BRUNO OLIVERA. Posesión notoria estado civil y petición de herencia, (F. 310 - 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Bruno Olivera, cualquiera sea el grado de parentesco, bajo apercibimiento de seguirse éste juicio con el defensor de oficio que se designare si no comparecen dentro del

término de noventa días. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 3.000.00 30|pub. 17472 Set.20-v.oct.31.

CLAUSURA

Clausuramos negocio de venta de frutas y verduras en Carlos M. Ramírez 2269. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: A. Bidart. Rincón 512. Piso 29 — Montevideo, 31 de julio de 1968. — JOSE P. HERNANDEZ. — MARIA ANTONIA CASELLA.
27) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.19.-v.oct.16.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Suzy Carmen Nápoli Babani y Roberto García Babani comunican la rescisión del compromiso de compraventa con Julio Roitman del comercio sito en esta ciudad Avenida 18 de Julio 966, Local 35.
27) $ 800.00 20|pub. 17353 Set.19.-v.oct.16.

SALTEÑA DE REPARTOS LIMITADA

29 de agosto de 1967. Modificación y cesión de cuota. Administración: Directorio integrado tres socios. Representación: dos socios. Enrique Peirano cedió su cuota a Compañía Comercial del Norte S. A. Registro Público y General de Comercio: Nº 437, libro 2.
27) $ 1.000 10|pub. 18239 Oct.19-v.oct.14.

CESION

LUIS A. TRAPANI, cede compromiso compra-venta garage Chaná 1958, a Santos Inocencio Cesáreo y éste a Alfredo Beunza.
A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Chaná 1958. — Montevideo, setiembre 27 de 1968.
27) $ 800.00 20|pub. 18352 Oct.4-v.oct.31.

CAJA POPULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA

(En Liquidación)

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular y Financiadora Salteña (en liquidación) ha convenido su incorporación al Banco del Plata quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deben presentarse a la Comisión Liquidadora en Salto, calle Sarandí N.o 22 o en Montevideo en la calle Misiones 1478. — CAJA POPULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA (En Liquidación). — BANCO DEL PLATA.
27) $ 1.600 20|pub. 18959 Oct.10.-v.nov.6.

CLAUSURA

Julio Roitman hace saber la clausura de la Sucursal de Zapatería sita en 18 de Julio 966, Local 35.
27) $ 800.00 20|pub. 17352 Set.19.-v.oct.16.

URULANDA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de 30 de setiembre de 1965, certificado por el escribano Aníbal Tubino, Rinse Arjen Plantinga cedió la cuota parte que le correspondía en la sociedad "URULANDA LIMITADA" a Adriano Antonio Ter Laag por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Dicha cesión fue aceptada en el mismo instrumento por el otro socio doctor Frank Lindner y está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 19º al folio 761 del libro 2 de contratos.

Por documento privado de 20 de agosto de 1968, certificado por el escribano Héctor J. Ubillos Aldaya se modificó el contrato social de "URULANDA LIMITADA" estableciéndose que el ejercicio social se extenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año; la reforma se inscribió en el Registro General de Comercio con el número 649 al folio 2512 vuelta del libro 1 de contratos. — Montevideo, octubre 1.o de 1968.
27) $ 3.000 10|pub. 19227 Oct.11.-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIA de CLAVARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19341 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOSTORTO POCCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19342 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE MUCCIO (Ficha E.920|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19321 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MASETTI DE COSTA (Ficha E.966|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19322 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RIVERO DORTA (Ficha E.847|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19323 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SALAS de SOLE (Ficha E.824|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19324 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEODORA TACHINO o TACCHINO de ORTIZ (Ficha E. 963|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19325 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GONZALEZ (Ficha 346|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19343 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MATTURRO de RINALDI (Ficha 250|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19346 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ASTILLANO VILLARREAL (Ficha 314|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19345 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DA LAMA o MANUEL ANTONIO FERNANDEZ LAMA (Ficha 86|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19351 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON AGUERRE BOLLA (Ficha 280|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19350 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA GONZALEZ FERRANDO (Ficha 282|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19348 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO VITA (Ficha 284|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19347 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MATEO BLANCO (506|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19333 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIO o VICTALIO CRISTOBAL PEREYRA CUADRADO (312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19337 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PELUFFO (294|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19362 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLJIS GUZMAN o GUZMAN HERNANDEZ MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19326 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o FILOMENA AURELIA MARIA SCHIAVO de LAPORTA (F. C. 418|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19365 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible]UELA CRISTOBO GONZALEZ de GIAMPEDRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19371 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA CARMEN TEOFILA CAZON o CAZON SOÑORA de BARDIER INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19374 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO PEDRO ARIAS BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19372 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DIAZ RODRIGUEZ (S.542|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19370 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOSIO BANCHERO, (Ficha A.520|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19357 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORALES de CARLI (Ficha A.186|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19355 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTERO JORGE o GORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19339 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS EIRAS o EIRAS ALBUIN (Ficha 245|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19349 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGUEZ GERPE de RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19364 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO VISTA (F.C.561|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19369 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19373 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA GARCIA (F. C. 57|159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19379 Oct.14-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CORREA MAGLIO de ECHAVE, (Ficha A 25|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19344 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 627|68), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19352 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GIACCHELLO de PIÑEIRO, (Ficha A 667|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19353 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LANZARO de VEGLIENZONE, (Ficha A 533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19354 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN-FRANCISCO MALAQUIO CAMOIRANO o FRANCISCO MALAQUIO, (Ficha A 595|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19356 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha A 525|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19358 Oct.14-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARID o MARGARITA MELKESETIAN o MELKSETIAN o MESIKIA o MELKSETRAN o AMPARSUMIAN y de ANTRANIK o ANTRONIK o ANTRANIQUI o ANTONIO CHIBELEQUIA o CHUBALAKIAN o YEVELIKIAN, (Ficha A 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.000.00 10|pub. 1935[illegible] Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HILARION DUQUE EYTOR, (A 397|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19327 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN NUÑEZ, (A 403/68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19328 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o PAULINA ADELAIDA SCHINCA de FERRO, (A 389|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19329 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de agosto de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19276 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ALARCON CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19277 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19278 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19279 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19280 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA CURBELO de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19281 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN TUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19282 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o RAMON RUETALO PLEYTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19243 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE CARLO MOLLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19244 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BALERIANO o BRAULIO VALERIO o BRAULIO VALERIANO o BRAULIO FALERO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19245 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19246 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN GUERRERO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19247 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA APARICIO de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19248 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA VAZ de LUCENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19249 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAIME o CAIMI de ABISAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19250 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19252 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pezzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DONATO o ALBERTO o CAYETANO ROJAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19251 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO DURRON o PEDRO DURRON o DOURRON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, junio 23 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19257 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZARAUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19258 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JULIO CAFFAREL ARMAND UGON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19259 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID VOLA RICCA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 1.o de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19260 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FRONTAN o FONTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19261 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MODESTO VELAZCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19262 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZIMERMANN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19263 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA INES SARACHU de VALENTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 19264 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GARCIA de CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 17 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19265 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELINO AROCENA TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19266 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19268 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA CASTILLO de CABALLERO o SANDALIA LADISLADA CASTILLO o CASTILLO de CABALLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19269 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 14 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 19267 Oct.14-v.oct.25.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Francisco Tajes 1125, el día jueves 17 de octubre de 1968, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1968; 2.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma. — El Secretario.
3) $ 600.00 2|pub. 19309 Oct.14-v.oct.15.

GARINO HNOS. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, el Directorio de Garino Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1968 a la hora 11 en el local de la calle Cerrito 573 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al decimosexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1968; 2.o) Designación de un Director; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente, para el próximo ejercicio; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo que determina el artículo 24 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 19312 Oct.14-v.oct.14.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 del estatuto social, el Directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A. de acuerdo al Art. 19, inciso b), convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1968, a las 10 y 30 horas, en su local social sito en Br. Artigas N.o 1157 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior de la asamblea general ordinaria; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, Art. 43 inciso a), correspondiente al ejercicio 1967-1968; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar las actas de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 46).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 42. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 19382 Oct.14-v.oct.14.

BANCO VALDENSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 27 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Banco Valdense para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1968 a las 18 horas en el Salón de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (Art. 47) para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 22.o ejercicio de la Institución cerrado el 30 de setiembre de 1968; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40). Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como en el caso de que se hagan representar por un tercero, éste deberá ser accionista (Art. 2.o decreto julio 16 de 1943 y Art. 45 de los estatutos). — Tarariras, octubre de 1968. — Humberto Perrachon, Presidente. — Elbio Geymonat, Secretario.
3) $ 500.00 1|pub. 19318 Oct.14-v.oct.14.

TUFEC ACLE S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre próximo, a las 14 horas, en la sede social, calle Sarandí 586 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.; 2.o) Informar sobre emisiones resueltas por el directorio, durante el ejercicio; 3.o) Elección de directores para el próximo período 1968-1972; 4.o) Elección del Síndico para el próximo ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 19308 Oct.14-v.oct.14.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 25 de octubre de 1968, a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 352, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Elección de miembros del directorio, y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 19317 Oct.14-v.oct.18.

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1968, en el local social, calle Mercedes 1364, a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias anuales, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias por los tres primeros ejercicios sociales de 1965, 1966 y 1967 y proyecto de presupuesto anual de gastos para 1968; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 19340 Oct.14-v.oct.14.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de Estancias Carricart S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 del corriente a las 18 horas en su local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 63, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1|7|67 al 30|6|68; 2.o) Nombramiento de directores y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán registrar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la asamblea en la secretaría. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — El Secretario.
3) $ 750.00 3|pub. 19289 Oct.14-v.oct.16.

COMACO S. A.
COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 del actual a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1967, (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas, que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el 18 del actual y se cerrará el 30 del mismo a las 15 horas. — José Lorenzo Maz. Secretario.
3) $ 600.00 2|pub. 19285 Oct.14-v.oct.15.

A. P. GREEN—COMACO REFRACTARIOS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 del actual a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1967|68, (Art. 20, inciso A); 2.o) Elección de directorio: 4 directores titulares o igual número de suplentes respectivos. (Art. 20, inciso B); 3.o) Designar dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea, (Art. 28).

Artículo 24.: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad sus acciones o certificados, que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o comercial aceptada a ese fin por el directorio, tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de sacar tarjeta de entrada a la misma, en la que constará el número de votos que correspondan a su tenedor. — José Lorenzo Maz. Secretario.
3) $ 1.050.00 3|pub. 19286 Oct.14-v.oct.16.

CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE
Dpto. de Florida
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Sarandí Grande, para la asamblea general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 26 de octubre de 1968, a la hora 15, en la sede social, Avda. Artigas 951, de la ciudad de Sarandí Grande, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Informe del directorio; 3.o) Autorizar al directorio para concertar la fusión de la Caja Popular de Sarandí Grande, con el Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia, (Sociedad de Bancos) y para cumplir todos los requisitos necesarios a tal fin. — Esc. Carlos Ma. Fresia, Presidente. — Martín L. Rodríguez. Secretario.

3) $ 250.00 1|pub. 19275 Oct.14_v.oct.14.

ARUSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arusur S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en el escritorio 3 de la calle Treinta y Tres 1383, el día 30 de octubre de 1968 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de secretario para la asamblea, (Art. 30); 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968 y proyecto de destino del resultado; 3.o) Designación de un director para cubrir vacante por renuncia.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones o los certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 19254 Oct.14-v.oct.16.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a las 10 y 30 horas, en las oficinas del banco, Avda. 18 de Julio 1451, esquina Médanos, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuesto en el artículo 25, inciso B, de los estatutos; 4.o) Elección de tres directores, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.

B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósitos de otros bancos en las oficinas de la institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria, (Art. 37 de los estatutos del banco).

C) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en casa central, (Gerencia General), a partir del día 25 de octubre. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 19242 Oct.14_v.oct.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 334, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANTE EDISON SANCHEZ y MIREYA ELVIRA LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19375 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON JUAN TRAVERSO y MIRIAN MARTHA LOPEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 386 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19381 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 435, año 1968), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges JORGE LUIS VACCANEO y DORILA JUANA GUTIERREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19376 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 405, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU LUZARDO SIERRA y MARIA HERMINIA RAMIREZ, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19332 Oct.14_v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN ARNO SELTMANN y GLADYS TERESA IBARBURU, (Ficha 103, V. 1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19334 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges DELFINO SILVA MACHADO e INOCENCIA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19363 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAIRU FLORES RODRIGUEZ- contra JOAQUIN YUVAL FORD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 93 - 68), se hace saber al público que con fecha 20 de marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mairú Flores Rodríguez y Joaquín Yuval Ford, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 25 de 1968. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 19283 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En los autos: MARCELINO SOTO y FLORENTINA GALAGORRI de SOTO. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 434), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19270 Oct.14_v.nov.8.

8—Emplazamientos.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICHAEL HAROLD JONES, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Mireille Ivonne Holweck, (Ficha D. 199 - 968). — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 19330 Oct.14_v.nov.22.

9—Expropiaciones.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por resolución del 5 de setiembre de 1968, el siguiente bien propiedad de las señoras María A. Buranelli de Porro y María B. Buranelli de Noviscov: una fracción de terreno empadronado con el N.o 581 más, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Costa Azul), con una superficie de 576 metros cuadrados necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 35 de dicho balneario. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3373, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de octubre de 1968.

9) (C.C.) 8|pub. 32329 Oct.14_v.oct.23.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JOSE CARLOS BORRAZAS CRUZ, incapaz. (ficha N.o 915|66), se hace saber que por decreto de fecha noviembre 17 de 1967, se declaró a José Carlos Borrazás, en estado de incapacidad, designándose curadora, a su madre natural Teresa Basilia Cruz Gómez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) (R.20'4'55) 10|pub. 32334 Oct.14_v.oct.23.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, domiciliado en la finca de la Avenida Doctor A. Ricaldoni N.o 2904, con cédula de identidad N.o 1.050.802, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa de la calle Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez digo: Que en mi carácter de estudiante de Abogacía he sido aprobado en las materias requeridas para obtener el título de Procurador. Por tanto, y a fin de obtener que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales me expida el título referido, vengo a producir la información de vida y costumbres. Para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Escribano Andrés Sagrada y señor Hugo Raimusso, con domicilio en la calle Ituzaingó 1485, escritorio 5 y 6. los cuales presentaré a declarar y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2 o) Diga si conoce al que lo presenta a declarar y, en caso afirmativo, desde cuando; 3.o) Diga que concepto le merece la vida y costumbres de Jorge Larralde Morelli; 4.o) Dé razón de su dichos. Por tanto, del señor Juez solicito se sirva: Recibir la información ofrecida, y en oportunidad, expedirme el testimonio certificado que solicité, el cual podrá ser entregado indistintamente al compareciente o al señor Hugo Raimusso. — Jorge Larralde Morelli. — Andrés Sagrada. Escribano — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $2.650.00 10|pub. 19360 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,: JOSE ANTONIO IBARRA GARCIA, constituyendo domicilio en Fernández 732, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Héctor Benoit y Hugo Riva, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — José Antonio Ibarra. — Alcides Dos Santos Merello. — Hay un sello que dice: Alcides Dos Santos Merello. — Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 19253 Oct.14_v.oct.25.

12—Licitaciones Publicas.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 17.000 portafichas de plástico transparente 15 centímetros 9 por 9 centímetros 4, peso 330 gramos por metro cuadrado para cubiertas de libretas de Caja de Ahorros.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande número 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas

Miércoles 23 de octubre de 1968, a las 14 y 30 horas, en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el martes 5 de noviembre del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, octubre de 1968. — La Gerencia General.
12) (C.O.) 6|pub. 32330 Oct.14-v.oct.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 217

Se llama a licitación pública, para el suministro de 500 resmas papel hilo blanco formato 0.76 x 0.66 de 85 gramos el metros cuadrado con 100 por ciento de trapo con las siguientes marcas de agua: República Oriental del Uruguay, Escudo Nacional, Imprenta Nacional, y que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de noviembre de 1968, a las quince horas, en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será $ 25.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.O.) 8|pub. 32328 Oct.14_v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase por primera vez a postores interesados para el corte y aprovechamiento de Spartina montevidensis (Espartillo), en la zona baja del Parque Lecocq, con arreglo al pliego de condiciones, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 100.00 (cien pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en esta Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 21 de octubre de 1968, a la hora 16.
12) (C.O.) 1|pub. 32332 Oct.14-v.oct.14.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 3918

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos máquinas sumadoras y calculadoras, de cuatro operaciones superautomáticas, de acuerdo con los pliegos de condiciones q[illegible] los interesados podrán retirar en esta ofi[illegible]a, calle S[illegible] José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Munic[illegible]). en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria, para el día 16 de diciembre del corriente año, a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. — Valor del pliego de condiciones: $ 10.00 .
12) (C.C.) 1|pub. 32331 Oct.14_v.oct.14.

U T E
LICITACION N.o 6190

Contratar durante tres años el servicio de mantenimiento y conservado de un montacargas de 1.800 kilogramos de ca[illegible] útil, 7 paradas, etc., instalado en el edificio de la Central Batlle, apertura, 22 de octubre de 1968, hora 16, (segundo llamado) 6 de noviembre de 1968, hora 15.

Precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Departamento de Compras. — Sec. Licitaciones.
12) (C.O.) 5|pub. 32326 Oct.14_v.oct.18.

ADJUDICACION

Se comunica al comercio, a la industria e interesados en general que el directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:

R. 68,4265. — Philips del Uruguay. — 215.000 lámparas eléctricas de 230 v. 40 a 500 w. por valor de $ 28:686.900.00, (Licitación número 5979|67). — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 1|pub. 32325 Oct.14-v.oct.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 14 de octubre de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ANGEL BARI SILVERA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 333 apartamento 9 y MIRTA BEATRIZ FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 333, apartamento 8.

5.a Sección

MARIO EDUARDO AULET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1725 y NORMA AIDA ABELDAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1048.

RAUL ALBERTO BALMELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1587 y LYLIAN BETTY MOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1587.

WALTER OMAR CAIROLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1083 y MARTHA BENECH, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1061, apartamento 8.

6.a Sección

PABLO RUFINO F. OLIVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1629 y GLADYS NIRION BRIZZIO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1629.

ARIEL DE LA SIERRA, 48 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado M. C. Martínez 1670 y OLGA LEONOR ZULUOAGA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1670.

VICTOR DAMIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1230, apartamento 1 y MIRTA ELENA RIVEIRO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230, apartamento 1.

7.a Sección

JULIO CABRERA ABREU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1851 y CELIA LOPEZ PIÑEYRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1851.

LUIS ALBERTO VARELA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1872 y ELMIRA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1872.

8.a Sección

SALVADOR LEONARDO GRIFASI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Hervidero 2811, apartamento 15 y ALBA LOUSTAUNAU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2811.

13.a Sección

ULPIANO GIMENO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Simón Martínez 1076 y BIDU SEGOVIA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 2501.

WALTER NESTOR BACCI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Las Flores 9097 y JUANA ISABEL ZUNINO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Las Flores 2963.

NINEL JULIO AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, 5191 (La Boyada) y MARIA ELODIA HORNOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi Viv. 9.

RUBEN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 s|n. (Barrio Casabó) y MARIA CELIA SPOSITO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4233.

14.a Sección

JOSE ENRIQUE MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano 3823 y ESTER NELIDA FERRARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quijano 3823.

ENRIQUE LUIS MORAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 apartamento 11 e HILDA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3571.

ROBERTO ELIAS PICARDO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1094 y EMMA PIGURINA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1094.

15.a Sección

GUSTAVO VIDAL, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rimac 1663 y MIRTA ANA FACAL, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Ellauri 724.

SOL ESTEBAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2638 y EMITA PETRAGLIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2638.

GONZALO JOSE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 406 y MARGARITA BRITO DEL PINO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3121, apartamento 6.

16.a Sección

OSCAR ANTONIO ANTUNEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Patricios N.o 3281 y OLGA BEATRIZ TURREN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Patricios número 3281.

JACINTO ARMANDO DUARTE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 6418 y HERMENEGILDA ARISTIMUÑO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida 3[illegible] metros N.o 6215.

17.a Sección

CESAR ALBERTO RITO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y MARGOT DEL PUERTO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 1, 3982.

18.a Sección

ALMANZOR DAMIAN FONSECA TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1372 y ANA MARIA GUEDES PEREYRA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berro 1372.

GUSTAVO ALFREDO, ROGLIACCINI, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3433 y EVA FAGET, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3433.

ALFREDO AURELIO DELISANTE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3072 y CELIA MORATO, CARBONELL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3072.

20.a Sección

JUAN JOSE AMORIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4275 y HEBE ANA PISA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Jose Aguiar 3921.

JUAN ANTONIO FREIRE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Salvo 75 y MARIA ESTHER PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 75.

21.a Sección

JOSE GARCIA, 20 años, soltero, zapatero, español, domiciliado General Hornos 4959 y

MARIA ESTHER SILVA, 22 años, soltera, española, domiciliada General Hornos 4959.
ARTURO ASADOURIAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 4208, apartamento 2 y VARTUHI AIDA AHARONIAN, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Doctor Pena 4208, apartamento 2.

22.a Sección

BANCHOU LEMOS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4360, C 3 e HILDA MARY LOPEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4360, C 3.
NORBERTO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4423 y BRENDA ANAHIR RIVERO, 17 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Bruselas 4423.
EDEN ARIEL GUILHOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3525 y VIOLETA SCIGLIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3525.
FRANCISCO VILLANUEVA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Revuelta 3607 y CARMEN DEOLINDA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3605.

23.a Sección

ALBERTO ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanos 4708 e IVONNE BELEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanos 4708.

24.a Sección

HUMBERTO ARNOLFO GIOIA, 39 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Capitán Videla 2927 y MARIA LAURA GARCEN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2927.

14) $80.00 3|pub. v.oct.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR
ALBERTO MONTEAGUDO, GONZALO GRILLE, JUAN JOSE CABRERA y CARLOS GALLERO solicitan la inscripción del dibujo del personaje artístico de fantasía denominado "Cifo" del cuál se declaran autores. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19292 Oct.14.-v.oct.25.

18—Quiebras.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR Quiebra. (Libro 35. Folio 449), se hace saber: que el día 27 de octubre próximo a la hora 9 y días subsiguientes desde las 20 horas a 23 horas en el local de la calle 18 de Julio N.o 324 de esta ciudad, el martillero señor Juan Carlos Aguiar, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor, de todas las mercaderías del nombrado fallido. — Mercedes, setiembre 20 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.500 10|pub. 19271 Oct.14.-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-94 año 1968) se hace saber que só solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de KOTCHO STEPHANOFF LALOV JOKOV y LEONOR GONZALEZ, pues donde dice "Kocho" debe decir "Kotcho", donde dice "Stefanoff" debe decir "Stephanoff"; y donde dice "hijo de Stefan Stefanoff" debe decir "Hijo de Esteban Ladov". — Montevideo agosto 12 de 1968. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 19366 Oct.14.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-320|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS JULIO LARROSA, donde figura como hijo de Marcelino Larroza debe decir hijo de Marcelino Larrosa y donde su abuelo figura como Juan Larroza debe decir Juan Larrosa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32336 Oct.14.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARCOS SAMOYLOFF, pues donde el apellido de este figura como "Samoloj". debe decir: Samoyloff, que es como el mismo se escribe. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 19367 Oct.14.-v.nov.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO BLAS GIUDICELLI, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como: "Guidicelli", en lugar de "Giudicelli", tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19 R. 20|4|55 15|pub. 32335 Oct.14.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo—Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PASCUAL BENARDINO con CRISTINA VITALE; de nacimiento de CRISTINA BENARDINO VITALE, de matrimonio de ALSI RENE OLIVERA con CONSTANCIA CRISTINA BENARDINO y de nacimiento de sus hijas menores CRISTINA y STELLA MARIS OLIVERA BENARDINO, en el sentido que en todas ellas el apellido figura como "BENGARDINO" debe decir "Benardino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32327 Oct.14.-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO SANDALIO PRADO, en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino". debe decir "masculino". por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Oct.14.-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de reconocimiento de doña DORILA AMBROSIA SAINZ FERNANDEZ, en el sentido de establecer que donde dice "Tomás Sainz" debe decir "Angel Custodio Sainz". — Gestión auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 7 de 1968. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32323 Oct.14.-v.nov.1º

20—Remates.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "SCARONE de PARODI ANGELA". Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos 'Scarone de Alonso Josefa y otra. Suc. (Libro 59. Folio 81)", se hace saber que el día 19 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Sobre la base de $ 61.666.66: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 99.461, compuesto de una superficie de 119 metros 35 decímetros, con 7 metros 62 centímetros al Sur, de frente a la calle Manuel Haedo N.o 2879. 2º) Sobre la base de $ 36.458.32: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con el número 28.979, compuesto de una superficie de 355 metros 6.600 centímetros, con 1 metro 90 centímetros al Sur, de frente a la calle Manuel Haedo N.o 2883. Y 3º) Sobre la base de $ 7.812.50: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.718, compuesto de una superficie de 290 metros, con 5 metros 90 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan T. Núñez N.o 4649.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y c) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 6.000 15|pub. 19361 Oct.14.-v.nov.1º

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

GUALSA LIMITADA
Constituída por contrato privado del 24 de julio de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 19 de agosto de 1968, Nº del tomo año 1968, del folio 51 al 56. Socios: Ramón Daniel Gutiérrez Morales, Carlos Alvarez Pérez, Ramón Domingo Santurio Arrieta. Objeto: productos de granja y lacteos en general y todo lo que sea anexo y afin a esos ramos. Capital: $ 1.000.000.00. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos bienales sin limitación. Domicilio: Nueva Helvecia Ruta 1 Km. 109. Administración: Ramón Gutiérrez y cualquier otro socio conjuntamente.
22) $ 2.000 10|pub. 19310 Oct.14.-v.oct.25.

CORPORACION INDUSTRIAL S. R. LIMITADA
Contrato privado del 23 de setiembre de 1968 inscripto con el número 676 al folio 2.622 del libro N.o 1 de contratos. Socios: José María Rivas Silva y Saide Abi-Saab Abi-Saab. Objeto: explotación integral de todos los ramos de la industria del cuero. Domicilio: Montevideo. Administración: señor José María Rivas Silva. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de cinco años. Capital: $ 100.000. Ganancias y pérdidas en partes iguales. — Montevideo, octubre 10 de 1968.
22) $ 2.000 10|pub. 19291 Oct.14.-v.oct.25.

SUMO LIMITADA
En instrumento privado del 30 de diciembre de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 291, folio 1090, libro 1: Socios Sadi Ladislao Aitcin y Uruguay Beca. Objeto: compraventa y asesoramiento técnico de fraccionamiento y urbanización de inmuebles. Plazo: 20 años prorrogables. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración cualquiera de los socios. Domicilio Juan Carlos Gómez 1469, piso 4.
22) $ 1.500 10|pub. 19255 Oct.14.-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.996. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Embotelladora Orange Crush S. A. (ciudad), solicita registrar marca Yastá, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18819 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 120.082. — Montevideo, octubre de 1968. — Con esta fecha Moisés Chiquiar Cohen solicita la marca "TODO", de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19338 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.040. — Montevideo, octubre 1 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anó-

nima (Montevideo), solicita la marca "MIKROBOLSA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10306 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.041. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MINYBOLSA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19305 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.055. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Angel Salomón (Montevideo), solicita la marca "BOMFERITO", clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19304 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.056. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Angel Salomón (Montevideo), solicita la marca "BOMFERITO", clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19303 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 384. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio: "MEXICO 70", para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19294 Oct.10.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.042. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 19307 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 383. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca de servicio: "GIGANTES DEL CINE", para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19293 Oct.14.-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.192. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Valentín Crosa (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en espárragos de fijación o lo similar", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19300 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 16.954. — Montevideo, abril 26 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos de 5-pirimidina substituidos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19299 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA N.o 16.950. — Montevideo, abril 22 de 1968. — Billy Fox, por Ian Thomas Ernest y Patricia Marie Hydug, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Funda amovible para una butaca", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 18983 Oct.14-v.oct.25.

ACTA N.o 12.017. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Beathyate Hermanos S. A. solicita la marca: "B. H.", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19129 Oct.14-v.oct.25.

25—Ventas de Comercio.

Comunicamos haber cedido los derechos del compromiso de compraventa celebrado con los señores José y Perfecto López Varela el 8 de junio de 1967, sobre el Café y Bar "Racing" de Avenida Millán 4499, a los señores Jesús Atilio y Carlos Rey Rabuñal. Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — MANUEL y JESUSA GENDE. — ELADIO ACEBEY. — ELENA MOSQUERA.
25) $ 2.400 20|pub. 19377 Oct.14.-v.nov.8.

Comunicamos haber enajenado el comercio de restaurante y bar denominado Savanah, sito en Avenida Gorlero 828, Punta del Este, a "Folan Sociedad Anónima". A los efectos ley N.o 2.904 Acreedores presentarse en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — ATILIO ADOLFO TURCATTI. — NELSON ARNOLDO VILLENEAU.
25) $ 1.600 20|pub. 19378 Oct.14.-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José S. López Ballestra, "estación de servicio", nafta, sita en Atlántida, Avenida Central esquina calle "18". Acreedores: Mercedes 937, piso 5. — OSCAR ACOSTA PROLO. — OSCAR BRITOS ALFONSIN.
25) $ 800.00 20|pub. 19331 Oct.14.-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Ruben Velázquez, taller mecánico, de autos, doctor José Scoseria 2912. Acreedores: Brandzen 1956, escritorio 601. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONNE CAETANO de PAPOUTSAS.
25) $ 800.00 20|pub. 19298 Oct.14.-v.nov.8.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 30 de setiembre de 1968, resolvió el siguiente llamado a:

Aspiraciones: entre los funcionarios de la institución, para ocupar, con carácter precario, el cargo de Director del Departamento de Formación para la empresa.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 11 de noviembre de 1968, a las 13 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, con timbres de biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1968.
27) (C. O.) 1|pub. 32333 Oct.14.-v.oct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sannino, Salvador Víctor Manuel y Suárez, de Sannino, Nely Olga contra WILLUHN KURT WILLI. Pérdida Patria Potestad". (O-335), se cita, llama y emplaza a don Kurt Willi Willuhn, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación grautita ley número 12.909 del 17 de diciembre de 1968). — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 12.309 10|pub. 32322 Oct.14.-v.oct.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: José María Varsi Vener. Emancipación. (Ficha Nº 567) se hace saber: que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de setiembre del corriente año se declaró emancipado civilmente y a los efectos comerciales al menor José María Varsi Vener. — Mercedes, octubre 3 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 50.00 1|pub. 19272 Oct.14.-v.oct.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte para la reunión a efectuarse el día martes 22 de octubre de 1968 a la hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1966-1967.
2. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 29 de agosto de 1967.
3. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.

Para poder constituirse, la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. (90 miembros).

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Alfonso Pérez, Presidente. — Carlos Alvarez, Secretario.
27) $ 1.200 4|pub. 19363 Oct.14.-v.oct.17.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

WINDSOR INVESTMENTS S. A.

Paysandú 941, Piso 4

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "WINDSOR INVESTMENTS S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen los señores Julio César Fignoni Musso, casado en únicas nupcias con Lilia Brussoni; Mabel Albertini de Ponce, casada en únicas nupcias con Hugo Ponce y Jorge Luis Chiappe, casado en únicas nupcias con Clelia Saravia, domiciliados en Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 9 y 10, de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "WINDSOR INVESTMENTS S. A.", y que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable y por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y disposiciones concordantes.

Artículo primero. Bajo el nombre de "WINDSOR INVESTMENTS S. A." y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituida una sociedad con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro o fuera del país.

Artículo segundo. Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos bonos, acciones, cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negocios o inversiones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar las operaciones autorizadas por el artículo séptimo de la ley N.o 11.073 y su modificación de fecha 10 de octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes, a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Artículo tercero. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias, representar a personas físicas

o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos Públicos o privados extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento cofre forts, etc. Y realizar con Bancos Públicos o privados nacionales exclusivamente las operaciones autorizadas por la ley N.o 11.073 y disposiciones concordantes y reglamentarias.

Artículo cuarto. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares norteamericanos), representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (mil dólares) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Artículo quinto. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Artículo sexto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán relegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Artículo séptimo. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandará por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiese votado en persona y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe el o los Directores quien durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona, se convocará al suplente respectivo.

Artículo octavo. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia, o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Artículo noveno. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más límites que dos: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Artículo décimo. La representación del Directorio corresponderá a dos miembros actuando conjuntamente salvo que por acta de dicho cuerpo se establezca otra forma de representación.

Artículo undécimo. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico si lo hubiere o de la mitad del capital integrado, por lo menos expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Artículo duodécimo. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Artículo decimotercero. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

Artículo decimocuarto. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta que se registrará en un libro especial y será firmado por el Presidente y un accionista designado al efecto por la asamblea.

Artículo decimoquinto. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; b) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; c) El reparto de utilidades y la fijación de dividendos los cuales podrán resolverse se paguen en acciones o en efectivo; d) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Artículo decimosexto. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran cualquiera sea el número y el capital que representen.

Artículo decimoséptimo. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere la fijará la asamblea general.

Artículo decimoctavo. Disposiciones transitorias. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio. Mientras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistintamente y|o el primer Directorio quedan facultados para realizar todas las operaciones comprendidas en el objeto social bajo la denominación de "WINDSOR INVESTMENTS S.A." (en formación).

Artículo decimonoveno. Quedan autorizados los fundadores así como la señorita Brenda Cerviño, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que les sean planteadas por el Poder administrador o que considere convenientes, para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público y General de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Julio César Fignoni. — Mabel Albertini de Ponce. — Jorge Luis Chiappe. —

Hebert Curbelo Urroz, Escribano: certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Julio César Fignoni, Mabel Albertini de Ponce y Jorge Luis Chiappe, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos figuran al comienzo de los estatutos. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 166|68. Segundo Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 196, fecha 6 de marzo de 1968. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1968. Sr. Juez: El proyecto del estatuto de "WINDSOR INVESTMENTS S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 12. Deberá establecerse la forma de adoptar resoluciones. Donde dice "Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta", debe decir "Inspección General de Hacienda" (Art. 133 ley N.o 13.241).

Artículo 15. Quedará entendido que los accionistas podrán optar por percibir el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1951; "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, página 2187). — Eduardo Chavarría, Sub Jefe. — Mario Tassino, Jefe de Div. (I), Cr. Antonio G. Baldizán.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. Señor Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Segundo Turno. — Julio César Fignoni, Mabel Albertini de Ponce y Jorge Luis Chiappe, fundadores de la sociedad "WINDSOR INVESTMENTS S.A.", con domicilio ya constituído en la calle Paysandú 941, piso 4.o esc. 9 y 10, evacuando la vista conferida en el expediente "WINDSOR INVESTMENTS S.A." aprobación e inscripción al señor Juez dicen: Que vienen a allanarse a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, y en virtud de lo dispuesto por los estatutos sociales, proponen la siguiente redacción para los artículos observados:

"Artículo 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Dirección General Impositiva —Inspección General de Hacienda— con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada sin publicación previa, serán válidas a condición de que los accionistas presentes representen la totalidad del capital integrado. En todos los casos las resoluciones de la asamblea serán adoptadas por simple mayoría de votos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 16 para los casos allí previstos".

"Artículo 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere. B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve. C) El reparto de utilidades y la fijación de dividendos los cuales podrán resolverse se paguen en acciones o en efectivo. En el primer caso los accionistas podrán siempre optar por el cobro en efectivo".

Por lo expuesto, al señor Juez solicitan: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida teniéndose presente la nueva redacción de los artículos 12 y 15. 2) Previa vista fiscal se ordene la inscripción del presente estatuto en el Registro de Comercio. 3) Se tenga presente lo solicitado en el anterior escrito. — M. Ponce. — Julio César Fignoni. — Jorge Luis Chiappe. — Jorge Echevarría Leunda, Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Asunto número 329, fecha 22 de abril de 1968. Exp. 329|68. Segundo Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de abril de 1968. Sr. Juez: Habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "WINDSOR INVESTMENTS S.A." constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.o de la ley 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Cr. Antonio G. Baldizán, Inspección General de Hacienda.

V.o B.o Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 1337. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, abril 29 de 1968. (E.a "WINDSOR INVESTMENTS S.A.". Esc. Civ. 2.o). Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, mayo 23 de 1968. Número 5624. Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por la ley 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los estatutos de "WINDSOR INVESTMENTS S. A." con las modificaciones de fs. 8 y vta. con un capital de cien mil dólares, autorizando su funcionamiento y previa la inscripción pertinente en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales, fijándose el plazo de 30 días a los efectos legales, expídanse testimonio, justificadas las publicaciones oficiese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Luis E. Fontana, Actuario. — Carlos Maestro, Juez.

Concuerda bien y fielmente, este testimonio con su original de su mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las quince y diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 131 al F.o 633 del L.o N.o 2 de Estatutos (exonerada) María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 19.000.00. — 1|pub. — 18445.

JAIME W. BONDA S. A.

Paysandú 842

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JAIME W. BONDA S.A.". Reforma de estatutos (Ficha 198), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JAIME W. BONDA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Oscar Walter Jover, Escribano, certifica: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de "JAIME W. BONDA S.A.", debidamente certificado y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8155, al F.o 128 del L.o N.o 10, surgiendo del mismo que en asamblea celebrada el 31 de mayo de 1967 (Acta N.o 8 de fs. 14 a 17), se resolvió reformar los estatutos sociales en lo referente al capital autorizado de la empresa, transcribiéndose a continuación el acta referida en lo pertinente y que dice así:

"Artículo 3.o inc. II. Fíjase en pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) el capital autorizado de la sociedad, representado por acciones fundadoras y ordinarias de un valor nominal de $ 500.00 cada una, que serán emitidas por el Directorio a medida que lo requieran las necesidades o conveniencias sociales, por un valor a la par, a integrarse en los plazos que aquél fije, siempre de conformidad con las leyes y|o reglamentaciones vigentes".

"Artículo 4.o inc. II. El capital autorizado se distribuirá en cuatro series caracterizadas con las letas A, B, C y D. Las series A y B tendrán el carácter de acciones fundadoras y les corresponderá un voto por cada diez acciones, la preferencia de dividendo prevista en este estatuto y demás derechos estipulados en el mismo. Las restantes acciones serán ordinarias, tendrán un voto por cada cincuenta acciones, debiendo respetarse respecto a ambos tipos las limitaciones legales pertinentes en cuanto al ejercicio del voto. Todas las acciones serán al portador".

"Artículo 24 inc. IV. Quedan facultados los Contadores Arnoldo Raúl Acevedo y Olof Bergengruen Quincke, los Doctores Saúl Mezzera (hijo), Federico Berro y el señor César Antonio Bado para realizar conjunta, separada, alternada o indistintamente las gestiones tendientes a obtener de las autoridades competentes la aprobación de esta modificación de estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que les planteen o que consideren convenientes, así como efectuar suscripción en el Registro Público y General de Comercio y oficinas fiscales competentes". En fe de ello, y a solicitud de "JAIME W. BONDA SOCIEDAD ANONIMA" siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — Oscar W. Jover.

Un sello que dice: Oscar W. Jover Bervejillo. Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 593|68. Primer Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1968. Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "JAIME W. BONDA S.A." sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 14 de febrero de 1968, según testimonio adjunto. (Fs. 20|21). — Oficial Heber Nuñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 3999. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9840. Montevideo, setiembre 5 de 1968. Vistos atento a las resultancias de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda: Apruébase la reforma de estatutos propuesta por "JAIME W. BONDA SOCIEDAD ANONIMA", y se dispone su inscripción en el Registro Público de

Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos y testimonios pertinentes; expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiera lugar y archívese. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés y vuelta y veinticuatro y vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "JAIME W. BONDA SOCIEDAD ANONIMA". Reforma de estatutos (Ficha 198), haciéndose constar que la providencia número nueve mil ochocientos cuarenta testimoniada fue notificada a la parte interesada el día nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, diez y siete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 346 al F.o 1687 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.716.00. — 1|pub. — 18467.

KURMY SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 749 4.o piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "KURMY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o — Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, denominada KURMY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o — Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o — El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o — Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o — El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 50.000 (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada uno por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El directorio se convocará por el presidente o vicepresidente, o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes, garantías o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El directorio por unanimidad podrá: A) Designar nueve miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlos e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Cecilia Gularte y María Martha Brianthe. Montevideo, febrero 19 de 1968. Roberto Balaguer. Hugo Raúl Pérez Montero. Marciano Bentancourt Llovet.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, todos uruguayos y mayores de edad: I) Roberto Balaguer, casado en únicas nupcias con Marta Scalabrini; II) Hugo Raúl Pérez Montero, casado en únicas nupcias con María Cesarina Alvarez Gutiérrez; III) Marciano Bentancourt Llovet, soltero todos domiciliados en Plaza Independencia setecientos cuarenta y nueve, cuarto piso, de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente certificado, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Beatriz Galli, Escribana.

Certifico igualmente que el tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, al diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho es de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centésimos moneda uruguaya por dólar. — Beatriz Galli, Escribana.

Testimonio. — Expediente 651|68. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de KURMY SOCIEDAD ANONIMA, destituida al amparo de la ley N.o 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial Heber Núñez, Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3616. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. — 9335. — Montevideo, 2 de agosto de 1968. — Vistos atento lo que

resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de: "KURMY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. — Fíjase como plazo para la integración de acciones el de ciento veinte días. — Cumplido háganse los desgloses del caso y archívese. — Silva Delgado. — Manuel H. Bentancour. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco y vuelta, seis y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: KURMY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos, (ficha B-598|68), haciéndose constar que la providencia número 9335 testimoniada, fué notificada a la parte interesada el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 228 al folio 1070 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 7.778.00 — 1|pub. — 18468

COMPAÑIA PLARSY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA PLARSY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye COMPAÑIA PLARSY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000 cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Só lo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

10.269. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de COMPAÑIA PLARSY SOCIEDAD ANONIMA, en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítante al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de setiembre de 1968 con el N.o 231 al F.o 1081 vuelta del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 3.716.00. — 1|pub. — 18498.

EDITORA RIOPLATENSE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alvez se hace saber que EDITORA RIOPLATENSE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EDITORA RIOPLATENSE S. A. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de imprenta, librería, máquinas, papel, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos y valores mobiliarios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).
El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o'o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionists existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Nélida Linares de Costa, Sara Pérez, Angela De Bellis y María Antoniet Rubert. — Montevideo, abril 20 de 1968. Nelson Córdova. José Luis Benesdra. Mauricio Obrach.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Nelson Córdova, oriental y José Luis Benesdra y Mauricio Obrach, ambos argentinos, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Avda. Gral. Rondeau 2470, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, abril 20 de 1968. Esther Reitzes. escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a fs. 5. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de EDITORA RIOPLATENSE S. A., y ordenar las inscripciones que se piden. Montevideo, julio 24 de 1968. Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 7671. Montevideo, agosto 6 de 1968.

Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve aprobar los estatutos de EDITORA RIOPLATENSE S. A., con un capital autorizado de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos). Expídase testimonio, regístrese y publíquese por los interesados, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívense. — Luis E. Fontana. Eduardo Bolani Alves. La resolución fue notificada con fecha 29 de agosto de 1968.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de setiembre de 1968 con el N.o 316 al F.o 1510 v. del libro N.o 1 de estatutos. María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 3.395.00 — 1|pub. — 18499.

COMPAÑIA WORCESTOR S. A

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que COMPAÑIA WORCESTOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye COMPAÑIA WORCESTOR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá

o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley número 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, julio 11 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 11 de 1967. — Esther Reitzes.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de COMPAÑIA WORCESTOR SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: contador Carlos Zarazola. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 5495. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

264. — Montevideo, febrero 6 de 1968. — Para mejor proveer aclaren los gestionantes el alcance de la cláusula VI en cuanto confiere al Directorio ilimitadas facultades para la disposición de los bienes. — Luis E. Fontana. — Carlos Maestro.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Sarah Cabrera Iraola, en el expediente COMPAÑIA WORCESTOR SOCIEDAD ANONIMA, estatutos y matrícula (N.o 1167|2), hacen constar que la disposición contenida en el artículo 6.o en la que se le confieren ilimitadas facultades para la disposición de los bienes al directorio, se entiende en el sentido de las más amplias facultades, para el cumplimiento del objeto social, debiendo su gestión ser aprobada por las asambleas de accionistas. Por lo expuesto, reiteran la solicitud de aprobación e inscripción del referido estatuto. — Sarah Cabrera Iraola. — Héctor Vignoli Laffitte. — Contador Lublinerman.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 3.197. — Señor Juez: Téngase por reproducido el dictamen de Fs. 4. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7.670. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, lo establecido en los artículo 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley 13.318 (artículo 206 y siguientes) y lo dispuesto por el artículo séptimo (ley 11.073), se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMPAÑIA WORCESTOR S. A.", con un capital de cien mil dólares, y la modificación expresada a Fs. 6. autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, fijándose el plazo de treinta días (artículo 4.o ley 2.230). — Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro, Juez. — Luis E. Fontana, Actuario.

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1968.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto el 28 de agosto de 1968 con el N.o 297 al F.o 144 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 7.531.00 — 1|pub. — 18500.

LUXAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que: "LUXAMAR S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese "LUXAMAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas. mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz. bar. bazar, bebidas, carne. caucho, cine. combustibles construcción y subsidiarios. cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza. espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía. hotel, imprenta, joyería. juguetería, librería, madera, máquinas. marítimo. mecánica, medicina, metalurgia. minería, música, óptica. papel, plástico. prensa. propaganda. química. radio. servicios profesionales. técnicos y administrativos, tabaco. televisión, textil. transporte de personas, cosas y noticias. valores mobiliarios vestimenta. veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación. exportación. representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta cien millones de pesos.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 8.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos quinto y sexto; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Perla Sayaco y Marta Otero de Dovat. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Hugo Barrios. — Zulema Kruguer. — Fani Hoffnung.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Zulema Kruguer, argentina; Hugo Barrios, oriental y Fanny Höffnung ciudadana uruguaya, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Santiago de Chile 1120, piso tres, apartamento 27, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Beatriz Porteiro Dobal; escribana.

9863. — Montevideo, julio 31 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "LUXAMAR S. A." autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese, previas las publicaciones legales. Honorarios: $ 500.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Dicha resolución fue notificada con fecha 4 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de setiembre de 1968 con el N.o 217 al F.o 1015 al libro No. 2 de Estatutos. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera.

$3.148.00 — 1|pub. — 18501.

LONGO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que LONGO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LONGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días

antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos quinto y sexto; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, enero 12 de 1968. — Nicolás Rafael Longo. — Libera Mucci de Longo. — Blanca Nelly Márquez de Longo.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Nicolás Rafael Longo, argentino; Libera Mucci de Longo, italiana y Blanca Nelly Márquez de Longo, oriental, todos casados, mayores de edad, domiciliados en José Martí 3076, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, enero 12 de 1968. — Esther Reitzes.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, julio 5 de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatutos en vista, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a Fs. 4. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de "LONGO SOCIEDAD ANONIMA" y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 3.189. — Señor Juez: puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7.590. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar los estatutos de "LONGO S. A." con un capital de un millón de pesos, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; expídase testimonio. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Carlos Maestro. — Julio Maia.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de setiembre de 1968 con el N.o 317 al F.o 1.515 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 3.704.00 — 1|pub.—18501 (bis).

COMPAÑIA DARTYSOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA DARTYSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA DARTYSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00, (cinco millones de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. Montevideo, mayo 20 de 1967. H. Vignoli Laffitte. Fdo.: Edo. Reitzes. Esther Reitzes.

Certifico: que las firmas precedentes

son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, mayo 20 de 1967. Martha Mabel Hourcade, escribana. 11.273. Montevideo, setiembre 6 de 1968.

Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de COMPAÑIA DARTYSOL S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y en los términos del dictamen de dicha Inspección. Decrétanse las inscripciones solicitadas, remitanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Juan Silva Delgado. Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de setiembre de 1968 con el N.o 230, al F.o 1.077 v. del libro N.o 2 de estatutos. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$ 3.630.00 — 1|pub. — 18505.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de estatutos (ficha 352|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Nicolás Storace Arrosa, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas asambleas, de la entidad LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad, rubricado en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el número dos mil cuatrocientos diez, al folio ciento setenta y ocho, el veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, en el que a fojas treinta y nueve y cuarenta luce el acta número veintiocho, la que transcripta literalmente dice así: "Acta N.o 28. — En Montevideo, a veintidós días de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 15 y 30 horas, en Arroyo Grande 2621, y de acuerdo a la convocatoria en el "Diario Oficial", se reune en primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas del LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA, presidida por el señor Jorge Etcheverry Vidal, actuando en secretaría el señor César Cardoso Guani. Asisten cuatro accionistas por sí: Jorge Etcheverry Vidal, con $ 1:563.000.00 y siete votos; César Cardoso Guani, con $ 395.000.00 y seis votos; Miguel Campomar con $ 189.000.00 y seis votos y Miguel Angel Campomar con pesos 180.000.00 y seis votos, lo que hace un total de capital representado de pesos 2:327.000.00 con derecho a 24 votos, según libro de asambleas, rubricado, al folio 27. Se trata y resuelve lo siguiente: la reforma de estatutos. Por unanimidad se aprueba lo siguiente: Artículo sexto. Quedará redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00) moneda nacional, formado por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el directorio aumentar el capital hasta la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00) moneda nacional, solicitando, dentro de los sesenta días, la aprobación del aumento por las autoridades pertinentes y pagando los impuestos que correspondan. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones, en la proporción que lo determine el directorio en cada caso de procederse a una emisión. Artículo 14. Quedará redactado así: La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por un directorio de cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea. La asamblea podrá aumentar sin limitación o reducir hasta dos el número de directores. Artículo 42. Quedará redactado así: Cada quinientas acciones (500), dan derecho a un voto con las limitaciones legales correspondientes y sin perjuicio de que los accionistas que tengan una cantidad menor de acciones puedan reunirse para integrarla, designando a uno de ellos que los represente. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante poder o carta poder simple. Quedan designados y facultados los señores Jorge Etcheverry Vidal y Contador Nicolás Scarlatto Díaz, indistintamente para realizar sin limitación alguna, todas las gestiones administrativas y|o judiciales necesarias, por sí o por quien ellos designen, para la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatuto.

2.a Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a los señores Jorge Etcheverry Vidal y César Cardozo Guani. Se levanta la sesión a las 16 horas dejando constancia de que el capital representado en esta asamblea permite la reforma de estatutos en virtud de que en la fecha el capital integrado asciende a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional y que no ha concurrido representante de la Inspección General de Hacienda. — C. Cardoso Guani. — Jorge Etcheverry Vidal.

En fe de ello y a solicitud del Directorio de LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Nicolás Storace Arrosa. — Un sello que dice: Nicolás Storace Arrosa, escribano y abogado.

Testimonio. — Expediente 1032|68. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial inserto a fs. 22|23, la asamblea general extraordinaria de LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1967, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. I. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — N.o 4185. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular e estos procedimientos. — Montevideo agosto 28 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5392. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Vistos previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada, remitase e inscríbase. Oportunamente, archívese. (Honorarios fictos pesos 5.000.00.). — Reyes Terra. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y uno vuelta, treinta y dos y treinta y dos vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de estatutos (Ficha 352|1968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. — Un sello dice: doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 343 al folio 1676v. del libro N.o 1 de estatutos. — Mara I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.222.00. — 1|pub. — 18744.

MARQUESA S. A.

(Inscripción N.o 36.941)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	246.207.87
Cuentas Corrientes ..	"	20.763.31
Inmuebles	"	114.183.25
Construcción	"	554.706.93
Diferencia Cotización Títulos Hipotecarios ..	"	82.418.17
Pérdidas del Ejercicio.	"	16.827.17
Acciones a Emitir	"	230.000.00
	$	1.265.106.70

Pasivo

Acreedores Varios	$	60.232.64
Banco Hipotecario	"	432.995.81
Cuenta Nueva	"	30.083.42
Capital Integrado	"	270.000.00
Utilidad del Ej. 63|64 .	"	64.696.04
Utilidad del Ejerc. 64|65	"	81.086.47
Utilidad del Ejerc. 65|66	"	96.012.32
Capital Autorizado ...	"	230.000.00
	$	1.265.106.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Construcción	$	12.900.16
Gastos Inmuebles	"	181.809.74
Gastos Generales	"	12.906.85
Impuestos	"	85.523.10
Intereses	"	13.105.38
	$	306.245.23

Haber —

Alquileres Líquidos ..	$	289.418.06
Pérdidas del Ejercicio .	"	16.827.17
	$	306.245.23

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3180 a fojas 87 del libro N.o 7.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 9514.

CITYMAR C. A.

(Inscripción N.o 18.31

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y banco	$	210.796.98
Acciones y valores ...	"	102.800.00
Inmuebles	"	782.245.87
Diferencia cotización de títulos	"	26.170.89
Acciones a emitir	"	248.000.00
	$	1:370.013.74

Pasivo —

Préstamos hipotecarios	$	154.317.87
Capital integrado	"	252.000.00
Cuenta nueva	"	119.440.82
Reserva revaluación ..	"	556.842.52
Utilidad del ejercicio	"	39.412.53
Capital autorizado ...	"	248.000.00
	$	1:370.013.74

Cuenta do pérdidas y ganancias

Debe —

Inmuebles	$	21.282.45
Diferencia cotización de títulos	"	946.53
Impuestos	"	66.182.32
Gastos generales	"	103.630.32
Intereses	"	7.085.45
Utilidad del ejercicio .	"	39.412.53
	$	238.539.60

Haber —

Alquileres	$	238.539.60
	$	238.539.60

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1948.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 9515.

EL GRECO S. A.

(Inscripción N.o 42.106)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y banco	$	42.342.30
Títulos y acciones ...	"	276.800.00
Inmuebles	"	227.084.40
Resultados anteriores .	"	13.731.08
	$	559.957.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.499.74
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	38.458.04
	$	559.957.78

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Inmuebles	$	1.800.80
Intereses y descuentos	"	52.439.00
Impuestos	"	22.322.32
Gastos generales	"	50.351.14
Utilidad del ejercicio .	"	38.458.04
	$	165.371.30

Haber —

Alquileres líquidos ...	$	139.871.30
Cupones	"	25.500.00
	$	165.371.30

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3731 a Fs. 223 del libro N.o 11.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 9517.

FIN. LENCO S. A.

(Inscripción N.o 39.591)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	1:949.460.30
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	12.158.90
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	2:151.619.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:855.414.74
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cuenta nueva	"	96.204.46
Capital autorizado ...	"	160.000.00
	$	2:151.619.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	11.542.80
Impuestos	"	1.116.10
	$	12.658.90

Haber —

Diferencia de cambio .	$	500.00
Pérdida del ejercicio .	"	12.158.90
	$	12.658.90

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2458 a Fs. 72 del libro número 9.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9520.

SHEIK CORP. S. A.

(Inscripción N.o 37.381)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	2:474.901.53
Dupomar S. A. CIF .	"	10:676.602.23
Marcas y fórmulas ..	"	94.928.00
Acciones a emitir ...	"	63.000.00
	$	13:309.4[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2:617.717.55
Capital integrado ...	"	137.000.00
Cuenta nueva	"	19.149.59
Utilidad del ejercicio	"	10:472.564.62
Capital autorizado ..	"	63.000.00
	$	13:309.431.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	468.865.80
Gastos de explotación	"	3.580.00
Gastos generales	"	10.725.00
Utilidad del ejercicio	"	10:472.564.62
	$	10:955.735.42

Haber —

Recursos de explotación	$	1:992.282.80
Intereses	"	197.474.20
Diferencia de cambio	"	8:765.978.42
	$	10:955.735.42

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 41 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2642 a Fs. 21 del libro N.o 8.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 9521.

JUPITER S. A.

(Inscripción N.o 16.387)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	2.740.54
Promitentes compradores	"	6.600.00
Inmuebles	"	223.408.39
Gastos fraccionamiento	"	3.460.00
Pérdidas a amortizar .	"	32.452.42
Pérdidas del ejercicio .	"	4.799.59
Acciones a emitir	"	96.000.00
Acciones en garantía .	"	6.000.00
	$	375.461.24

Pasivo —

Utilidades a realizar ..	$	6.379.82
Capital integrado	"	104.000.00
Fondo de reserva	"	1.557.72
Reserva por revaluación	"	159.121.13
Acreedores varios	"	2.402.57
Capital autorizado ...	"	96.000.00
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	375.461.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	1.958.40
Impuestos	"	3.786.16
	$	5.744.56

Haber —

Utilidades realizadas .	$	369.88
Pérdidas y ganancias .	"	75.09
Pérdidas	"	4.799.59
	$	5.744.56

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1949.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 9519.

F. I. FLAMINGO S. A.

(Inscripción N.o 48.349)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	5.192.46
Deudores del exterior .	"	233.449.89
Adelanto futuras suscripciones de acciones	"	1:630.950.00
Acciones del exterior ..	"	1:371.539.70
Pérdidas del ejercicio .	"	31.636.55
Acciones a emitir	"	8:339.000.00
	$	11:661.768.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:066.883.84
Capital integrado	"	1:661.000.00
Fondo de reserva	"	37.200.00
Cuenta nueva	"	557.684.76
Capital autorizado ...	"	8:339.000.00
	$	11:661.768.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	27.408.55
Impuestos	"	4.228.00
	$	31.636.55

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	[illegible].55
	$	31.636.55

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1016 a Fs. 394 del libro N.o 11.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 9518.

CHESTER CORP. S. A

(Inscripción N.o 37.637)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	20.99
Deudores varios	"	5:217.000.00
Participación en otras empresas	"	1:485.000.00
Acciones y valores ...	"	1:424.587.28
Pérdidas del ejercicio .	"	22.195.80
	$	8:148.804.07

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4:909.847.80
Cuenta nueva	"	1:238.956.27
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	8:148.804.07

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	10.432.80
Impuestos	"	11.908.00
	$	22.340.80

Haber —

Ganancias varias	$	145.00
Pérdida del ejercicio .	"	22.195.80
	$	22.340.80

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 816 a Fs. 222 del libro N.o 3.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9522

TE[illegible] CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 33.570)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco	$	51.65
Accionistas	"	60.000.00
Deudores varios	"	505.411.00
Pérdida del ejercicio .	"	523.768.58
Acciones a emitir	"	2:400.000.00
	$	3:489.231.23

Pasivo —

Capital suscrito	$	60.000.00
Cuenta nueva	"	489.231.23
Capital integrado	"	540.000.00
Capital autorizado ...	"	2:400.000.00
	$	3:489.231.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	5.985.60
Gastos generales	"	7.477.50
Diferencia de cambio .	"	2:040.368.77
		2:053.831.87

Haber —

Dividendos	$	1:514.376.00
Intereses	"	15.687.29
Pérdida del ejercicio .	"	523.768.58
	$	2:053.831.87

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1958 y anotado con el número 2649 a fs. 21 del libro 8.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9523.

LISLE S. A.

(Inscripción N.o 31.592)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.371.00
Inmuebles	"	165.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	129.00
Gastos de constitución	"	3.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	588.10
Acciones a emitir ..	"	45.000.00
	$	215.888.10

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	99.129.35
Alquileres adelantados	"	14.400.00
Capital integrado ...	"	55.000.00
Cuenta nueva	"	2.358.75
Capital autorizado ..	"	45.000.00
	$	215.888.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	1.900.00
Gastos generales ...	"	2.610.00
Impuestos	"	3.278.10
	$	7.788.10

Haber —

Alquileres	$	7.200.00
Pérdida del ejercicio .	"	588.10
	$	7.788.10

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1964 y anotado con el número 2132 a fs. 161 del libro N.o 15.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 9524.

GOLETA S. A.

(Inscripción N.o 30.432)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Banco	$	19.969.48
Mercaderías	"	236.671.76
Impuestos a liquidar .	"	443.00
	$	257.084.24

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Cuenta nueva	"	7.393.82
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	23.097.50
Utilidad del ejercicio .	"	26.592.92
	$	257.084.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	11.305.02
Impuestos	"	4.381.90
Utilidad del ejercicio .	"	26.592.92
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	23.097.50
	$	65.377.34

Haber —

Mercaderías	$	65.377.34
	$	65.377.34

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de abril de 1955 y anotado con el N.o 1127 a fs. 79 del libro N.o 4.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9525.

MORON S. A.

(Inscripción N.o 39.462)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Banco	$	96.98
AYASA	"	77.00
Inmuebles	"	75.235.43
Pérdidas a amortizar .	"	5.385.33
Pérdidas del ejercicio .	"	5.060.08
	$	85.854.82

Pasivo —

Cuentas Directores ..	$	35.854.82
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	85.854.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses y descuentos	$	2.950.00
Impuestos	"	6.322.28
Gastos generales	"	4.787.80
	$	14.060.08

Haber —

Alquileres	$	9.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	5.060.08
	$	14.060.08

Aprobado por la asamblea realizada el 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1958 y anotado con el número 7202 a fs. 13 del libro 9.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9526

SOFIM S. A.

(Inscripción N.o 9.576)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco	$	27.517.35
AYASA	"	32.[illegible]97.20
Inmuebles	"	19[illegible].[illegible]55.14
Mobiliario	"	2.700.00
Pérdida del ejercicio .	"	34.345.74
	$	324.245.93

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	35.193.15
Capital	"	20[illegible].[illegible]
Cuenta nueva	"	39.052.78
	$	324.245.[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	18.303.84
Impuestos	"	76.041.90
	$	94.345.74

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	64.345.74
	$	94.345.74

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1965 y anotado con el N.o 3103 a fs. 41 del libro 16.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9527.

OHIO S. A.

(Inscripción N.o 22.681)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	865.042.51
Inmuebles	"	557)196.02
Inmuebles revaluación	"	907.426.13
Partidas a imputar ..	"	6.837.07
Pérdidas a amortizar .	"	109.234.57
Pérdidas del ejercicio .	"	42.992.41
Acciones a emitir ...	"	140.000.00
	$	2.628.728.71

Pasivo —

Banco Hipotecario (inmuebles)	$	30.416.77
Capital integrado	"	860.000.00
Reserva por revaluación	"	1.598.311.94
Capital autorizado ..	"	140.000.00
	$	2.628.728.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	7.704.68
Impuestos	"	77.547.47
Intereses	"	1.528.97
	$	86.781.12

Haber —

Alquileres	$	43.788.71
Pérdida del ejercicio .	"	42.992.41
	$	86.781.12

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 97 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1951.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 9528.

NARBEL S. A.

(Inscripción N.o 15.098)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y banco	$	806.771.57
Deudores varios	"	7.456.33
Bienes inmuebles	"	116.317.77
Muebles y útiles	"	1.00
Accionistas	"	211.000.00
Acciones en garantía .	"	25.000.00
Acciones	"	400.000.00
	$	1:566.546.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	534.700.58
Caja de Jubilaciones .	"	3.073.85
Capital suscrito	"	211.000.00
Fondo de reserva	"	195.733.73
Capital realizado	"	189.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	8.038.51
Directores cuentas acciones en garantía .	"	25.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	1:566.546.67

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Egresos de ejercicios anteriores	$	113.70
Impuestos	"	63.341.74
Sueldos	"	6.724.66
Leyes sociales	"	3.675.14
Gastos generales	"	15.273.50
Utilidad del ejercicio .	"	8.038.51
	$	97.167.25

Haber —

Arrendamientos	$	87.905.76
Ingresos ejercicios anteriores	"	9.261.49
	$	97.167.25

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Correspondencia del Interior, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el número 9148 a Fs. 135 del libro 13.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 9532.

COMPAÑIA FINANCIERA BULL S. A.

(Inscripción N.o 48.965)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	992.795.39
Acciones del exterior..	"	3.799.970.00
Bonos del ext. (R.A.) .	"	379.996.60
Gastos de constitución	"	1.920.00
	$	5.174.681.99

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.813.251.93
Cuenta nueva	"	352.957.56
Utilidad del ejercicio .	"	8.472.50
Capital integrado ...	"	3.000.000.00
	$	5.174.681.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	1.920.00
Impuestos	"	20.222.00
Gastos generales	"	3.065.70
Utilidad del ejercicio .	"	8.472.50
	$	33.680.20

Haber —

Intereses	$	33.680.20
	$	33.680.20

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1962 y anotado con el N.o 750 a Fs. 694 del libro N.o 10.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 9529.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906 del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.